

INFORME 1997

DERECHOS DE LA NIÑEZ



**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
EN GUATEMALA 1997**



**Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala**

-ODHAG-

Marzo 1998

© ODHAG

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

Primera edición, marzo 1998

-ODHAG-

6a. Calle 7-70, Zona 1, 01001

Apartado Postal 723, Ciudad de Guatemala.

Tels.: 232-4604, 253-9751, 232-2226, **Fax.:** 232-8384

Correo Electrónico: odhgua @ pronet.net.gt

Internet <http://www.guateconnect.com/odhagua>

Ilustración de Portada: Niños y Niñas participantes en los talleres de la ODHAG 1997

Esta Publicación se ha realizado gracias al apoyo de:
RÄDDABARNEN –SUECIA

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9

CAPÍTULO 1

UN ENTORNO DESFAVORABLE A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	15
1. Contexto General en 1997	15
2. Proceso de Paz y la Problemática de la Niñez	16
3. Código de la Niñez y la Juventud	21
• Consideraciones del Código de la Niñez y Juventud	24

CAPÍTULO 2

VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN GUATEMALA	31
1. Derecho a la Supervivencia	32
• Derecho a la Salud de la Niñez en Guatemala	32
• Satisfacción de Viviendas y sus Servicios	39
2. Derecho al Desarrollo	40
• Derecho a la Educación de la Niñez en Guatemala	40
3. Derecho a la Protección	44
• Vulnerabilidad	44
• Maltrato Infantil	45
• Explotación Sexual	54
• Niñez Trabajadora	46
• Niñez y Juventud de la Calle	61
• Niñez y Adolescencia Privada de Libertad	67
• Niñez en Adopción	71
• Niñez con Discapacidad	74
• Niñez Víctima de la Violencia	76
• Niñez en el Proceso de Retorno	78



• Niñez Militarizada	⋮	⋮	78
• Exhumación de Niñas y Niños	⋮	⊙	80
4. Derecho al Protagonismo Infantil	⋮	•	81

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVORECEN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

	⋮		85
1. Derecho a la Supervivencia:	⋮	-	86
• Política de Salud	⋮	i -	86
2. Derecho al Desarrollo	⋮	⋮	88
• Política Educativa	⋮	⋮	88
3. Derecho a la Protección	⋮	-	91
• La Defensoría de los Derechos de la Niñez	⋮		92
• Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-	⋮	⋮	93
• Comisión Permanente para la Niñez y la Juventud	⋮	i ⋮	93
• Programa de Hogares Comunitarios: Otra Forma de Protección de los Derechos de la Niñez	⋮	⋮	94
4. Derecho al Protagonismo Infantil	⋮	⋮	95
• El Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez, Impulsado por la ODHAG	⋮	⋮	98

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES		⋮	107
RECOMENDACIONES		⋮	112

ANEXOS

Anexo 1

Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez ODHAG		⋮	117
---	--	---	-----

Anexo 2

Estadísticas	-	⋮	133
--------------	---	---	-----

Anexo 3

Mensaje del Papa por los Niños del Mundo	⋮	⋮	143
--	---	---	-----

PRESENTACIÓN

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, a través del Área de Educación, pone en sus manos el ***Informe sobre lo Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala 1997.***

En este informe se destacan los principales aspectos relacionados con el avance o retroceso de los derechos humanos de las niñas, los niños y los jóvenes de nuestro país, durante el año 1997.

Por esta vía, el documento pretende contribuir a generar discusiones y reflexiones sobre la problemática de este amplio sector de la población, continuamente invisibilizado por una cultura dominada por la visión del mundo desde las necesidades del adulto y desde el autoritarismo familiar.

En el ámbito de la finalización del conflicto armado, se pretende resaltar que la construcción de la paz involucra a toda la población, sin discriminación de edad, etnia, credo, género, etc. Se trata de un proceso que busca la reconciliación social; se trata de revertir las deudas históricas de la sociedad para con amplios sectores de la población, quienes son continuamente marginados y excluidos de sus derechos más elementales.

Sabemos que esto no puede excluir a la niñez y a los jóvenes, por lo cual es necesario fortalecer los procesos que garanticen una cultura de respeto y tolerancia. En este orden de ideas, el documento debe entenderse como un mecanismo de divulgación y promoción para la defensa de los derechos de la niñez y la juventud.

La -ODHAG- agradece a personas e instituciones que de diversas maneras participaron en el proceso de formulación del presente documento. Con ello queda demostrada la amplia preocupación social que existe en torno al tema en la actualidad y la búsqueda de alternativas de una cultura de respeto hacia los derechos de la niñez.

RONALD OCHAETA
DIRECTOR EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La niñez y la juventud constituyen amplios sectores de población a través de los cuales se manifiestan todas las expresiones culturales, sociales y económicas de nuestra compleja sociedad. Pese a que en ellos se cristalizan múltiples manifestaciones de la problemática social, a su peso demográfico y a que han sido continuamente objeto de estudio, resulta difícil conocer con exactitud el estado real de los derechos de la niñez y la juventud en Guatemala.

La velocidad con que se gestan los cambios sociales en este país generan continuas transformaciones en su desarrollo, afectándoles ya sea en pro o en contra de su bienestar social e individual. Como respuesta a estas condiciones en que se contextualiza la niñez y la juventud, resulta urgente el desarrollo de un sistema nacional unificado de indicadores que permitan medir el avance o retroceso en materia de los derechos de la niñez.

Diversos estudios especializados en materia de niñez, indicadores sociales de fuentes oficiales en materia de salud y educación, monitoreo de prensa, investigaciones de corto plazo, etc., resultan insuficientes cuando se trata de profundizar en el tema de los derechos de la niñez.

Un sistema de indicadores llenaría aquel vacío, no con la finalidad de satisfacer el conocimiento de "niñólogos", ni de justificar la ejecución de elevados presupuestos que pocas veces se traducen en cambios concretos e inmediatos para la niñez y la juventud.

Se trata de lograr respuestas e intervenciones acertadas en los momentos justos, a aquellas condiciones agravantes que atentan contra los derechos a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.

Evidencias de esto dejan las siguientes páginas en donde se desarrollan una amplia gama de aspectos relacionados con el tema de los derechos humanos de la niñez.

La construcción del documento se basó en dos estrategias de investigación: por un lado se consultaron fuentes primarias, entre las que destacan los registros de los Juzgados de Familia, de estadísticas de los hospitales: Roosevelt, San Juan de Dios y del IGSS, también de la Oficina de Medicina Forense del Organismo Judicial, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, entre otros. En segundo lugar, se consultaron fuentes secundarias tales como



investigaciones realizadas por diversas instituciones, además se dio atención especial a la información proveniente de la prensa escrita nacional.

El documento se encuentra estructurado bajo el mismo formato del que se presentó en 1996. El contenido se desarrolla en tres capítulos centrales, además de un capítulo de conclusiones y recomendaciones y los anexos.

En su mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, el Papa Juan Pablo II expresaba que a tres años de finalizar un milenio debemos reflexionar sobre el camino recorrido por la humanidad no sólo en materia de los avances socio-culturales, económicos, científicos y tecnológicos. Estas luces deben verse en relación a las obras que han crecido en lo que se refiere a la moralidad y la solidaridad.

La Paz, como fenómeno político, da un papel esencial al respeto por los derechos humanos. La garantía de un estado de derecho, que se fundamente en la construcción de una cultura de participación sin discriminación y una cultura de respeto a todos los sectores sociales, es una **pie**dra angular en el tema de los derechos humanos y de los derechos de la niñez en particular.

Como fenómeno socioeconómico, los Acuerdos de Paz han planteado una amplia variedad de alternativas para lograr vincular el crecimiento económico con el desarrollo social. Son explícitas varias prioridades socioeconómicas que, de cumplirse, significarían el retroceso en aquellos indicadores sociales que han dejado sumidos en la miseria y en el desamparo a miles de familias guatemaltecas. La preparación de mecanismos encaminados a fortalecer la Paz, al darle un carácter de sostenibilidad, beneficia directamente a la población infantil y brinda oportunidades de desarrollo a la juventud.

También hay que decir que, en esta coyuntura, el júbilo por el silenciamiento de las armas no ha sido extensivo en lo que se refiere al Código de la niñez y la juventud. Habiéndose finalizado el conflicto armado, sectores y personas, algunas con buena fe pero sin conocer el código, otros en cambio, con claros intereses económicos han arremetido con virulencia y falsos argumentos manipuladores contra el Código. A través de éste se busca modificar la visión conservadora sobre la niñez que durante décadas ha limitado su desarrollo como sujetos sociales y de derecho.

No olvidemos que el Papa Juan Pablo II hace un llamado a cada persona de buena voluntad en ocasión de la Jornada Mundial de la Paz, en un tema que tiene que ver directamente con nuestro presente en Guatemala, y que



retoma las bases para lograr el respeto a los derechos de todos y lograr la felicidad de nuestros niños, niñas y jóvenes en el presente.

"A vosotros padres y madres, primeros educadores de la fe de vuestros hijos, os pido que les ayudéis a considerar a todos como hermanos y hermanas, saliendo al encuentro del prójimo sin prejuicios, con sentimientos de confianza y de acogida. Sed para vuestros hijos reflejo de amor y del perdón de Dios, haciendo todos los esfuerzos por construir una familia unida y solidaria".

"A vosotros educadores, llamados a *enseñar* los auténticos valores de la vida acercándoles a la complejidad de la historia y de *la* cultura humana, ayudadles a vivir, a todos los niveles, la virtud de la tolerancia, de la comprensión y del respeto, presentándoles como modelo a quienes han sido artífices de la paz y de la reconciliación".

"A vosotros, jóvenes que alimentáis en el corazón grandes aspiraciones, aprended a vivir juntos unos con otros en paz, sin interponer barreras que os impidan compartir las riquezas de otras culturas y de otras tradiciones. Responded a *la* violencia con acciones de paz, para construir un mundo reconciliado y rico en humanidad. (Juan Pablo II)

La ODHAG quiere revitalizar en nuestro país esas palabras del Papa cuando estuvo en nuestro país, en esta nueva época de esperanza en Guatemala.

Este documento da continuidad al esfuerzo iniciado el año anterior, para hablar con la población en general sobre la niñez y en nombre de ella, y así construir una nueva sociedad.

Se trata en gran medida de un documento que pone de manifiesto las injusticias de una sociedad y de una época en que la pobreza material y el egoísmo han generado una gran pérdida de valores humanos y han dejado de lado la solidaridad y el amor por la niñez y la juventud de nuestro país. La invitación es a que se reflexione que no podemos hablar de paz si los niños y las niñas de nuestro país carecen de techo, vestido y alimento, pero principalmente de amor.



CAPÍTULO 1

UN ENTORNO DESFAVORABLE A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales inalienables de todos los miembros de la familia humana.

(Declaración Universal de los Derechos del Hombre, PREAMBULO)



UN ENTORNO DESFAVORABLE A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

1. CONTEXTO GENERAL EN 1997

En todo momento, el desarrollo del niño requiere de satisfactores, esto es, de un conjunto de bienes y servicios que faciliten el desarrollo de su personalidad y su desenvolvimiento integral. Sin embargo, el estancamiento económico y las medidas económicas que se vienen aplicando en Guatemala desde hace casi tres lustros continúan reduciendo los ingresos de la mayor parte de las familias, limita la creación de empleos, deprime la producción para el consumo interno y afecta el acceso a los bienes de consumo básico.

Hasta la actualidad, las políticas neoliberales han planteado la necesidad de reducir el gasto público considerado superfluo desde la óptica de los organismos financieros internacionales. De esta manera, continúan reduciéndose los gastos sociales en los rubros de la educación, salud, vivienda. Los principales afectados han sido las familias de los sectores tradicionalmente marginados y de las clases medias, que progresivamente han quedado fuera de la protección estatal.

El entorno económico reciente continúa modificando los roles tradicionales en la familia y obliga en forma progresiva a sus miembros más jóvenes a incorporarse a actividades generadoras de ingresos, a efecto de que en conjunto complementen los recursos que permitan cubrir el mínimo del consumo familiar.



Foto: ODHAG Área de Exhumaciones.

"...Resurge en varios lugares una forma de neoliberalismo capitalista, que subordina a la persona humana y condiciona el desarrollo de los pueblos a las fuerzas ciegas del mercado..."

*Juan Pablo II, Homilía
celebración Eucarística,
Habana, 25-01-98*



Trabajo de niños y adolescentes genera Q. 326 millones anuales de ingreso familiar

El libro Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez de Guatemala, resalta que un 56% de los niños trabajadores no percibe paga por su faena; esto significa que muchas veces su trabajo no es reconocido y que, además, no goza de ningún tipo de prestación laboral, destaca la investigación.

Las tendencias económicas recientes han empujado a miles de niños, niñas y jóvenes a trabajar, con remuneración o sin ella, buscando satisfacer aunque sea en una mínima parte, las necesidades diarias de subsistencia propia y de su familia, explica el estudio.

Fuente: Siglo XXI, 8 de septiembre 1997.



Fuente: Prensa Libre, octubre 16 de 1997

La pobreza y la violencia intrafamiliar han favorecido también la expulsión de los miembros más jóvenes de cientos de familias guatemaltecas. Los efectos en la infancia son desastrosos si observamos los niveles de desnutrición, morbi-mortalidad, callejización, maltrato, abandono, prostitución infantil, secuestros y tráfico de niños y niñas.

Estas condiciones limitan el estado actual de los derechos humanos de los niños y las niñas y definen en gran medida una cultura de violencia y de falta de respeto hacia la niñez dentro de la familia y fuera de ella.

2. PROCESO DE PAZ Y LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ

El proceso de negociación vivido en Guatemala los últimos años y los esfuerzos manifiestos que culminaron con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996 tienen que ser valorados por las potencialidades que conlleva. Si el simple silenciamiento de las armas trae importantes garantías para el respeto de la sobrevivencia de todos los sectores



de la población, es de esperarse que la construcción de la paz permita potenciar el desarrollo y hacer efectivo el respeto de los derechos de la niñez.

Como sector altamente vulnerable, la problemática de la niñez se tocó tangencialmente dentro de las negociaciones entre el Gobierno y la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca).

Pese a ello varios acuerdos establecen compromisos cuyo cumplimiento podría beneficiar desde distintos ángulos a la infancia¹.

La Comisión Pro-Convención Sobre los Derechos del Niño -PRODEN- adscrita a la Procuraduría de los Derechos Humanos, analiza de una manera global la situación de los derechos de la niñez en Guatemala y expresa que se viven tiempos de esperanza. *La firma de los Acuerdos de Paz y la necesaria operacionalización de los compromisos derivados de los mismos tiene que favorecer a las generaciones que transitarán hacia el nuevo milenio, y esto podrá ayudarnos a dar legitimidad a un orden social que sólo puede sustentarse en el bienestar a que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos².*

1 Entre ellos se encuentran:

• **Acuerdo Global de Derechos Humanos**

El inciso 2.3, se refiere a la Procuraduría de la Niñez.

• **Acuerdo sobre Resentamiento de las Poblaciones Desarraigadas**

El punto 2 del título II (garantías de resentamiento), enfatiza la protección a familias jefadas por mujeres, viudas y huérfanos. También los incisos 3, 5 y 7, permiten plantear instancias que ayuden a consolidar el respeto e implementación del nuevo Código (especialmente el 7.3).

• **Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**

En el literal b. del Título III sobre derechos culturales, señala el respeto a los valores indígenas como base para la política educativa y cultural. Así mismo los numerales que resalta el respeto y reconocimiento de los idiomas, al derecho de los indígenas a registrar sus nombres, apellidos y topónimos indígenas, y sobre el uso del traje.

• **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**

El literal b. del título I plantea la participación de la mujer (niños y adolescentes); el literal a. del título II permite impulsar propuestas de política educativa y capacitación hacia niños. El literal b. del mismo título plantea la prioridad de atención contra la desnutrición y mortalidad infantil.

• **Acuerdo sobre Fortalecimiento de la Sociedad Civil**

Los numerales 5 y 6 señalan la necesidad de crear condiciones de desarrollo democrático para los niños, a partir del impulso de formas crecientes de participación ciudadana. Así se afirma que la educación infante-juvenil debe ser contextualizada por una cultura de participación y tolerancia.

Plantea explícitamente que la niñez, la mujer y la población con discapacidad son sectores prioritarios dentro del proceso de paz.

2 PRODEN, *Entre el Olvido y la Esperanza: La niñez de Guatemala*, noviembre 1, 1996



Guatemala es un país en donde se debe favorecer el realismo prudente, por duro que sea. Basta con tener presente que las causas objetivas que generaron un conflicto interno de más de tres décadas aún están irresueltas (la marginación, la exclusión, la tenencia de la tierra, la pobreza, la injusticia social, la discriminación). De esta manera, lejos de considerar que todo está logrado, debe asumirse que el tránsito hacia una sociedad justa y ecuánime apenas empieza a desarrollarse e involucra los esfuerzos de todos los sectores sociales, incluidos aquellos que siguen silenciados por patrones culturales machistas, racistas y adultizados.

La guerra interna en Guatemala fue un conflicto que afectó a todos sin distinción y generó traumas psicobiosociales en amplios sectores de la población. La organización de sectores populares tales como viudas, familiares de desaparecidos, huérfanos, desplazados, etc., de alguna manera ha logrado favorecer una catarsis vitalizada por la solidaridad de grupo.

Los traumas de la guerra

Juan Quijé es un campesino Mam que durante toda su vida ha habitado en las faldas del volcán Tujumilco, en San Marcos. Junto a sus padres y los vecinos de su comunidad presencié decenas de enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército.

La mayoría de sus familiares murieron durante el conflicto armado, unos en medio del fuego cruzado de los combates y otros mutilados por alguna de las minas antipersonales que ambos bandos colocaron en esa área del país.

Y aunque hace más de un año que las armas se silenciaron, hasta hoy, Juan no ha logrado experimentar cuál es la diferencia entre la guerra y la paz.

Pasa sus noches en vela, le teme a la oscuridad, a la soledad y a las multitudes. Los uniformes militares y los sujetos armados le provocan pánico.

El estruendo de los disparos y el olor a pólvora le han ocasionado en más de una oportunidad desmayos y afecciones respiratorias.

Según los médicos, Juan es víctima de problemas psicosociales provocados por la guerra. Hasta la fecha le han diagnosticado ansiedad, depresión, traumas en diferentes grados y enfermedades emocionales.

Pero el caso de Juan no es el único. Según el Ministerio de Salud, en el país más de tres millones de personas padecen de alguna enfermedad mental.



Sin embargo, el drama que vivió la niñez que quedó huérfana, desplazada, torturada, lisiada, atemorizada y con una salud mental dañada por la guerra, se manifiesta en amplias frustraciones sociales que actualmente afecta a nuestra sociedad.

En Guatemala se plantea una gran oportunidad política dado los grandes esfuerzos de construcción de una cultura de paz, la cual permitirá que se impulsen proyectos que salden deudas históricas con la niñez, la mujer, la población vulnerable en su conjunto. Otro aspecto difícil de superar es la mentalidad autoritaria en todas las esferas de la vida social que constituye un gran obstáculo para la solución de graves condiciones de vida de la niñez y no dan oportunidad para acelerar los cambios en una sociedad que ha buscado durante años la convivencia pacífica, una cultura de respeto y de tolerancia.



Fuente: Campaña de Sensibilización para la Paz -ODHAG-

A un año de la firma de los Acuerdos de Paz, es evidente que las dificultades para impulsar un mundo mejor para la infancia son muchas. Una cultura para la paz que beneficie a la niñez requiere alcanzar niveles de desarrollo humano más elevados para lo cual urge revertir tendencias económicas, políticas y culturales antipopulares. Basta con mencionar la situación de inseguridad ciudadana agravada en el presente año, en que la descomposición social y la ineficiencia de los planes de seguridad ciudadana,



la lenta aplicación de la justicia han derivado en actos de violencia social que disminuyen la expectativa de vida de la población y generan situaciones de angustia masiva. Los múltiples linchamientos, las pugnas intercomunitarias, los secuestros con motivos económicos, etc. que no discriminan ni sexo ni edad de las víctimas, son ejemplos de ello.

A 1 año de firmados los Acuerdos de Paz, la evaluación que hacen los implicados en el proceso no es del todo alentadora. Si bien es cierto que se puso fin al conflicto, que la desmovilización de los exguerrilleros ha concluido y que casi la totalidad de las comisiones que dan seguimiento a los Acuerdos de Paz están conformadas, todavía hay varias asignaturas pendientes.

Para empezar no se han resuelto los problemas derivados de la tenencia de la tierra. Aunque el gobierno puso a funcionar la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA), esta no rindió los frutos esperados. Es más, alrededor de este tema se produjeron hechos contrarios a la paz, como el desalojo de Sayaxché, Petén.

...Por otra parte, no hay una campaña gubernamental que divulgue con fuerza los contenidos de los Acuerdos de Paz y tampoco se ha puesto en marcha un Programa de Resarcimiento o Asistencia a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos. Tampoco se ha instalado la Comisión de la Mujer. No se conocen los resultados de la reforma educativa, el sistema de salud, de vivienda, de servicio militar y seguridad social, entre otros temas de especial complejidad.

Fuente: Revista Crónica No. 507 Del 19 al 25 de Diciembre de 1997

Pese a un panorama como el mencionado, en el contexto nacional, existen visos de alternativas que nos deben motivar hacia una visión positiva del proceso, tales como:

- a. El desarrollo de grandes esfuerzos por construir una cultura democrática que permita el renacer de movimientos sociales.
- b. Profundizar los niveles de participación social.
- c. Propiciar el protagonismo municipal y de los pueblos indígenas, de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, de sectores surgidos por la violencia social.
- d. Crear espacios que permitan formular una agenda mínima consensuada para discutir en forma civilizada la construcción de un proyecto de nación que incluya a todas y todos los guatemaltecos.



3. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

En septiembre de 1996 fue aprobado por el Congreso de la República el Código de la Niñez y la Juventud. Su aprobación representa una fase importante del proceso iniciado desde finales de los ochenta en que se conjugaron múltiples esfuerzos y factores especialmente derivados de la ratificación de la Convención sobre los derechos del niño el 10 mayo 1,990 por el Gobierno de Guatemala.

Aunque se trata de una iniciativa independiente del proceso de pacificación, forma parte de los esfuerzos civiles democratizadores fortalecidos desde 1985. Como tal no puede verse ajena a los acuerdos de paz desde la óptica de la niñez, pues como propuesta sienta bases concretas para la construcción de una cultura de respeto y una sociedad más justa.

Tras varias lecturas y la amenaza de vencimiento del período para su discusión, la aprobación del Código constituye una decisión acertada desde la visión del avance en materia de derechos humanos y de la adecuación de la Convención Sobre los Derechos del Niño a la normativa nacional.

El acelerado proceso de negociaciones de paz, la presencia internacional y las alianzas políticas dentro del Congreso de la República, constituyeron factores inmediatos para la aprobación de dicha ley, lo que indudablemente fortaleció la imagen internacional del primer gobierno civil que disfrutaría de los dividendos de la paz.

Esta decisión encontró reservas y protestas de diversos sectores. Entre ellos, destacan los intereses del Instituto de Derechos de la Familia y otros intereses políticos y económicos diversos e individuales, que ven amenazada la libertad que les garantiza el estado de la actual ley, especialmente, en materia de adopciones internacionales, actividad que involucra a una amplia red nacional e internacional en que se vinculan los intereses si bien no de todos, pero si de un número reducido y poderoso de profesionales del derecho, Médicos, Parteras, Niñeras, Personal de Migración, etc.

Los preparativos para la entrada en vigencia de dicha ley, desde la sociedad civil que luchó por su formulación y aprobación, siguieron su curso. Sin embargo, los mencionados sectores han sabido levantar banderas en contra de una cultura y visión más moderna sobre la niñez, con el argumento de que el Código contradice los *valores tradicionales de la familia guatemalteca*.

Es interesante observar que durante el último año, esta situación ha puesto en la agenda de la opinión pública, a la niñez como centro de una rica



discusión sobre su problemática, como nunca antes se había observado en el país. Distintas figuras públicas debaten posturas contrarias y ponen en evidencia concepciones encontradas sobre la niñez, la familia, las relaciones sociales y las funciones del Estado para garantizar la defensa del bienestar de la sociedad civil.

Estas posiciones se pueden sintetizar en dos grandes áreas de discusión: uno de tipo técnico-financiero y otro socio-cultural.

- a. En el primer caso, se argumenta que el Código exige de transformaciones del Organismo Judicial, para las cuales existen limitantes de tipo financiero³. Este argumento es sostenido por tecnócratas cuya visión se enfrenta contra la ampliación de las estructuras del Estado, en una época dominada por políticas de austeridad y desmantelamiento estatal y de las políticas sociales.

Contra esta postura se han manifestado tanto organismos internacionales como nacionales de derechos humanos que han demostrado la factibilidad de la puesta en marcha del discutido Código. Tómese en cuenta las manifestaciones públicas de la CCOIPINGUA (Comité Consultivo de Organizaciones Internacionales para la Protección Integral de la Niñez en Guatemala) respecto de lograr recursos internacionales con dicho fin.

- b. Por otro lado, se ha manipulado una amplia gama de argumentos tradicionalistas que defienden los valores de la familia guatemalteca.

En defensa y en contra de estas posturas se han manifestado con mucha fuerza algunos políticos, la iglesia, organismos de derechos humanos, columnistas y editorialistas de la prensa nacional, otros medios de comunicación y sectores tradicionalistas.

Se cuestionan mutuamente distintas interpretaciones sobre las características y la calidad de las relaciones personales intrafamiliares en Guatemala. También han salido a luz las posturas deformadas generadas por la ausencia de una cultura democrática, que confunden la autoridad con el autoritarismo, se defienden actitudes disciplinarias y poco visionistas que justifican el maltrato y se manifiestan acriticamente imágenes irreales de la situación de los derechos humanos de la mayor parte de la niñez guatemalteca.

³ Se requieren de unos Q.30 millones para crear instituciones para poner en marcha el Código de la Niñez y Juventud.
Licda. Marilys de Estrada, Defensora de la Niñez.



Tan sólo unas semanas antes de celebrarse el inicio formal de dicha ley, cobraron fuerza acciones coordinadas en su contra. De esta manera, los distintos intereses esgrimidos tuvieron eco dentro del Congreso y motivaron el retraso de la entrada en vigencia del Código por un período de seis meses (de octubre/97 a marzo/98).

Obsérvese también las implicaciones de la no puesta en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud en tres ámbitos:

- a. Los problemas estructurales con respecto a la violencia y maltrato que atentan continuamente contra la vida, seguridad, dignidad educación y libertad de la niñez, tal es el caso del abuso sexual, el maltrato físico y emocional, el abandono, los secuestros, los asesinatos, homicidios, que diariamente se cometen contra cientos de niños, niñas y jóvenes, que en la mayoría de los casos permanecen vigentes e impunes.
- b. Otra de las implicaciones tiene que ver con los recursos financieros y humanos (nacionales e internacionales) comprometidos para apoyar proyectos de beneficio de dicha población y que dependían de la puesta en marcha del Código de la niñez y la juventud. No obstante, no debe olvidarse que la operativización del Código, más que de recursos e instancias, requiere de un cambio de mentalidad respecto a la necesidad de impulsar el desarrollo integral de la niñez y juventud, respetar sus derechos y darles un nuevo rol dentro de la sociedad.
- c. Finalmente, la descentralización de la administración pública, dado que el Código fomenta la municipalización de las acciones públicas en materia de niñez y juventud. Esta forma de descentralización es contraria a la fomentada por el actual gobierno en miras a favorecer el proceso de privatización, pues exige mayores niveles de inversión social y gasto público.



(Código de la Niñez y la Juventud)



• **CONSIDERACIONES DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

La propuesta del Código de la niñez -que actualmente ha creado un ambiente de polémica en los distintos medios de comunicación- posee una estructura que bien permite diferenciar su contenido sustantivo de su contenido adjetivo. Los tres libros que contiene, en su orden: las disposiciones sustantivas, las disposiciones organizativas y las disposiciones adjetivas, ponen en relieve un concepto de atención al menor de edad que pretende revolucionar su condición ante sí, ante los padres de familia, ante el Estado y ante la sociedad.

Su estructura es la siguiente:

Libro I: Disposiciones sustantivas:

Titulo I: Consideraciones básicas;

Titulo II: Derechos fundamentales;

Titulo III: Derechos sociales;

Titulo IV: Deberes inherentes a los niños, niñas y jóvenes

Titulo V: De los jóvenes trabajadores;

Titulo VI: Disposiciones especiales;

Titulo VII: De los niños, niñas y jóvenes amenazados en sus derechos.

Libro II: Disposiciones Organizativas;

Titulo único: Organismos de protección integral;

Libro III: Disposiciones Adjetivas;

Titulo I: De la niñez y juventud amenazada en sus Derechos Humanos;

Titulo II: Jóvenes en conflicto con la ley penal;

- BREVE ANÁLISIS DE LOS NUEVOS CONCEPTOS QUE ESTE CÓDIGO INCORPORA

Este instrumento -aprobado por el Congreso de la República y de pendiendo de la posibilidad que entre en vigencia en el mes de marzo de 1998. En suma, es un cuerpo normativo que vigoriza la atención a los menores de edad superando significativamente al actual Código de Menores -en vigencia- el cual resulta inoperante en la práctica y vejatorio a las condiciones del menor de edad en muchas oportunidades.



Incorpora una serie de conceptos (identidad, género, discapacidad física o mental, etc.) que individualizan de mejor forma las limitaciones sociales a las que comúnmente se enfrenta la niñez guatemalteca, así como también orienta de mejor forma la atención a la niñez y juventud trabajadora -aspecto último en el cual no se muestra abolicionista, sino de carácter protector-, además de fijar los principios básicos a los cuales debe sujetarse el Estado -básicamente- para responder a una verdadera actitud de defensa de los intereses de los niños y los jóvenes.

Fija, además las obligaciones que deberán tener tanto el Estado, los padres así como la sociedad en general con respecto a estos sujetos sociales, desde el trato directo con los mismos, hasta regular su atención psicológica con respecto a los espectáculos públicos, por ejemplo.

- INSTITUCIONES Y CONDICIÓN DEL JOVEN TRANSGRESOR

Situación también importante es la de incorporar a la sociedad civil en la atención que sobre los distintos problemas de los niños, niñas y jóvenes debe tener.

Al respecto se debe tomar en cuenta que las niñas y los niños, así como los jóvenes se convierten en actores dinámicos tanto del ejercicio de sus derechos como de sus deberes -jurídicamente considerado-, con la libertad suficiente para responder, incluso, ante los órganos especiales que el Organismo Judicial deberá crear, especialmente para los efectos de atención de aquellos jóvenes que transgreden la ley. Al respecto vale la pena mencionar que, entre quienes adversan esta ley, existen opiniones que abogan por un Estado totalmente represor que considere a los menores de edad en condiciones iguales al de los mayores con el objeto de que las penas impuestas a los menores transgresores de la ley sean iguales a la de los mayores, pretendiendo con ello el supuesto de frenar las condiciones del actual estado de inseguridad, es decir, se pretende un sistema, no del Estado previsor, sino la de un Estado totalmente represor. El Código en mención, sin embargo, al contrario de esta posición, propone un sistema novedoso que busca mejorar las condiciones del joven transgresor con atención específica desde lo local, es decir, se rompe con el esquema engorroso de acudir a tribunales de menores cuya sede es la ciudad capital y cuya presencia en la solución de este tipo de problemas es prácticamente nula.



El Código en mención, en cierto modo crea nuevas condiciones para el ejercicio de la patria potestad, de la tutoría o del cuidado especial que la ley confiere a los mayores que tienen bajo su cuidado a menores de edad, en el sentido de que los menores de edad pueden constituirse en actores de la defensa de sus derechos en el caso de que estos sufren maltrato, explotación, abuso sexual, explotación económica y restricciones leales a sus libertades fundamentales garantizadas en la Constitución y otras leyes ordinarias. Empero, ello no significa que se menoscabe cualquiera de aquellas condiciones, pues mientras ellas se encuentran reguladas en el marco de protección al menor, el Código de la Niñez y de la Juventud permite al joven actuar con mayor libertad en el reclamo de sus derechos, particularmente vulnerados pudiendo prescindir de la presencia de un mayor que lo represente, quien, generalmente, resulta prescindible para mejores resultados.

- LA ADOPCIÓN

La Institución humanitaria de la adopción -el cual en los últimos años se ha desnaturalizado por los señalamientos escandalosos de corrupción, venta de niños y de vicios en el procedimiento tanto administrativo como legal para su concreción-, siempre ha exigido reformas legales para que se realicen de manera transparente y totalmente legítima. El Código de la Niñez y de la Juventud, al respecto propone un sistema que, de concretarse, permitiría un mejor control en el ejercicio de esta necesidad social, por ejemplo el artículo 21 limita continuar tramitando adopciones bajo el argumento viciado del abandono del niño por parte de sus progenitores.

- DE LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN

ADMINISTRATIVOS

Los organismos que contempla este Código para la protección de la niñez

- Contenido en su Libro II, son los siguientes:
- Consejo Nacional de la Niñez y la Juventud;
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República;
- Consejos Departamentales y Municipales de la Niñez y la Juventud;
- Procurador de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de la Niñez y la Juventud;
- Comisión Nacional de la Juventud Trabajadora;

Se contempla además la participación de las ONG's al respecto.



JUDICIALES

En cuanto a las disposiciones adjetivas, el Código tiende a generalizar la atención hacia la niñez y la juventud, desde la participación de la Junta Municipal de Protección a la Niñez y la Juventud, hasta la creación de Juzgados específicos, creando además dos procedimientos de solución a los problemas relacionados con la conducta de los niños, las niñas y jóvenes: a) La administrativa; y b) la judicial. Es en este apartado –el adjetivo de la ley– en la cual se enfatiza la participación de los menores de edad en cuanto al ejercicio de sus derechos en el caso de que los mismos hayan sido violados o se haya incurrido en la comisión de un delito en su contra, convirtiéndose en actores en el estricto sentido de la palabra.

A nivel judicial deberán crearse los siguientes juzgados -por el órgano correspondiente:

- Juzgado de la Niñez y la Juventud; y
- Juzgado de jóvenes en conflictos con la Ley Penal.
- Juzgado de Control de Ejecución de Medidas de Jóvenes

Los mecanismos que se ofrecen con relación a la atención de los niños, las niñas y de los jóvenes que por distintas circunstancias se ven involucrados en conflictos al margen de la ley, son novedosos y revolucionarios, empero, también implican la necesidad de crear la infraestructura necesaria para su concreción.

· DE LAS RAZONES QUE SE INVOCAN PARA CONTRARIAR EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Existen posiciones encontradas, con relación a la posible vigencia de este Código. Las posiciones que se manifiestan en contra adquieren las siguientes características:

- a) Su inconformidad es que se le da demasiada participación al Estado en la atención de la niñez. La lógica de esta posición se enmarca dentro del ímpetu con que quiere imponerse un esquema económico en el cual se contempla la presencia mínima del Estado en la solución de problemas sociales.
- b) Se cree, erróneamente, que el Código desestructura el esquema familiar propiciando su rompimiento y condiciones anárquicas;



- c) El Código es *tan avanzado o tan moderno* que su vigencia parece imposible, etc.



Festival cultural de la Niñez, Foto por Mario Díaz.

También se ha argumentado, sin consistencia, algunas supuestas inconstitucionalidades de esta ley, pero ello no puede determinar, por la vía del recurso pertinente, una posición sólida que lo contraríe.

- ALGUNOS ASPECTOS POSITIVOS DEL CÓDIGO:

- El Código de la Niñez y la Juventud expresa una nueva concepción sobre la niñez y adolescencia, trascendiendo la idea del menor como objeto de protección hacia la visión de niños, niñas y jóvenes, sujetos de derechos y capaces de expresar sus opiniones y contribuir a la construcción de una nueva sociedad. (Fuente: PRODEN, *Entre el Olvido y la Esperanza* p. 238).

Los puntos más relevantes del Código son:

1. Reafirmación de que todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones.
2. Define el compromiso de la Sociedad en la protección a la infancia, que involucra a la familia en sí, al Estado y la Comunidad.
3. Otorga instrumentos para combatir las causas del maltrato infantil, el tráfico de niños, niñas y la prostitución infantil entre otros.
4. Permite la reinserción social de la infancia, establece mecanismos de educación psicológica y de trabajo para que la niñez pueda regresar a la sociedad. (Lic. Sergio Fernando Morales).

Así mismo las Juntas Municipales (conformadas por 3 personas honorables de cada lugar o comunidad) y Consejos Municipales y Departamentales permitirán la participación y movilización de la población y las familias, a través del análisis, investigación y protección de los problemas y derechos de la niñez y la juventud de su comunidad.

CAPÍTULO 2

VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN GUATEMALA



*"Algo de por si tan evidente merece ser repetido:
El futuro de los pueblos y de las naciones –y hoy
podríamos agregar que el propio futuro de nuestro
planeta– depende de los niños. En la medida en que
sus familiares y la sociedad les brinden amor y
seguridad, llegarán ellos a convertirse en adultos
cariñosos y libres de temores.*

*Si crecen sin éstos apoyos humanos fundamentales,
existe siempre el peligro de que se produzca la
hostilidad y la inseguridad. La humanidad debe
reconocer que todos tenemos interés y una
responsabilidad común como lo es la de proteger y
promover por doquiera el bienestar de la infancia".*

*(Pastoral Social para el Desarrollo Integral del Niño. Juan Pablo II.
Ciudad del Vaticano 10/12/86)*





VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS JOVENES EN GUATEMALA

La mayoría de niñas, niños y adolescentes en Guatemala viven constantemente amenazados por la pobreza, la marginación y la violencia en general. Puede decirse que aquellos que tienen acceso a los servicios de salud, educación, a la protección y a la participación son privilegiados. Pese a ello, no están exentos de sufrir amenazas contra su seguridad e incluso contra su vida. La mejor prueba de ello son los constantes secuestros de que ha sido víctima la niñez y la juventud, en manos de bandas de delincuentes que se amparan en la impunidad generada por la ineficiencia del Ministerio Público y los Tribunales de Justicia. Así como por la incapacidad del gobierno de implementar integralmente una política criminal que prevenga y disuada entre otros muchos esta clase de delitos.



Niñas y niños de Fray Bartolome de las Casas, Coban Alta Verapaz.

En este capítulo se resaltan diversos temas en los que se han detectado casos de violaciones a los derechos de la niñez y jóvenes a lo largo del año 1997 y que persisten como tendencias invariables. El orden de los temas responde a una clasificación de los derechos de los niños sobre cuatro grandes áreas temáticas: el derecho a la supervivencia, el derecho al desarrollo, el derecho a la protección y finalmente el derecho a la participación.



1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA

Artículo No. 6

Los Estados Partes: Reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y que garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Fuente: *Convención sobre los Derechos del Niño.*

El anterior artículo está en armonía con lo establecido en el artículo tercero de la Constitución Política donde el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción así como la integridad y la seguridad de las personas.

• **DERECHO A LA SALUD DE LA NIÑEZ EN GUATEMALA**

Artículo No. 24

Los Estados Partes reconocen el derecho de los niños al disfrute del más alto nivel posible de salud.

Además se han comprometido a adoptar las medidas apropiadas para reducir la mortalidad infantil, así como a combatir las enfermedades, la malnutrición y asegurar la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.

Fuente: *Convención sobre los Derechos del Niño.*

De esta manera, al ratificar en mayo de 1,990 la Convención, el Estado guatemalteco se comprometió en esta línea a dirigir sus políticas en materia de salud, su sistema institucional, sus programas, acciones y presupuesto en beneficio del goce del derecho a la vida y la salud de la niñez y la juventud.

Desde antes de su nacimiento, la gran mayoría de los niños y niñas en Guatemala se enfrentan a condiciones adversas para su supervivencia y para garantizar su derecho a una vida con condiciones de salud adecuadas. Algunos



factores que predisponen dichos riesgos, se presentan desde la etapa neonatal y postnatal de su desarrollo y determinan las tendencias de la salud del grupo materno infantil. Entre otras explicaciones se encuentra el estado de salud de las madres durante el embarazo y los meses de lactancia, así como algunos rasgos socioculturales de aquella. Así tenemos:

- a. Bajos niveles de nutrición de la gran mayoría de las madres (dietas pobres en proteínas; baja densidad energética; pobre en productos animales y vegetales; deficiencias de vitamina A, yodo y hierro) especialmente durante el período del embarazo y la etapa de lactancia, cuando las necesidades nutricionales son mayores. Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aproximadamente un 30% de las embarazadas padecen algún grado de anemia nutricional por deficiencias de hierro.

Algunos de los factores que favorecen esta situación, son determinados por las condiciones de pobreza de la gran mayoría de la población. De esta manera, datos del Ministerio de Salud plantean que 7.63% de los nacidos vivos padecen de bajo peso al nacer (inferior a 2500 gramos), en gran medida derivado del mal estado nutricional y de la anemia de la madre.

- b. Carencia de atención adecuada de la madre a lo largo del embarazo y durante el parto. Así, tenemos por ejemplo que solamente 1 de cada 2 mujeres embarazadas es atendida por personal capacitado, y que sólo el 35% de los partos es atendido por dicho personal. De esta cuenta la tasa de mortalidad materna es de aproximadamente 13.88 por cada 10,000 nacidos vivos¹, constituyendo esto la quinta causa de mortalidad durante cualquier momento del embarazo, parto o puerperio de la madre, sin tomar en cuenta el subregistro derivado de que tan sólo el 23% de los embarazos es atendido en centros hospitalarios².
- c. El mínimo espaciamiento de los embarazos derivado del nivel de fecundidad que se encuentra entre las más elevadas de América Latina (la tasa global de fecundidad estimada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- para 1995 era de 5.1). También debe tomarse en cuenta que muchas madres suelen ser sumamente jóvenes (algunas casi niñas) o sobrepasan los estándares de edad promedio propicio para el desarrollo seguro del embarazo.

1 *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Situación de salud en Guatemala, Indicadores básicos, 1995.*

2 *UNICEF, Resultado socioeconómico de Guatemala, 1994, p. 125.*



- d. La mortalidad materno infantil es más alta en el medio rural que en el urbano. Hay una relación inversa entre el grado de instrucción de la madre y la ocurrencia de muertes infantiles: a menor instrucción mayor número de muertes y a mayor educación materna menor número de defunciones infantiles³. Esto se confirma en comunidades del interior del país, especialmente comunidades rurales de Occidente (El Quiché, Huehuetenango) con mayores niveles de población maya.

Esta situación define en gran medida y antecede los primeros riesgos de salud y sobrevivencia a que se enfrentará la niñez desde la etapa prenatal hasta sus primeros cinco años de vida, determinantes en su desarrollo psicobiosocial.

Pese a una relativa mejoría en las tasas de mortalidad de menores de 5 años (de 220 en 1969 a 92 en 1991 y 79 en 1995), esta situación sigue siendo alta si se compara con otros países de la región. Según la Encuesta Materno Infantil de 1995, la tasa de mortalidad neonatal es de 26 por cada 1000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad postneonatal (entre el nacimiento y las 6 semanas de vida) es de 25 por cada 1000 nacidos vivos.

De esta manera, por cada mil nacidos vivos muere un promedio de 51 niños y niñas antes de cumplir un año de edad. Dicha tasa de mortalidad se incrementa a 76.2 por cada 1000 nacidos vivos en lo que se refiere a la población de origen maya de las áreas rurales⁴.

En términos brutos, el número estimado de nacimientos hacia 1994 según el INE (Instituto Nacional de Estadística) era de 383,000. UNICEF estimaba que por lo menos 29,000 niños y niñas mueren anualmente antes de cumplir los cinco años de edad. Cada día mueren unos 70 niños y niñas menores de un año, 32 de ellos por hambre⁵.

Comparando con casos de la misma región centroamericana y pese a los avances logrados en las últimas décadas, estos datos están muy lejos de ser

3 PRODEN, *Entre el olvido y la esperanza: la niñez de Guatemala*. Guatemala, noviembre de 1996, p. 53.

4 Procurador de los Derechos Humanos, *Los derechos humanos: un compromiso por la justicia y la paz*, Guatemala, 1992, p. 9, citado en PRODEN, *Entre el olvido y la esperanza: la niñez de Guatemala*, Guatemala, noviembre de 1996.

5 PRODEN, *Informe sobre causas y limitaciones en el cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño*, Guatemala, agosto de 1993.



una condición aceptable, especialmente considerando que las principales causas de esta situación son provocadas por enfermedades fácilmente prevenibles.

Las principales causas tanto de morbilidad como de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años son las infecciones respiratorias, las enfermedades diarreicas y la desnutrición protéico-calórica. Según UNICEF, "el análisis por causa de mortalidad muestra, entre 1980 y 1990, que las tasas de mortalidad infantil por enfermedades diarreicas y respiratorias descendieron, mientras que los problemas nutricionales fueron en aumento y las causas prenatales se mantuvieron estacionadas" ⁶.

Hay que considerar además, que el sistema de registro nacional presenta serios vacíos de información por lo que los datos reales podrían rebasar el estado presentado por las cifras oficiales. Es necesario tomar en cuenta las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales. A este respecto, tenemos que en zonas residenciales de la ciudad de Guatemala mueren menos de diez niños y niñas, mientras que en comunidades de población de origen maya y que vive en extrema pobreza como las del Triángulo Ixil mueren más de 120 niños por cada 1,000 nacidos vivos antes del primer año de vida.

EPIDEMIA DE TOS FERINA SE EXTIENDE A CINCO ALDEAS DE CHAJUL

La epidemia que se detectó en la Aldea de Ilom, se extiende a las aldeas Sotzil, La Perla, Sta. Delfina, Estrella Polar y Chel, donde se registraron varios casos. Lo inaccesible del lugar impide obtener una información exacta. Aunque se conocen 43 casos en Ilom y 10 distribuidos en el resto de las comunidades, planteo al alcalde de dicha localidad Manuel Ascicona.

También planteó que las campañas de vacunación recientes no han cubierto a toda la población, porque los encargados no quisieron llegar hasta las comunidades distantes cuatro horas de Chajul, por lo que desmintió que sean los pobladores quienes se niegan a vacunarse.

Fuente: Prensa Libre, diciembre 05 de 1997.



**DENUNCIA REALIZADA A LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA, EL 19 DE DICIEMBRE DE 1,997**

En la Aldea Ilom, Chajul, Quiché, han habido muchos niños enfermos que han muerto, pero cuando llegan las personas de la prensa o la televisión, los doctores no informan como debe de ser, siempre dicen que sólo han muerto 10 niños pero la realidad es que han muerto 29 niños y niñas y 5 adultos, los doctores no quieren decir que hay varios que están muy enfermos todavía y bien graves, creen que para ellos ya no hay curación aunque les están dando el tratamiento.

Fuente: Área Legal ODHAG.

**NOMINA DE NIÑOS Y NIÑAS FALLECIDOS POR LA EPIDEMIA DE TOSFERINA EN LA ALDEA ILOM,
CHAJUL, QUICHE, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.997**

No.	Nombres y Apellidos	Edad	Fecha
1	María del Barrio Hú	4 años	08-10-97
2	Margarita Caba del Barrio	6 meses	24-10-97
3	Gaspar del Barrio	4 meses	29-10-97
4	Pedro Ortega Ramírez	1 año	02-11-97
5	Magdalena Ramírez	3 años	03-11-97
6	Fermín Gómez Aguilar	1 1/2 años	06-11-97
7	Elena Ortega Hú	4 años	06-11-97
8	María Ramírez Pérez	6 meses	07-11-97
9	Lucas Mendoza del Barrio	1 año	09-11-97
10	Manuel Rivera Asicona	3 años	10-11-97
11	María Guzmán Méndez	3 meses	12-11-97
12	Antonio Caba Caba	1 años	13-11-97
13	Domingo Hu Canay	2 meses	18-11-97
14	Magdalena Solano Guzman	3 años	23-11-97
15	Rosa Pacheco Pacheco	2 meses	25-11-97
16	Tomás Cobo Sánchez	3 meses	27-11-97
17	Elena Caba Rivera	2 años	28-11-97
18	Gaspar Pacheco Rivera	1 año	29-11-97
19	Claudia Josefa De Paz	1 año	30-11-97
20	Juana Anay Asicona	3 meses	01-12-97
21	Salvador Caba Ramírez	1 año	03-12-97
22	Tomas Canay Sánchez	1 año	03-12-97
23	Antonio Caba Solano	1 año	04-12-97
24	Antonio Hu Méndez	2 años	06-12-97
25	María Ortega Canay	3 años	10-12-97
26	Marcos Caba Caba	2 años	14-12-97
27	Elena Rivera Caba	15 días	06-12-97
28	Juana Hu Rivera	10 días	15-01-97
29	María Caba Ramírez	1 año	16-12-97



La participación del presupuesto del Ministerio de Salud en el presupuesto general de ingresos y gastos del Estado se contrajo de 14% a 8.8% entre 1996 y 1997. De igual manera, se redujo la participación del presupuesto sectorial del 11.6 a 11.2% en el mismo período. (cita: Mara Polanco, Situación de las Políticas Sociales del Gobierno de Guatemala. CENDEP, Guatemala, 1997, versión preliminar)



Fuente: Prensa Libre, diciembre 05 de 1997.

Al panorama anterior se une la deficiencia de los servicios de salud pública que no brindan la cobertura deseada, ni invierten suficientes recursos en la medicina preventiva. Los servicios de salud a nivel del Ministerio de Salud invierten 25% del presupuesto asignado a la atención preventiva y el 75% a la atención curativa.



Foto: ODHAG.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social atiende a los hijos de los trabajadores afiliados hasta los cinco años de edad, prestando atención médica, servicios de hospitalización, control de la niñez sana, vacunación y otros. Estos servicios son cuestionados por falta de eficacia en la prestación. Desafortunadamente, el instituto atiende el 25% de la cobertura de salud.



- NIÑEZ Y SIDA

Otro problema realmente grave en el aspecto de la salud y que afecta a la niñez y juventud guatemalteca es el creciente desarrollo del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA).

Según registros del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH-SIDA del Ministerio de Salud, entre 1984 y agosto de 1997 se habían registrado un total de 498 defunciones por SIDA. Entre enero y agosto de 1997 los casos fueron de 56 muertes, de los cuales 27 casos fueron niños.

Aunque la situación no pareciera dramática, se calcula que al llegar el siglo XXI, es decir dentro de tres años, el país tendrá aproximadamente cuatro mil niños y niñas infectados. De esta cuenta, la Asociación de Prevención y Control del SIDA prevé que una tercera parte de los hijos de las 40 mil personas adultas infectadas con el Virus de Inmuno Deficiencia Humana - VIH- en la actualidad, entre 4 mil y 5 mil pequeños, también fallecerán en las años venideros⁷.

EL SIDA SE EXTIENDE POR TODO EL MUNDO

Há infectado ya a 42 millones de personas en todo el mundo y crece más rápido de lo previsto. En un informe dado a conocer en Washington con motivo del Día Mundial contra el SIDA, se indicó que cada día resultan infectadas 16 mil personas y que entre los niños se produce un panorama devastador.

Algo más de tres millones de niños están infectados con el VIH y más de 8 millones se han quedado huérfanos por causa de la enfermedad.

Fuente: Prensa Libre, diciembre 02 de 1997, p. 20.

Esta problemática no sólo se asocia con la creciente tasa de defunciones por esta enfermedad, si no que se agudiza en el ámbito de la desprotección de la niñez, especialmente si se toma en consideración que dos terceras partes de los hijos de personas infectadas de SIDA quedarán huérfanos (entre 9 mil y 15 mil) al finalizar el presente siglo en Guatemala.

7. Julio Juárez, "Niños con SIDA: Antes de nacer, condenados a morir". En *Siglo Veintiuno*, 2/11/1997, p.9.



"Para las estructuras institucionales del país y la familia, aunque este impacto aún no se puede cuantificar, de hecho constituye una amenaza grave, además, no existe en el sistema nacional de salud centro especializado alguno para atender a niños con VIH".

SE MULTIPLICAN LOS CASOS DE SIDA

El virus del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA, se multiplica a pasos apresurados en las comunidades rurales. La Ciudad Capital ocupa el primer lugar de número de personas afectadas, siguiéndole Quezaltenango en segundo y Puerto Barrios en tercer lugar.

En la actualidad las mujeres y los niños son dos de los sectores en los cuales cada día los índices de contaminación aumentan.

Y el grupo comprendido entre los 15 y 29 años de edad, dado que son los más activos sexualmente.

En Xela, de los 245 casos, hay familias completas, el padre, la madre y los hijos están infectados con el VIH.

Fuente: Prensa Libre, noviembre 08 de 1997.

• SATISFACCIÓN DE VIVIENDA Y SUS SERVICIOS

Como si fuera poco, al estado de salud de la niñez se agregan otros factores negativos interactuantes en su precaria situación de sobrevivencia. Mencionemos someramente la insatisfacción de los servicios básicos de vivienda. Para 1997 se calculaba que el déficit de vivienda afectaba a más de un millón de hogares, es decir, más de cinco millones de personas padeciendo dicho problema.

Este fenómeno ha generado crecientes cinturones de miseria, especialmente en los alrededores de la ciudad de Guatemala. Se trata de miles de familias que invaden terrenos no aptos para la vivienda, tales como los bordes de los barrancos y basureros. Esta situación afecta particularmente a la niñez que debe desarrollarse en ambientes insalubres, con carencias de agua potable, hacinamiento y sin espacios idóneos para su educación, esparcimiento y recreación.



2. DERECHO AL DESARROLLO

Artículo No. 27

Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

A los padres y otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

• **DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA**

Artículo No. 28

Los Estados partes reconocen el derecho de los niños a la educación. A fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán: implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita y fomentar el desarrollo en sus distintas formas de la enseñanza secundaria y hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

De acuerdo con datos oficiales del Ministerio de Educación, de cada 100 niños y niñas que ingresan a la escuela primaria solamente 36 la completan. Cabe mencionar que el acceso a la educación y las posibilidades de permanencia en la escuela son menores en el caso de las niñas, si se considera que éstas sufren desventajas derivadas de patrones culturales patriarcales que las excluyen como sujetos de educación, especialmente en las áreas rurales. Esta forma de discriminación se agudiza entre la población mayahablante y aún más entre la población con algún tipo de discapacidad.



Guatemala es uno de los países de América Latina con mayores índices de analfabetismo, el 52%. De este porcentaje le corresponde a la mujer el 58% desglosado en un 26% para la mujer urbana y un 62% para la mujer rural, promedio que en el caso de la mujer mayense alcanza el 75% y hasta el 90% en algunos lugares.

Fuente: OPS *La Cooperación Técnica sobre Salud, Mujer y Desarrollo en el Proyecto: Salud Integral de la Mujer en Guatemala P4*

La tasa de analfabetismo en la mujer mayense es casi tres veces mayor (71.9%) que la tasa en mujeres ladinas (24.6%). (Programa Educando a la Niña, Informe 1994).

Lo anterior es un reflejo de una de las formas más difundidas en que el Estado guatemalteco no garantiza el derecho de los niños y principalmente las niñas al desarrollo humano a través de la educación. Ello a pesar de que en la Constitución de la República, el artículo 74 establece que la educación es obligatoria y gratuita. De esta manera, el Estado está obligado a proporcionar y lograr el desarrollo integral de la persona humana, especialmente de niños y niñas.

En muchos establecimientos educativos de la ciudad capital, dado que su reglamento exige el uso de uniforme a sus alumnos, no permiten a las niñas mayas, el uso de su traje, lo que va totalmente en contra de sus derechos, y preservación de su identidad cultural.

Además, para la preservación de la identidad cultural, la Constitución establece en el artículo 76 que la educación deberá impartirse de acuerdo a los rasgos culturales de la población en cada región del país. Para ello, en las zonas de población mayoritariamente mayahablante la enseñanza debe impartirse preferentemente en forma bilingüe. Sin embargo, la mayor parte de la población infantil maya se encuentra marginada del sistema educativo oficial. Una muestra de ello es que en su gran mayoría las comunidades indígenas no cuentan con educadores que sean de su misma etnia, que hablen o escriban su idioma materno o que vivan dentro de la misma comunidad. Este tipo de situaciones derivan en analfabetismo que padece la mayor parte de esta población y que coloca a Guatemala en el segundo lugar con mayores índices de analfabetismo en América Latina⁸.

⁸ Los dos países de América Latina con mayores índices de analfabetismo son Haití con un 60% y Guatemala con 40%.



El sistema educativo guatemalteco se subdivide en cuatro niveles: Preprimario, primario, básico y diversificado y universitario. De acuerdo con datos del Ministerio de Educación⁹, para 1996 de cada 10 niños y niñas en edad preescolar 8 no estaban cubiertos por el sistema educativo. Esto significó un total de 446,231 niños y niñas de 5 y 6 años excluidos del sistema escolar. Para 1997 el Ministerio de Educación estimaba que se inscribirían 229,670 en el nivel preprimaria lo que significaría una población no cubierta de aproximadamente 450 mil niños.

Estimaciones del déficit escolar en varios niveles educativos, 1997				
Nivel	preprimaria	primaria	secundaria	diversificado
Déficit	449,700	268,765	547,846	608,636

Fuente: Anuario Estadístico, Ministerio de Educación, 1996.

A nivel de educación primaria los servicios educativos no cubrieron a 3 de cada 10 niños y niñas con edades entre los 7 a 12 años. En términos brutos significó que 282,143 niños y niñas no pudieron asistir a la escuela. Los déficits educativos son menores en la capital de la República (15.3%) y los departamentos del sur oriente como El Progreso y Santa Rosa donde alcanzan el 11.6% y 18.9%, respectivamente. Estos déficits se incrementan principalmente en los departamentos del norte y occidente del país como Alta Verapaz (52.2%), El Quiché (52.4%) y Huehuetenango (44.9%), donde además se presentan los mayores índices de pobreza y se localizan las mayores concentraciones de población mayahablante. El Ministerio de Educación estimaba que en 1997 la cobertura se incrementaría y se lograría que en términos absolutos el déficit no superara los 269 mil niños y niñas sin escolarización.

En el nivel de educación básica no es cubierto el 80% de la población adolescente en edad de estudiar, lo que en 1996 representaba más de medio millón de jóvenes de 13 a 15 años de edad. La situación se agudiza en el nivel

9 Ministerio de Educación, Anuario Estadístico, 1996, Sistema de Información Educativa, Guatemala, 1997.



diversificado donde la cobertura apenas alcanza al 10.3% de la población en edad de estudiar que sobrepasa los 600 mil jóvenes de 16 a 18 años.

El Ministerio de Educación consideraba que en 1997 la inscripción se incrementaría en ambos niveles pero no se modificaría sustancialmente el estado deficitario de la cobertura educativa. De esta manera, a nivel básico se estimaba que 547,846 jóvenes no asistirían a estudiar y que en el nivel de diversificado el déficit absoluto subiría hasta aproximadamente 608,636.

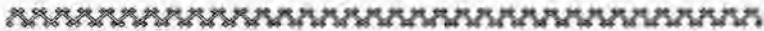
Además de lo anterior, el mismo Anuario del Ministerio de Educación plantea que de acuerdo con algunos indicadores sobre promoción, repitencia y deserción se *"reitera la incapacidad del sistema para cumplir con el mandato constitucional de proporcionar educación a todos los guatemaltecos, entendiendo por equidad la oferta de modalidades alternativas, flexibles y eficaces que brinden la oportunidad de ingresar, permanecer y egresar con éxito del sistema"*¹⁰.

La mayor proporción de niños y niñas estudiantes del sistema educativo se encuentran en primaria. En este se encuentran inscritos 1.51 millones de estudiantes, es decir, el 73.2% del total de 2,064,607 de todos los niveles educativos. *A mayor nivel educativo se tiene una menor cobertura por parte del sistema.* Así tenemos que en el nivel diversificado únicamente se encuentran inscritos 128,782 estudiantes (6.2% del total de inscritos en todo el sistema).

En el nivel primaria de niños y niñas, el sector oficial atiende a la mayor parte de la población escolar (1.25 millones u 83% del total). Pero la oferta de educación pública como opción en el nivel medio, ciclos básico y diversificado se reducen enormemente. El sector privado juega un papel más importante, atendiendo en los ciclos básico y diversificado el 45% y 73.4% de la población escolar de estos niveles respectivamente.

Por otro lado, el nivel primaria de niños, el 60.5% de los estudiantes pertenecen al área rural, a nivel de básico y diversificado esta inscripción disminuye a 11.7% y 2.4% respectivamente. En todos los niveles la mujer tiene un menor grado de participación. Su inscripción alcanza el 46.4% en el nivel preprimaria bilingüe, 45.7% en el nivel primaria, el 39.2% en el nivel primaria de adultos, 45.4% en el nivel medio ciclo básico y 49.6% en el nivel medio ciclo diversificado.

¹⁰ *Op. cit.*, p.4



Como si fuera poco, ante tal situación se observa que entre 1995 y 1997 se ha reducido de 14% a 10.3% la participación del presupuesto asignado al sector educación en el presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado. De igual manera se reduce el presupuesto sectorial de Ciencia y Cultura de 15.4% a 14.6%.

3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

Artículo No. 2

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres o sus tutores o de familiares.

Artículo No. 3

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

• **VULNERABILIDAD**

Se entiende la vulnerabilidad como la posibilidad de que los niños sean afectados tanto en su existencia presente como en su desarrollo futuro. Esta vulnerabilidad deviene de sus potencialidades y limitaciones las cuales aparecen asociadas a su edad (mientras menor sea el niño mayor es su vulnerabilidad), a su sexo (los riesgos y la vulnerabilidad es mayor entre las niñas) y a posibles disfuncionalidades físicas, mentales o sensoriales como las que sufren los niños con discapacidad. Un niño es vulnerable en función del contexto social y familiar en que está inserto y los escenarios inmediatos en que se desenvuelve.¹¹

11 Zepeda, Alejandro. *El Maltrato Infantil en Guatemala*. CONACM, PDH, enero 1, 1997



Cuando se observa el respeto a los derechos de la niñez hay que tener en cuenta su condición de vulnerabilidad con respecto al mundo que le rodea, que le da o quita oportunidades, que le brinda o resta medios de protección, pero también que limita sus posibilidades de defensa y de frenar o prevenir los riesgos externos, es decir en todo momento tomar en cuenta el interés superior de la niñez.

Vulnerabilidad del niño según distintos factores		
Edad	Sexo	Discapacidad
A menor edad vulnerabilidad	Sexo femenino más vulnerable	Discapacidad mental mayor mayores riesgos

La vulnerabilidad de la niñez se determina por una serie de situaciones en las que el niño y la niña sufren distintos riesgos de ser agredidos y de que sus derechos fundamentales sean violados. A continuación se explica una serie de factores y fenómenos que ponen de manifiesto las principales consecuencias de una relación social que desvaloriza a la niñez y que demuestran su alta vulnerabilidad y situación de riesgo en sociedades como la guatemalteca.

• **MALTRATO INFANTIL**

Artículo No. 19

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido abuso sexual.

Fuente: *Convención sobre los Derechos de la Niñez.*

El maltrato y los abusos contra la niñez son probablemente dos de los rasgos más frecuentes de la relación cotidiana entre niñez y adultos, y quizá la manifestación más frecuente de violaciones a sus derechos humanos en nuestro país. A pesar del interés que ha generado este fenómeno en los últimos años, se observa que los esfuerzos del Estado y de la sociedad civil para su erradicación aún son incipientes.



En Guatemala la infancia como ser social no es sujeta de derechos pero sí de maltrato. A través de diversas formas de violencia dirigida a los niños y las niñas se les ocasiona sufrimiento y dolor, cuyas heridas perturban su proceso de desarrollo integral. No hay que olvidar que culturalmente persiste una **visión menorizada** de la niñez, *el niño no opina, el adulto manda*, lo cual lo convierte fácilmente en objeto de maltrato por los mayores.

Como mecanismos de intervención ante dicho fenómeno social, la Procuraduría de los Derechos Humanos facilitó la conformación de una coordinadora nacional que desarrolla programas educativos de prevención, tratamiento y denuncia del maltrato infantil, conformándose la CONACMI, (Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil), que se integró con organismos gubernamentales y no gubernamentales desde 1994.

OGs y ONGs empiezan a trabajar específicamente el tema del maltrato en lo preventivo y en lo curativo, apoyándose algunas de ellas en redes de información y atención, que se expanden hacia el interior de la república. Además de ello, el Código de la Niñez y la Juventud aprobado en 1996 ha incorporado dicho tema como uno de los principales problemas a ser tratados y resueltos por las juntas municipales para paliar este fenómeno tan difundido en nombre de la disciplina y la educación.

También se han identificado algunas normas jurídicas que permiten sancionar a aquellos agentes maltratantes. Pero persistirá la impunidad en la medida en que perdure una visión menorizada de la niñez, tanto en la familia, la escuela y en las esferas de ejecución de la justicia. En nuestro medio las leyes resultan poco efectivas para frenar estos hechos que también se ven favorecidos por una sociedad indiferente y la mayoría de los delitos y faltas cometidos por adultos contra niños quedan impunes. Aún así, la resolución de esta problemática no es de carácter estrictamente legal, sino social.

Es sumamente importante que se aborde el problema desde la perspectiva de la transformación de la cultura ciudadana para promocionar una cultura de respeto y buen trato hacia la niñez. Bajo este marco, *Guatemala ha*



Fuente: *El Gráfico*, octubre 19 de 1997.

participado en dos Campañas Centroamericanas Contra el Maltrato Infantil, una en 1996 y otra en 1997. En ellas se ha tratado de sensibilizar a padres y madres de familia y población en general sobre lo grave de la problemática y lo importante que resulta el cambio de actitudes hacia la niñez y la adolescencia.

COMO DETECTAR CUANDO UN NIÑO Ó NIÑA ES ABUSADO (A)

Los padres por lo regular, conocen a sus hijos y saben cuál es su comportamiento normal, algunos cambios de conducta se reflejan a través de los siguientes síntomas:

Intranquilidad: ansiedad y llanto inexplicables, insomnio, pesadillas, falta de apetito y desconfianza.

Regresión: cuando los niños o niñas adoptan actitudes propias de niños de menor edad a ellos (as).

Retraimiento: cuando el niño se aísla, se aparta del grupo, es apático, bajo rendimiento y dificultad de concentración.

Mensajes Confusos: el niño se niega a ir a casa de un amigo o pariente sin razón aparente.

Comportamiento Sexual Inadecuado: manifestaciones sexuales propias de un adulto.

Otras manifestaciones como enuresis, (no control de orina) encopresis, (descontrol en la defecación) berrinches frecuentes, depresión tristeza y ansiedad.

Fuente: *El Gráfico*, octubre 19 de 1997.



- DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN GUATEMALA

De acuerdo con datos recopilados por la ODHAG en los Hospitales Roosevelt, San Juan de Dios e IGSS de la zona 9, así como medicina forense en la ciudad de Guatemala y en la Procuraduría de los Derechos Humanos, entre enero y noviembre de 1997 se atendieron 655 casos de maltrato infantil. Como abuso sexual se presentaron 8 casos de niños y 105 casos de niñas y adolescentes. Como maltrato físico 98 niños y 277 niñas tuvieron que ser atendidas por alguno de los servicios de las instituciones correspondientes.

También se presentaron 28 casos de niñas que fueron maltratadas y abusadas sexualmente a la vez. Se registraron 19 niños y 164 niñas abandonadas y por negligencia 56 casos registrados por la Procuraduría de Derechos Humanos. Esos maltratos físicos de hecho conllevan al maltrato emocional y psicológico.

LA MALA HORA PARA LOS NIÑOS

Mi mamá me levantaba a gritos a las seis de la mañana, me obligaba a bañarme con agua fría y luego que desayunara casi ahogándome con la comida. Ella tenía que llevarme a la escuela y siempre se le hacía tarde y por eso me insultaba y pegaba, dice Marleny de 9 años.

Durante 1997 se abrieron 576 expedientes en la Defensoría, de los cuales 191 corresponden a maltrato por negligencia (descuido), 227 de maltrato físico, 77 emocional, 50 por abuso sexual y 31 por abandono y callejización, entre otros.

Fuente: Prensa Libre, noviembre 24 de 1997

Lo señalado anteriormente, nos muestra que toda persona presionada por sus necesidades, el exceso de trabajo, el stress, las preocupaciones y otros factores, maltrata injustamente a la niñez sin darse cuenta del daño que se causa.

Es importante hacer notar que cada vez más el tema del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar cobra más interés y preocupación entre la sociedad civil y las instituciones. Un ejemplo de ello, son los frecuentes reportes en noticieros de T.V. nacional en torno a casos comprobados de maltrato, abandono y abuso.



Desafortunadamente, el sensacionalismo y amarillismo de algunos comunicadores sociales no garantiza el respeto de la identidad del niño o niña agredido. La posible buena voluntad del reportero por informar se revierte contra el niño que no solo es víctima de los abusadores, sino que la denuncia lo estigmatiza y nada asegura que la agresión sufrida vaya a ser resuelta.

Anteriormente, el Informe sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala¹² presentado ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en 1995, basó sus datos sobre maltrato infantil en datos de la ciudad de Guatemala.

Según estos datos, la forma más frecuente era el maltrato físico con 329 casos; en segundo lugar estaban los casos de abandono que ascendían a 249 casos y en tercer lugar las agresiones sexuales con 120 niños abusados. Un año después la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- realizó un estudio nacional en 24 hospitales nacionales y 21 oficinas de Medicina Forense¹³.

Según dicha investigación, entre 1992 y 1995 se atendieron 5,382 casos que constituyeron alguna forma de maltrato infantil. De dichos datos se desprende que es atendido un promedio de 1,400 casos anuales en todo el país, o sea unos 4 casos diarios de niñez con alguna manifestación de maltrato en general, sin tomar en cuenta los altos niveles de subregistro detectados en dichas fuentes.

De acuerdo con la CONACMI, los riesgos de darse alguna de las distintas formas de maltrato no sólo están en función del sexo del niño sino que también influye la edad. Como es natural, la dependencia de los infantes respecto de sus padres los hace más propensos e indefensos ante ciertos abusos y formas de violencia. La niñez de mayor edad, en cambio, tienen la capacidad de evidenciar al agresor y de defenderse, huir e incluso ofrecer resistencia.

De acuerdo con las estadísticas construidas para dicho estudio el número de niños maltratados entre las edades de 0 a 3 años fue de 1,760 casos. De

¹² Comisión Pro Convención Sobre los Derechos del Niño, *Informe sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala*, septiembre de 1995, p.37.

¹³ Zepeda Alejandro, *El Maltrato Infantil en Guatemala. Diagnóstico Situacional*. Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, enero 1,997.



estos, 913 fueron niñas y 847 fueron niños. Las formas más frecuentes de maltrato en este grupo de edad fueron las quemaduras (658 casos) y el abandono (619 casos), se presentaron 223 casos de lesiones, principalmente fracturas y contusiones. Sin embargo, tan solo 195 casos fueron registrados como maltrato infantil. También se presentaron 65 casos de abuso sexual, en que el 60% de los casos eran niñas.

GUATEMALA: MALTRATO INFANTIL REGISTRADO ENTRE 1992 Y 1995		
MALTRATO FISICO	ABUSO SEXUAL	ABANDONO/ NEGLIGENCIA
Datos registrados: 2703 casos. Correspondieron a alguna forma de maltrato físico: quemaduras de primero, segundo y tercer grado, fracturas, diversas lesiones, equimosis, contusiones, hemorragias internas, alopecia y en menor medida casos plenamente comprobados de maltrato infantil.	Datos registrados: 1654 casos. Manifestaciones: violaciones de adolescentes y defloraciones; enfermedades de transmisión sexual, tales como gonorrea, sífilis, papilomatosis oral y anal; rasgadura perineal y de vulva; hemorragia vaginal; evidencias de manipulación y otros casos de sospecha de abuso sexual no comprobados.	Datos registrados: 1025 casos. Manifestaciones: Abandono parcial o total, rechazo de recién nacidos. Desnutrición y descuidos físicos. En muchos casos niños de 8 a 12 años de edad internados en hospitales fueron abandonados por sus padres totalmente.

Entre los 4 y 6 años de edad se presentaron 1,260 casos de maltrato infantil. Del total tan sólo 136 casos (10.7%) fueron registrados formalmente como maltrato infantil. Los daños más frecuentes reportados en este grupo de edad fueron 385 quemaduras de distintos grados. Le siguen los 351 casos de abandono, dentro de los cuales se encuentra un gran número de niños



desnutridos. También se pueden observar 279 casos de lesiones físicas, de las cuales la mayor parte son fracturas y distintos tipos de contusiones. En este grupo se conocieron 109 casos de abuso sexual de los cuales el 72% fueron niñas.

En el rango de edad que va de los 7 a los 12 años se localizaron 998 casos registrados. Las formas más frecuentes de maltrato en este grupo de edad fueron 303 casos de lesiones, 273 casos de quemaduras y 285 casos de abuso sexual.

Finalmente, en el rango de edad de los 13 a menos de 18 años los datos presentan varios rasgos. Por un lado, sólo aparecen registrados 9 casos de síndrome de maltrato, lo cual confirma la tendencia general de que a menor edad es mayor el riesgo de maltrato físico. Igualmente, disminuyen notablemente los casos de quemaduras, lesiones y abandono. Por otro lado, se incrementa de manera exponencial el número de casos de abuso sexual, en que las víctimas son principalmente adolescentes, mucho se explica porque a esta edad los casos se denuncian más, pero esto no indica que el abuso sexual se de más en la adolescencia comparado con la niñez.

LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑA AGREDIDA:

Hay una relación directa entre el maltrato a la niña y su salida del hogar -en algunos casos- más tarde su prostitución, ya que el 87% de las niñas prostitutas manifestaron haber sido objeto de maltrato y abuso sexual en sus hogares, lo que las hizo salir a la calle.

De un total de 26 niñas prostitutas encuestadas 19 (75%) fueron iniciadas sexualmente antes de los 14 años, y la primera relación fue realizada con violencia en 18 casos.

Hay que apuntar que en el sistema de valores de una cultura patriarcal la virginidad tiene un gran significado, habiéndose educado en estos valores, las niñas víctimas de abuso sexual tienen el sentimiento de ya no ser niñas y de no tener por tanto ningún valor moral.

Fuente: Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala a la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing, China 1995.



CASO DE NIÑA AGREDIDA ATENDIDO POR EL AREA DE SALUD MENTAL DE LA ODHAG

Datos Generales

Nombre: Dalia, Edad: 15 años.

Motivo de Evaluación

Fue evaluada a solicitud del Departamento Legal, ya que se necesitó conocer el estado psicoemocional de Dalia luego del trauma sufrido, por violación y maltrato de padre y madre. El caso legal no lo lleva la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, pero si va haber una asesoría legal para entablar la demanda.

Historia del Evento

El maltrato físico y psicológico, Dalia lo sufre desde la edad de 5 años, cuando fue llevada por la madre a otro pueblo, para que viviera con ella y su padre natural, ya que los primeros años quedó a cargo de la tía, luego de que la madre tuviera su segundo hijo, decidió tener a Dalia en casa también, pero según refiere ella desde el principio ella la rechazo. La madre le quemaba la ropa, la castigaba constantemente, golpeándola, amarrándola, dejando que durmiera en el piso, en una ocasión en que ella tomo comida sin avisar, le quemó las manos y la boca, Dalia muestra las cicatrices de esa quemada.

Desde que Dalia empezó a crecer y al inicio de la pubertad, 12-13 años, empezó a recibir un trato distinto de parte de su padre, quien le compraba vestidos, tras lo cual le decía lo linda que se estaba poniendo. La acariciaba de una forma que según dice Dalia, no era lo correcto, de un padre a su hija, ella le pedía que no lo hiciera. Le pedía que espicara cuando él y su mamá tenían relaciones sexuales, a lo cual ella le decía que no. Constantemente lo encontraba viéndola vestirse o bañándose, tenia que tener cuidado hasta de cuando iba al baño. En la noche, a veces la despertaba su padre queriendo meterse a dormir con ella.

Su madre se empezó a dar cuenta, pero en lugar de protegerla la dejaba sola con él en la casa, y al contarle ella lo que le decía y hacia su papá, le decía que no le creía y que era una mentirosa.



Un día en el que estaba ella, su hermana de 8 años, y su padre, Dalia se metió al baño, y cuando ella ya estaba bajo la regadera, se metió su papá, la violó, ella gritó, forcejeó y nadie acudió a ayudarla. Al regresar su madre, mejor decidió, no decirle nada, pues pensó que de todas formas no le iba a creer, ni la iba a defender. Nunca volvió a pasar, pero ella quedó embarazada, a los meses cuando se dieron cuenta, la madre le dijo que se fuera o que se quedara con su padre como su mujer. Ella prefirió irse y se fue a otro pueblo. Una tía la cuidó y decidieron llevarla a un lugar más seguro. En donde se encuentra ahora ella se siente segura, los padres amenazaron con venir a buscarla, para llevársela, pero les dijeron que Dalia ya había contado todo lo que le había pasado y que si se acercaban a ella los iban a meter presos. Tras lo cual ya no han vuelto a llamar. Ella luego de la primera visita decidió hacer la denuncia para hacer justicia.

Antecedentes Personales

Dalia, es la primer hija, de embarazo no deseado, al nacer, su madre se la dejó a una hermana y se fue detrás del padre, de Dalia a otro pueblo, luego de 5 años un día llegó por ella, para llevársela pues había tenido un hijo y necesitaba quien la ayudara. Se fueron al mismo pueblo de antes, en donde nunca fue llevada a la escuela, no sabe leer ni escribir, la tenían como la sirvienta de la casa, tiene 4 hermanos más, la menor de ellos es mujer. Con ninguno de ellos tuvo una buena relación pues ellos le tenían miedo a sus papas y no se le acercaban a ella por temor a tener represalias. Se burlaban de ella cuando la castigaban. A ellos nunca les pegaron, ni los ponían a hacer oficio.

Conclusión:

Dalia es una muchacha, que ha tenido que sobrellevar una vida difícil, en la que los malos tratos, físicos y psicológicos han sido constantes, dañando constantemente su autoestima, su dignidad e integridad física, reforzando mecanismos de represión, de agresividad que le han permitido sobrevivir bajo estas condiciones, la falta de seguridad y la pérdida de confianza hacia sus padres genera desconfianza, miedo, retraimiento, sentimientos de culpabilidad, minusvalía. Actualmente cuenta con apoyo familiar tanto afectivo como económico.



• EXPLOTACIÓN SEXUAL

Artículo No. 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin implementarán todas las medidas necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

Como una extensión particular del maltrato infantil se encuentra el tema de la explotación sexual. La explotación sexual de la niñez y juventud en Guatemala no es un problema desconocido ni para la sociedad civil ni para el Estado. Por el contrario, está solapado y es fomentado por una cultura machista y patriarcal que se fortalece con los procesos de pauperización de nuestro país. A su vez se favorece por procesos de callejización, provocando distintos niveles de riesgo.

Intimamente vinculado con la problemática de la prostitución infantil, el Capítulo V del Código Penal referido a la Corrupción de Menores establece en el artículo 188 que quien de cualquier forma promueva, facilite o favorezca la prostitución o la corrupción sexual del menor de edad, aunque la víctima consienta en participar en actos sexuales o verlos ejecutar será penado a pagar de dos a seis años de prisión.

Pero la ineficacia de la justicia por perseguir a quienes cometen dicho delito y castigarlos conforme la ley deja impunes a sus explotadores. Basta pasar por las ciudades fronterizas, en los alrededores de los destacamentos militares o por la Terminal de la Zona 4 o la 18 calle de la zona 1 de la ciudad de Guatemala para observar a cualquier hora del día la libertad con que explotadores sexuales *administran* el comercio sexual, lucrando con mujeres de todas las edades, especialmente adolescentes.

En la actualidad, las instituciones del Estado poco hacen para enfrentar directamente dicho problema social. Podría decirse más bien que en la medida en que se incrementan los niveles de pobreza se alimentan los riesgos de expulsión de cientos de niñas y adolescentes desde el seno familiar hacia la



calle y por extensión hacia redes prostituyentes, sin que existan mecanismos preventivos. Existe una gran ausencia de acciones que reviertan dichos riesgos y reencausen a las niñas y adolescentes a una vida más digna.

POR QUÉ LAS NIÑAS SE INICIAN EN LA PROSTITUCIÓN

- *Pobreza Extrema.* La mayoría de las jóvenes proviene de la clase baja. Con el propósito de ayudar a sus familias, aceptan los ofrecimientos de los proxenetas.
- *Hogares Desintegrados.* El 90% de estas niñas es huérfana de padre.
- *Por el ambiente en el que crecen.* Muchas de estas jóvenes son hijas de prostitutas que las inician desde temprana edad en esa actividad.

Fuente: *Revista Cronica, No. 507 del 19 al 25 de Diciembre 1997, Datos de Procuraduría de Menores.*

No existe información exacta sobre la magnitud de la problemática de la prostitución infantil a nivel nacional. Pero tan sólo para el caso de la ciudad de Guatemala la Policía Nacional estimaba hacia finales de 1996 en por lo menos 2000 niñas y adolescentes explotadas sexualmente en 600 prostíbulos clandestinos. Es probable que dicha problemática sea triplicada en el resto del país, especialmente en las zonas costeras y fronterizas con El Salvador y México.

Más de 2,000 menores son explotadas en unos 600 bares y casas de citas clandestinas que operan en la ciudad capital. Los prostíbulos clandestinos proliferan en zonas y barrios del centro y sur de la capital. La mayor parte de estos lugares se encuentra en la terminal de autobuses de la zona 4 a inmediaciones de El Hoyo, donde ocurre la mayor explotación de menores. Según informaron investigadores policíacos asignados al diagnóstico del tema. Según los investigadores unas 1200 adolescentes son de El Salvador 500, adolescentes son de Honduras y el resto de Nicaragua y Guatemala.

Fuente: *Prensa Libre, p. 24- 9 de diciembre de 1996*

Se trata de una problemática sumamente compleja, que no sólo hace alusión a la impunidad con que operan los abusadores, proxenetas, "chulos" y explotadores. También tiene un rostro aún más oculto que es el de los riesgos derivados del consumo de drogas y de las enfermedades transmitidas sexualmente, especialmente del VIH, Virus de Inmuno Deficiencia Humana, también conocido como Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida -SIDA-



TRAFICANTES DE NIÑAS AGUARDAN LA JUSTICIA:

La Procuraduría General de la Nación (PGN) ha logrado detectar una red de delinquentes dedicada a la trata de blancas, que recluta menores en Honduras y las trae a laborar a Centros de Prostitución en Guatemala. Solo en noviembre 97, la PGN rescató 10 niñas entre 14 y 17 años, dedicadas a este comercio ilegal, luego de que la Guardia de Hacienda allanara seis casas de citas. De ellas una es Salvadoreña, en tanto las otras Hondureñas, procedentes en su mayoría de Cabañas, San Pedro Sula. Durante la acción también se capturó a dos proxenetas: la salvadoreña Sonia Isabel Cárcamo de Villalta y el guatemalteco Carlos Eduardo Lemus, supuestamente dueño del Bar Patinum de la zona 9 capitalina. Carmela Curup Procuradora de menores, espera que en estos casos, el Ministerio Público continúe las investigaciones para que no puedan evadir la Justicia tan fácilmente.

Fuente: Revista Crónica No. 507 19 al 25 de diciembre 1997.

• **NIÑEZ TRABAJADORA**

Artículo No. 32

Los Estados Partes reconocen el derecho del niñ@ a ser protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier actividad que pudiese entrañar o que entorpezca su educación o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

El trabajo infantil y su explotación no son fenómenos nuevos en Guatemala. Con el agravamiento de la pobreza y pobreza extrema, su proliferación ha tomado cada vez un carácter más visible y común.

De acuerdo con el Censo de Población de 1995, 2 de cada 10 personas de la Población Económicamente Activa (PEA) son niños y adolescentes que tienen de 7 a 17 años de edad.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 7 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL Y GRUPO DE EDAD.

Área Grupo de edad	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 7 AÑOS Y MÁS DE EDAD (*)													
	Total	RAMA DE ACTIVIDAD (**)												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	2,462,516	1,293,276	4,221	320,843	11,015	141,854	233,349	85,234	73,226	89,258	19,854	179,214	3,329	7,843
7-9	19,323	17,692	17	540	-	147	258	34	-	-	-	618	-	17
10-14	127,244	101,066	148	8,921	42	3,665	3,273	604	89	22	48	9,303	3	60
15-19	345,369	203,499	583	54,944	462	20,409	16,315	5,861	5,191	4,087	568	32,617	154	679
20-24	369,338	170,928	664	65,484	1,465	21,715	32,486	12,660	18,901	13,606	1,965	27,155	600	1,703
25-29	302,977	135,487	601	48,615	1,563	18,196	31,291	12,814	14,086	14,088	2,542	21,755	593	1,906
30-34	288,484	129,403	512	39,861	1,845	17,824	32,429	14,041	11,185	15,520	3,163	20,951	586	1,134
35-39	247,787	113,570	452	30,910	1,664	15,530	29,675	12,294	7,903	12,721	3,052	18,759	391	866
40-44	209,157	100,105	383	23,467	1,324	12,998	25,312	9,935	6,061	10,218	2,896	15,411	368	679
45-49	157,252	81,238	264	16,013	973	9,813	18,589	6,572	3,576	6,536	2,114	10,884	211	469
50-54	121,503	66,690	215	11,159	681	7,262	14,692	4,229	2,493	4,606	1,478	7,493	157	348
55-59	88,341	51,876	135	7,364	504	5,276	9,789	2,689	1,568	3,088	902	4,835	102	213
60-64	76,846	48,958	113	5,625	263	4,176	7,941	1,805	1,037	2,205	582	3,931	56	154
65 y más	108,925	72,764	134	7,940	229	4,843	11,299	1,696	1,136	2,561	544	5,462	102	215

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 7 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN ÁREA URBANA-RURAL Y GRUPO DE EDAD.

Área Grupo de edad	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 7 AÑOS Y MÁS DE EDAD (*)												
	Total	RAMA DE ACTIVIDAD (**)											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

(*) No incluye la población económicamente activa que busco trabajo por primera vez.

(**) Rama de actividad.

- | | |
|---|--|
| 0. Agricultura, caza silvicultura y pesca | 7. Establecimiento financieros, seguros, bienes inmuebles y seguros prestados a empresas |
| 1. Explotación de minas y canteras | 8. Administración pública y defensa |
| 2. Industria manufacturera, textil y alimenticia | 9. Enseñanza |
| 3. Electricidad, gas y agua | 10. Servicios comunales, sociales y personales |
| 4. Construcción | 11. Organizaciones extraterritoriales |
| 5. Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles | 12. Rama de actividad no especificada. |
| 6. Transporte, almacenamiento y comunicaciones | |





Para 1995 existían 1.5 a 2 millones de menores de edad laborantes en edades que oscilan de 6 a 17 años, según estimaciones de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG)¹⁴.

Como es ya del conocimiento común, diversos factores confluyen para determinar el surgimiento del trabajo como actividad regular entre la niñez. En primer lugar, se expresan razones de tipo cultural. Ejemplo de ello es la expresión de la cosmovisión maya sobre que el trabajo de niños lleva un alto contenido educativo y de transmisión de la cultura (conocimiento de la vida y la naturaleza) de padres a hijos.

En segundo lugar, existen otros argumentos en torno a las necesidades que una situación de pobreza impone al interior de las familias y hace urgente la participación inmediata de más brazos y manos para la obtención de ingresos familiares.

En tercer lugar, es necesario señalar que el trabajo infantil indudablemente tiene una demanda en el mercado laboral.

NIÑOS EN ALQUILER

Irasema tiene 6 años de edad. Desde que su padrastro se casó con su tía *Manuela*, vive en el asentamiento La Montañita, en las cercanías del Puente El Incienso.

Durante el día la niña y sus cinco hermanos van de puerta en puerta pidiendo botellas y papel, tarea a la que también se dedican sus seis primos. Cuando la oscuridad llega *Irasema* y sus hermanos son llevados por su tía a la casa de un vecino, quien los traslada a las calles de la Zona Viva para que vendan chicles, dulces, cigarrillos y rosas. Y es que desde hace dos años, *Manuela* alquila a los niños a cambio de Q300 quetzales mensuales.

La historia de *Irasema* también es la de otros 50 menores de edad, que cada noche son alquilados por sus padres. De acuerdo con *Carmela Curup* de la Procuraduría de Menores -PDM-, las jornadas nocturnas terminan hasta que los niños logran alcanzar las cuotas de dinero establecidas por sus arrendatarios. Los niños trabajan sin alimento, sin abrigo y con la presión de que podrían ser agredidos físicamente si no cumplen con entregar la cantidad establecida.

La PDM iniciará un programa nocturno de rescate de los niños en riesgo, luego los trasladarán a Instituciones que albergan a los niños y la PDM presentará un Informe a los tribunales de menores.

Fuente: *El Periodico*, julio 07 de 1997.

14 Los Trabajadores Menores de edad de Centroamérica PREALC/OIT/PARLACEN/UNICEF, 1993 citado por Villareal, María y Carlos Penilla, *El Trabajo Infantil en Guatemala: Análisis de los Diferentes Posturas teórico-prácticas existentes*, PAMI, Guatemala, 1996.



Sobresalen por ejemplo: el bajo precio del trabajo infantil, sus limitaciones para su organización, ciertas habilidades físicas y las casi nulas exigencias laborales. Y como plantean Cumes y Chocoyo "Desde luego, esta práctica se aparta totalmente del sentido de considerar el trabajo como algo dignificante del ser humano"¹⁵

INDICADORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL				
Jornada laboral	Horarios	Edad	Esfuerzo físico	Lugares de trabajo
Independientemente del tipo de actividad laboral realizada por niños y adolescentes, se observa que trabajan jornadas mayores a las autorizadas por la ley. Ejemplos de ello, son las extenuantes jornadas de trabajo en las maquilas y en actividades informales de la calle.	La consecuencia de largas jornadas laborales no es solo de fatiga física y mental, sino que se realiza en horarios en que el niño debería jugar, descansar o asistir a la escuela. Existen trabajos que se realizan a cualquier hora del día.	Al parecer en la vida real para el trabajo infantil no hay límite de edad. La ley prohíbe el trabajo de menores de 14 años pero en las calles cientos de niños de menos de 5 años generan ingresos para sus familias.	Cargar objetos pesados durante largos periodos de tiempo, mantenerse de pie o en una sola posición con movimientos repetitivos.	Lugares peligrosos, hacinados, sin medidas de seguridad.

Bajo estas circunstancias se han observado múltiples situaciones en que la labor infantil se convierte en una actividad denigrante, que abusa y explota a miles de indefensos niños empobrecidos. Desempeñan actividades riesgosas para su edad y despreciadas por adultos, los abusos se presentan como malos tratos, acoso y abuso sexual y la explotación se manifiesta en jornadas largas y extenuantes así como en el no reconocimiento de un salario justo en relación al trabajo realizado con condiciones graves de inseguridad e insalubridad.

Violaciones a los derechos humanos y laborales de los niños y niñas en este ámbito se dan en casi todas las actividades realizadas por ellos, se trata de actividades familiares o extrafamiliares. Ejemplos de ello son las

15 Cumes, Heliódora y Teresa Chocoyo. ... nos hacen llorar: Jóvenes trabajadores en las maquilas coreanas de San Lucas, Sacatepéquez a El Tejar, Chimaltenango. PAMI, Guatemala, noviembre de 1997.



condiciones de trabajo en las maquilas, en la producción de cal, de café, de cardamomo, en la construcción, en las minas y en las coheterías, incluso en los supermercados y diversas empresas comerciales¹⁶.

LA NIÑA TRABAJADORA

De los estudios realizados por Childhope a nivel nacional 1991-1992, la niña inicia su inserción laboral antes de los 5 años (7.89%), sin embargo el grupo más representativo de las niñas trabajadoras lo integran las niñas entre 10 y 14 años, que es donde se encuentra el 59.89% y de 15 a 19 años el 16%.

Es también importante destacar que el 65% de las niñas trabajadoras provienen de un hogar desintegrado y con serios problemas de relación familiar. No se cuentan con datos estadísticos sobre el origen étnico de las niñas, pero sí se ha establecido que el 60% de las niñas del sector informal ubicadas en ventas familiares en los mercados son indígenas.

También es importante señalar que el 57.14 % manifestó haber sido víctima de algún tipo de abuso, especialmente físico-sexual, proveniente de amigos, familiares y en mayor medida por desconocidos.

Fuente: Childhope: *Perfil Niña Trabajadora: 1994*.

JUGANDO CON PÓLVORA

A pesar de la habilidad que durante tres años desarrolló para colocar las mechas en los tubos de pólvora, Elías Sock Yuc asegura que nunca volverá a trabajar en una cohetería. Al parecer la decisión de este joven es definitiva. Y no es para menos. A las quemaduras sufridas en la cara y los brazos provocadas por una explosión en septiembre pasado, se une el dolor que experimento al enterarse de la muerte de cinco de sus compañeros de trabajo entre ellos cuatro niños.

Pese a que las leyes lo prohíben, en la fabricación de cohetes, ametralladoras, bombas, morteros, silvadores y canchinfines participan tres mil niños, quienes representan poco más del 50% de los empleados de esa industria, según estimaciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Aunque la cantidad aumenta, tomando en cuenta que también hay industrias de este tipo en Mixco, Ciudad Vieja y Amatitlán.

Fuente: Nancy Avendaño, *Jugando con pólvora. Suplemento Actualidad, Prensa Libre, Guatemala, 2/11/1997. pp. 8-10.*

16 Véanse los estudios de Cumes, Heleodora y Teresa Chocoyo, op. cit. y de Villareal, María E. y Carlos Peralta, *Menores Trabajadores en Labores de Alto Riesgo*, PAMI, Guatemala, noviembre de 1997.



EL LADO OSCURO DE LA POLVORA

Lo que no dicen ni los distribuidores, ni los fabricantes de Cohetillos, es que la mayor parte de la ganancia de esta actividad está basada en la contratación de mano de obra infantil, la cual además de ser más barata se encuentra disfrazada en la subcontratación de grupos familiares para su elaboración.

LOS NIÑOS REPRESENTAN LA PARTE MAS OSCURA DE LOS COHETES EN GUATEMALA, según estadísticas de la Unidad de Protección al Menor Trabajador del Ministerio de Trabajo, el 85% de los laborantes de estas fábricas lo integran menores comprendidos entre las edades de 10 a 16 años. De ese total, se estima que el 84% lo forman niños y el 16% niñas. El 34% de estos infantes, trabaja más de 8 horas en condiciones deplorables.

Los Salarios devengados por estos niños oscilan entre Q60 y Q70 semanales, aunque en la mayoría de los casos el dinero es entregado al padre o encargado del menor.

El 51% de los niños que trabajan con la pólvora no asiste a la escuela y del 49 restante, solo un 7% logra finalizar la primaria.

Finalmente, se resalta que el 84% de niños que trabajan en esta actividad proviene de hogares sin padre o desintegrados, con fuertes presiones económicas.

Fuente: Siglo XXI, diciembre 15 de 1997.

• NIÑEZ Y JUVENTUD DE LA CALLE

Comete delito quien abandona a un niño menor de diez años que estuviera bajo cuidado o custodia. Si a consecuencia del abandono ocurriera la muerte del abandonado las penas van de tres a 10 años de prisión. Si solo se puso en peligro la vida del abandonado y se le ocasionaran lesiones, la pena va de uno a cuatro años de prisión.

Fuente: Artículos 154 y 155, Código Penal.

De acuerdo con Casa Alianza existen aproximadamente 5 mil niños y niñas de la calle en la ciudad de Guatemala. La mayoría de estos niños y niñas tienen entre 7 y 14 años y han sido abandonados por sus familias o han escapado de un permanente maltrato físico y abuso sexual. Víctimas de la negligencia y de la violencia económica (pasivamente llamada por algunos *pobreza*), los niños y niñas huyen de esta situación, no teniendo más lugar donde ir que las calles.



Pero es conocido que el paso del hogar a la calle no necesariamente es fácil, aunque haga pensar que inicialmente genera alivio ante los abusos a que es sometido en su propio hogar. Inmediatamente las inclemencias de la calle y el hambre lo absorben y lo definen bajo el estigma de niño de la calle: sucio, maloliente, vicioso, peligroso, ladrón, mendigo, etc.

En las calles el niño carece de cualquier tipo de protección. El ambiente callejero es hostil desde las inclemencias del tiempo hasta los múltiples riesgos relacionados con una urbe desorganizada y violenta. De esta manera, la niñez que sobrevive en la calle es víctima de diversas personas y ha sido uno de los blancos más frecuentes del abuso de autoridad de muchos agentes de la Policía Nacional así como de particulares.

El drama del niño de la calle se vuelve cíclico tal como lo describe un documento de Casa Alianza sobre este grupo de niños: "Quizá al principio detengan a uno y lo lleven al Juzgado de Menores (tal como la ley lo exige), y quizá el juez envíe al menor a uno de esos centros de detención, completamente inadecuados y donde con frecuencia son golpeados. El menor -que ha sido privado de libertad 'por su propio bien'- pagará unos pocos quetzales al guardia de la prisión o saltará el muro y lo que suele ocurrir con frecuencia es que en una pocas horas está de vuelta en la calle. Los policías lo ven robando de nuevo o 'causando problemas' y empiezan a tomar la 'justicia' en sus manos golpeando al niño. Debido a que nadie dice nada, estos golpes después se van convirtiendo en otros más y más fuertes, hasta llegar a la forma de tortura más definitiva: la muerte. De este modo, la Policía Nacional en Guatemala puede, literalmente, salir impune de un asesinato".

En Guatemala, también se ha acrecentado el número de las niñas y niños de la calle, y dentro de poco, es probable que serán más visibles, los hijos de los niños y niñas que han crecido en la calle, y ahora son jóvenes de la calle, situación que se ha desarrollado muy visiblemente en otros países latinoamericanos.

Igualmente cada vez se hace más visible en la ciudad de Guatemala, el problema de los *NIÑOS LANZALLAMAS*, niños que para su sobrevivencia acuden a actividades totalmente dañinas para su salud e integridad convirtiéndose en una *atracción pública*, por encima de los graves riesgos que conlleva su actividad.



NIÑOS DE LA CALLE

Marginados, explotados, entre el olvido y la esperanza, siempre hay niños y niñas de la calle, deambulando sin rumbo fijo, como víctimas inocentes del crimen de la ingratitud.

Hay un niño que le apodan **LA PULGA**, tiene nombre, pero solamente es conocido por su apodo. La Pulga es uno de los 5,000 niños de la calle. La Pulga me llamó la atención pues tuve la impresión de estar hablando con un hombre maduro y de mucha experiencia, sus respuestas seguras y precisas, me presentó algunos amigos como **SALTARIN, CARA CORTADA, SUPERMAN, EL NEGRO, EL MONO** y otros.

Cuando le pedí que me contara su vida en la calle, me dijo que otro día, pues en ese momento necesitaba conseguir algo para llenar la barriga, pues los parásitos me dan vuelta dijo. Al día siguiente volví y lo encontré con otros amigos inhalando solvente, tratando de olvidar el hambre. La Pulga se me acercó y dijo, acaso no tiene miedo de estar entre nosotros, en la calle hay mucha gente que puede hacerle daño, mayormente cuando alguien muestra interés en hacer algo por los niños y niñas de la calle.

Pero bueno, ¿por qué quieres saber de nosotros? le dije por un trabajo en la Universidad, vaciló en responderme y dijo es que ya no podemos creer en nada, nos persiguen, discriminan y nos tratan como animales, por eso no confiamos en nadie, pero le contaré, vivía con mi madre y doce hermanos en El Gallito, ella vivía todo el tiempo con hombre diferente y los dos se portaban horriblemente con nosotros, a mi padre verdadero ni lo conocí, durante mi infancia conocí por lo menos cinco hombres diferentes, mi madre nos decía que debíamos respetarlos, y ellos nos daban palizas, insultos y así creo que nadie puede aguantar nada, fue por eso que dispuse irme de mi familia y de mi casa. Nunca más volví a encontrarme a La Pulga, posiblemente este dormido o drogado en otro lugar, pero lo cierto es que no lo volví a ver.

LUPE, una niña de 14 años, se fue de su casa por que su madre le pegó una paliza que la dejó en cama y sin poder moverse por varios días, luego su madre se fue de la casa rumbo a la capital, y ella se quedó en el pueblo natal con su padre y hermanos, pero el abuso de ella, así Lupe se fue de la casa y se echó a la calle, donde conoció a varios jóvenes que le ofrecieron apoyo y cariño, sin embargo no le explicaron que para ingresar a la camada o grupo tenía que acostarse con todos los integrantes. Lupe que venía huida de su casa aceptó el trato y ahora vive con ellos en la calle, pero tiene un hijo que no sabe ni de quién es.

Antes de que un niño decida ir a la calle, ha sufrido múltiples experiencias negativas en su familia, tanto físicas como psíquicas, hasta afianzarse la impresión de no tener nada que perder, por lo que para muchos, la calle es un lugar de luchar por todo, pero también con su libertad y amigos, a pesar de las grandes inseguridades que se viven en ella. La policía es su enemigo más peligroso y temido, ya que en vez de cuidarlos los han agredido especialmente cuando están durmiendo, por lo que siempre duermen en grupo y alguno queda despierto cuidando al resto de ser ultrajados o asaltados.

Hay ocasiones en que la policía dispone hacer redadas y los lleva a la cárcel, lo que en lugar de contribuir a rehabilitarlos, los conduce a la criminalidad.



Según Casa Alianza, en su *Informe de Torturas a Niños de la Calle en Guatemala y Honduras*¹⁷, actualmente tiene un total de 328 procesos penales pendientes en el sistema judicial de Guatemala. Pero en los últimos siete años, han sido menos de quince los que han alcanzado una conclusión y sólo como resultado de una fuerte presión internacional. El resto de los casos han sido archivados *perdidos* o simplemente ignorados. Detrás de la falta de aplicación de justicia se encuentra la impunidad.

De enero a octubre de 1997 Casa Alianza ha brindado apoyo legal a 31 casos de delitos cometidos contra niños de la calle en la ciudad de Guatemala.

Entre los sindicados predominan acusaciones contra 19 personas particulares, 6 policías nacionales y 4 abogados (relacionados con extranjeros en el caso de adopciones internacionales). También se observa un grupo importante de personas no identificadas (10 casos) que han agredido o cometido algún delito contra niños de la calle.

- CASOS DE NIÑEZ DE LA CALLE POR CASA ALIANZA

EL 12 de octubre de 1989, el Estado de Guatemala - a través de un Decreto del Congreso- ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La adhesión está fechada oficialmente el 23 de noviembre de 1989 y la Convención entró en vigor en Guatemala en febrero de 1990.

La Asociación Casa Alianza es una Organización No Gubernamental guatemalteca, parte de la familia de agencias de Covenant House, y proporciona servicios residenciales y no residenciales para muchos de los aproximadamente 5,000 niños y niñas de la calle que hay en ciudad de Guatemala. La mayoría de estos niños y niñas tienen entre 7 y 14 años y han sido abandonados por sus familias o han ocupado de un permanente abuso físico y sexual. Víctimas

17 Casa Alianza, *Informe de Torturas a Niños de la Calle en Guatemala y Honduras, 1990-1997*, 2a edición ampliada. San José, C.R.: Casa Alianza, 1997. pp G-2 y G-3.



de la negligencia y de la violencia económica (pasivamente llamada por algunos *pobreza*), los niños y niñas huyen de esta situación, no teniendo más lugar donde ir que las calles.

Para el niño y la niña al principio quizá es un alivio estar en la calle, libre de la violencia represiva y del abuso al que se ve sometido en su propio *hogar*. Pero esta *libertad* no dura mucho tiempo. El niño hambriento mendiga para comer pero según se vuelve más y más sucio y maloliente, es consumido por la cultura de la calle y rápidamente cae en los vicios de la misma: pequeños robos, prostitución y abuso de inhalantes.

Casa Alianza abrió su primera Oficina de Apoyo Legal para los niños y niñas de la calle en Guatemala en 1,992, gracias al generoso apoyo del gobierno y del pueblo de Canadá. El financiamiento canadiense continuó durante tres años y la oficina está financiada actualmente por la Comisión Europea.

De acuerdo a las leyes guatemaltecas, las compañías privadas de policía deben estar registradas en el Ministerio de Gobernación, y éste es el responsable de sus acciones. Notarán a través de los siguientes casos que muchos de los asesinatos de niños de la calle han sido cometidos por compañías privadas de policía. En Guatemala hay más policías privados que Policías Nacionales.

Casa Alianza tiene actualmente un total de 328 procesos penales pendientes en el sistema judicial de Guatemala, pero en los siete años que han pasado han sido menos de quince los que han alcanzado una conclusión y sólo como resultado de una tremenda presión internacional. El resto de los casos han sido archivados, *perdidos* o simplemente ignorados. La razón predominante para esta falta de justicia, desde la perspectiva de Casa Alianza, continúa siendo la IMPUNIDAD.

Por lo menos para los niños y niñas de la calle, hay poca justicia en Guatemala.



A continuación algunos casos de tortura contra niños y niñas de la calle en la ciudad de Guatemala, OCURRIDOS EN 1997.

- CASOS INVESTIGADOS POR CASA ALIANZA

Fecha: 12 de mayo de 1997

Descripción del hecho:

El día 12 de mayo, varios Policías Nacionales uniformados, atacaron física y verbalmente a un niño en el Parque La Concordia, en el centro de la Ciudad de Guatemala. Los policías arrojaron al chico dentro del vehículo patrulla No. 2. Otros niños de la calle trataron de intervenir para evitar que se lo llevaran, pero no pudieron. Los niños de la calle corrieron al Centro de Crisis de Casa Alianza para informar del hecho.

Desarrollo del Caso: Casa Alianza contactó inmediatamente la ORP (Oficina de Responsabilidad Policial) de la Policía Nacional, pero no ha tenido lugar ninguna investigación. El niño apareció varias horas después. Por miedo a las represalias, el pequeño no quiere hablar sobre lo que ocurrió.

Fecha: 15 de junio de 1997

Descripción del hecho:

Aproximadamente a las 2 p.m. un chico de la calle estaba pidiendo comida a los clientes que salían del restaurante *El Macarrone*, en la Zona 1 de la ciudad de Guatemala. Un policía privado uniformado que estaba afuera del restaurante le dijo que se marchara, a pesar de que el chico estaba en una vía pública. Por el hambre, el chico se negó. El policía, que trabaja bajo el registro del Ministerio de Gobernación, comenzó a enfadarse y le dijo al chico que tenía 'la cara de ladrón'. El policía privado cruzó la calle hacia el lugar donde estaba un colega guardando la estación de servicio, y ambos regresaron y empezaron a patearlo y a golpearlo con la culata de sus escopetas.



Varias personas vieron lo que estaba pasando, y por la apariencia sucia del chico, animaron a los policías a que lo golpearan más fuerte. Otro chico de la calle llegó a detener la golpiza que los policías estaban dando a su amigo, y los dos policías privados amenazaron con matarlos a ambos. Uno de los policías, que estaba furioso, disparó a bocajarro hiriendo al chico inicialmente golpeado en la parte superior de su brazo derecho, destrozando sus huesos. El chico gritó y después se desmayó. Los policías privados huyeron y el otro chico llamó una ambulancia. Su amigo fue llevado al hospital San Juan de Dios donde fue sometido a una operación quirúrgica de urgencia.

Desarrollo del caso:

Sólo se investigó este tiroteo a raíz de la presión internacional ejercida sobre las autoridades de Guatemala - y lo hicieron más de dos meses después del delito-. El 28 de agosto de 1,997, el Ministerio Público tomó testimonio del chico herido. El mismo día, un investigador de la Procuraduría de Derechos Humanos vino a investigar qué le había pasado al chico, "ya que habían recibido muchos mensajes de correo electrónico de diferentes partes del mundo" acerca del incidente. Los Policías Privados no informaron a la Policía Nacional del tiroteo, como la Ley requiere que se haga. El chico está luchando por salvar su brazo.

Fuente: Informe de Tortura a Niños de la Calle en Guatemala y Honduras, 1990-1997, segunda edición, ampliada-San José, C: R: Casa Alianza, 1,997. 120 p.

• NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRIVADA DE LIBERTAD

Artículo No. 34

Los Estados partes velarán porque ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.



Un problema derivado de la pobreza y de la descomposición familiar es el relacionado con la niñez y juventud en conflicto con la ley. Se trata de cientos de personas que en su mayoría ha sido expulsada hacia las calles desde temprana edad. El hambre, la falta de controles familiares, la asociación con grupos de delincuentes favorece que estas personas cometan actos que van contra la ley. Esta es la principal razón por la que cientos de jóvenes y niños sean remitidos por un juez a centros correccionales y de detención.

La secretaría de Bienestar Social realizó un estudio sobre los *niños, niñas y jóvenes de ambos sexos privados de libertad*¹⁸ en el Centro de diagnóstico y ubicación Observación de Varones Gaviotas en el área metropolitana, Escuela Juvenil Etapa I y Reeducativo de varones Etapa II, San José Pinula y Centro reeducativo de mujeres Gorriones.

Esta investigación contabiliza para 1997 un total de 421 casos de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos privados de libertad. De estos, 23 casos eran niños entre 8 y 12 años. Entre 13 y 15 años se tenían detenidos a 141 adolescentes. El grupo mayoritario, y también el que comete los delitos más graves, era el de 16 a 18 años. Existían 5 adultos recluidos en dichos centros de detención. Nótese que la ley establece que los centros Gorriones y Gaviotas deben tratar a niños, niñas y adolescentes cuyas edades deben ser entre 12 y 18 años, referidos por autoridades competentes. De este total, 331 personas eran del sexo masculino y las restantes 90 eran del sexo femenino.

18 *Macoula Villeta, Niños, niñas y jóvenes de ambos sexos privados de libertad. Secretaría de Bienestar Social, 1997.*



NIÑOS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD ENERO A JULIO 1,997			
MOTIVO DE INGRESO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
AGRESION FISICA	10	-	10
ALLANAMIENTO	3	-	3
ASALTO	19	-	19
ASESINATO	22	2	24
CONSUMO DE DROGAS	18	5	23
DAÑOS Y PERJUICIOS	3	-	3
ESCANDALO EN LA VIA PUBLICA	36	7	43
EXTORSION	4	1	5
HOMICIDIO	13	1	14
PORTACION DE ARMA BLANCA	8	-	8
PORTACION DE ARMA DE FUEGO	5	-	5
ROBO	144	21	165
PROTECCION	18	37	55
SECUESTRO	1	-	1
TRAFICO DE DROGAS	12	-	12
VIOLACION	11	-	11
SECUESTRO/VIOLACION/ASESINATO	4	-	4
PROSTITUCION	-	15	15
MALTRATO A NIÑOS	-	15	3-
TOTAL	331	90	421

FUENTE: Maclouia Villela, Niños, Niñas y Jóvenes de ambos sexos privados de libertad. Secretaría de Bienestar Social, 1997.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, 1997			
Grupo de edad	Masculino	Femenino	Total
12	14	9	23
15	100	41	141
18	212	40	252
más	5	--	5
TOTAL	331	90	421

Fuente: Maclouta Villela, *Niños, Niñas y Jóvenes de ambos sexos privados de libertad*, Secretaría de Bienestar Social, 1997.

En su mayoría se trata de adolescentes que han cometido delitos como robo, escándalo en la vía pública, prostitución, consumo de drogas e incluso asesinatos y homicidios. Pero también existen múltiples casos de niños que son remitidos por los juzgados a los mencionados centros por cuestiones como protección.

De acuerdo con Human Rights Watch, en su informe *"Los niños Olvidados de Guatemala"*, en los juzgados y centros de detención para menores de Guatemala se cometen infinidad de violaciones a los Derechos Humanos. El estudio indica que *"en las cortes, los jueces de menores toleran períodos largos e ilegales de detención preventiva y por lo regular no se respetan los derechos inherentes al debido proceso, y el trato que reciben los niños depende de su situación económica familiar. Los juzgados de Menores no informan a los directores de los centros los motivos por los cuales han ingresado los niños detenidos, lo cual motiva a que se mezclan niños y jóvenes, sin tomar en cuenta la edad o el sexo, por lo que un niño detenido por vagancia puede compartir la litera con un joven de 17 años que está condenado por asalto u otro delito grave"*.

El informe también especifica que se han detectado casos en que son encarcelados menores (niños y niñas) en prisiones para adultos y se suele imponer la detención hasta que sean rehabilitados, lo cual significa un largo espacio de tiempo en prisión.



• NIÑEZ EN ADOPCIÓN

La Constitución de la República de Guatemala reconoce y protege la adopción y declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados.

La institución de la adopción es otra de las medidas de protección hacia la infancia que se ha venido deteriorando y desprestigiando derivado de dudosos procedimientos legales y del creciente temor del tráfico de niños. Como prueba de ello, se observa que han aumentado los casos ilegales en el que se han visto involucrados desde funcionarios, profesionales del Derecho, hasta supuestas madres (que en muchas ocasiones han dado en alquiler sus vientres) de los niños y niñas afectados.

En medio de un contexto nacional de creciente pobreza e impunidad, no asombra que las adopciones internacionales hayan crecido tanto en los últimos años si se considera que cada niño implica un pago de 10 a 15 mil dólares americanos. De hecho resulta que Guatemala se ha convertido en un amplio y atractivo mercado de niños para familias extranjeras. Contribuye a esta situación la no existencia de una figura legal que tipifique como delito el tráfico y/o la compraventa de niños y las facilidades que encuentran en comparación con otros países.

Ante ello, surgen dudas sobre si la actual normativa jurídica sobre adopción permite la protección y la impunidad de intereses particulares en detrimento del interés superior del niño, como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. En el marco jurídico actual, no queda claro si lo que se busca es una familia para un niño(a) o un niño(a) para una familia (que puede obtenerse en un mercado ilegal de niños).

Problemas tales como la pertenencia indebida, el tráfico y el secuestro de niños son problemas que el Estado y la sociedad tienen que prevenir y eliminar a fin de que las medidas de protección al niño puedan garantizarle a plenitud el goce de sus derechos.

Como en años anteriores la adopción de niños en Guatemala durante 1997 favoreció a los adoptantes extranjeros, principalmente de Estados Unidos, Canadá, Francia, Noruega y Finlandia. Aunque de acuerdo con la Procuraduría de Menores de la Procuraduría General de la Nación se presentan unas 220 solicitudes mensuales, se dio trámite hasta el mes de noviembre a 1,325



adopciones internacionales. Mientras tanto, la adopciones nacionales apenas alcanzaron 49 casos¹⁹.

Por el interés y el bienestar del niño adoptado, la adopción nacional debiera ser fomentada y ocupar el primer lugar en la adopción. Sin embargo, las familias extranjeras son favorecidas por redes establecidas desde los otros países y encuentra asidero en un medio caracterizado por la corrupción.

En Guatemala se hace necesaria una ley específica que responda a lo indicado en la Convención que la regule judicialmente para seguridad de los menores que son adoptados y evitar el tráfico de niños. Ya está elaborado un anteproyecto de ley en el Organismo Legislativo para su conocimiento y aprobación. Existe oposición, por parte de sectores involucrados, en la eliminación de la adopción notarial que tanto se ha prestado a venta y tráfico de niños y niñas.

La PGN y Casa Alianza han denunciado una serie de procedimientos ilícitos, que van desde duplicar certificados de nacimiento hasta hacerse pasar como madres de un bebé para darlos en adopción a una familia extranjera. Uno de los casos denunciados es el de siete niños que iban a ser dados en adopción a familias de Canadá y Estados Unidos, y que aparentemente llenaba todos los requisitos. Sin embargo las embajadas de ambos países solicitaron que se les practicara a las respectivas madres y a los bebés la prueba de ADN, con lo cual se comprobó que ellas no eran sus verdaderas progenitoras. En este tráfico de menores el director de Casa Alianza, Bruce Harris, también involucró a la jueza primera de Menores, Aida Marizuya de De León, pues según expresó le parecía dudosa su actitud al enviar a todos los niños huérfanos hacia el hogar Asociación Los niños de Guatemala, dirigida por Susana Zaracho de Umaña, esposa del expresidente de la Corte Suprema de Justicia. Harris informó en su oportunidad que Zaracho de Umaña enviaba al exterior hasta 10 bebés al mes.

Fuente: Olga López, *Adopción de menores a merced de extranjeros*, en *Prensa Libre*, Guatemala, 2/01/1998.

Esta nueva ley se propone que la misma sea únicamente de carácter judicial sin excluir la tramitación notarial, pero aprobada por los tribunales de familia, *“quienes ejercerán control en este tipo de trámites, con el fin de que se garantice la responsabilidad del Estado, tanto en la adopción nacional como en la internacional y se convierta de esta manera en una institución plenamente confiable”*²⁰.

19 Es interesante observar que en ambos casos los niños adoptados son proporcionalmente más que las niñas.

20 Anteproyecto Sobre Ley de Adopción que pasó al pleno del Congreso el 28/11/96



**ADOPCIONES AUTORIZADAS POR JUZGADOS DE FAMILIA,
enero-noviembre de 1997**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ADOPCIONES INTERNACIONALES	597	728	1325
ADOPCIONES NACIONALES	17	32	49
TOTAL	614	760	1374

FUENTE: *Elaboración propia en base a registros de los juzgados 1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to de Familia del Organismo Judicial, Ciudad de Guatemala.*

La anterior tabla es congruente con estimaciones de la Dirección General de Migración guatemalteca que emite un promedio de 100 pasaportes mensuales para niños y niñas dados en adopción internacional. *Considerando unos 1,400 casos de niños dados en adopción internacional durante 1997, se puede estimar que ingresaron al país entre 15 y 20 millones de dólares anuales, que constituyen una fuente de enriquecimiento fácil en medio de la crisis económica.*

Tan solo Casa Alianza, en su labor de defensoría de la niñez, ha iniciado procesos legales contra 12 casos de adopciones irregulares en las que, dadas las irregularidades observadas en los procedimientos de adopción, se ha sospechado de tráfico de niños.

**- CASO DE ADOPCION ATENDIDO
POR EL AREA LEGAL DE LA ODHAG:**

Este caso se denunció desde El Informe sobre la situación de los Derechos de la Niñez de 1996, ahora se plantea el seguimiento que se le ha dado durante 1997.

Antecedentes

Angela, de 23 años dio a luz tres hijos de su esposo, durante el tiempo que vivieron juntos él la golpeaba y amenazaba continuamente. Durante su tercer embarazo, el esposo contactó con una abogada, esposa de un alto funcionario de la Corte Suprema de Justicia, quién mostró interés por recibir a la niña para darla en adopción sin que se enterara la madre. Angéla dio a luz la niña en una clínica privada en donde las enfermeras la presionaron a firmar un documento donde estas se libraban de toda responsabilidad sobre



la niña. Posteriormente el chofer de la abogada traslado a Angela al Juzgado a firmar unos documento, enterandose después que renunciaba a la patria potestad de su niña recién nacida por no poseer recursos económicos para sostenerla, agregando que fue presionada por su esposo, quien tenía en su poder a sus otros hijos, con la amenaza de matarlos si no accedía a firmar el documento.

El Juzgado de menores decretó medidas de protección (Estado de Abandono) a favor de la menor, *en un tiempo record de un mes, cuando los casos normales duran hasta 6 meses o más*. Las autoridades que conocen del caso es el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de Derechos Humanos y los Juzgados de Menores 3ero. y 5to. de Familia.

Durante 1997:

Luego de recibida la denuncia por esta oficina se planteó la demanda de reestablecimiento de la Patria Potestad, la que se admitió para su trámite, la misma fue notificada a la representante legal de la entidad que tiene actualmente la tutela de la menor y a la Procuraduría de Menores de la Procuraduría General de la Nación. El Juzgado de Familia de oficio ordenó suspender la tramitación de la adopción.

Por su parte la entidad demandada contestó la demanda en sentido negativo y la Procuraduría de Menores compareció dentro del expediente, señalándose de oficio una Junta Conciliatoria para que se solucionara el caso antes de iniciar el juicio, pero sin embargo no se llegó a ningún acuerdo, ya que Angela únicamente aceptaba una conciliación pero que se le devolviera a su hija y la contraparte que se hiciera una publicación en donde ella se retractará de lo que públicamente afectó a la entidad (declaraciones que no se han realizado), posteriormente se abrió a prueba el proceso, fase en la que actualmente se encuentra dicho proceso.

• NIÑEZ CON DISCAPACIDAD

Artículo No. 23

Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.



Un grupo de población que suele sufrir violaciones a sus derechos humanos es el de la niñez con discapacidad.

Las discapacidades tales como el retraso mental, problemas sensoriales de vista, oído y habla, y otras de tipo físico, generan riesgos tales como la de ser víctimas de atropellos, discriminación, malos tratos, abandono a temprana edad, abuso sexual, asimismo, explotación económica por sus propias familias.

Según estimaciones de la OMS, en Guatemala existirían aproximadamente medio millón de niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad, aunque el Censo de Población de 1995 tan sólo identificó 59,841 personas con discapacidad, de las cuales 69.9% viven en el área rural y 58% son de sexo masculino.



Foto: El Periódico, junio 16 de 1997.

La discapacidad no sólo constituye una limitante para la satisfacción de sus necesidades inmediatas, sino que se convierte en una fuente de marginación y segregación.

Esto es así en un país donde predominan los enfoques excluyentes, asistencialistas y basados en la caridad, más que en el apoyo para el desarrollo consciente y pleno de las capacidades intrínsecas de este sector de población como sujeto de derecho y como persona digna, que es parte del desarrollo integral de la sociedad.

Esta población, en su gran mayoría, carece de organizaciones propias y sólidas a través de las cuales puedan hacer valer sus derechos. Por ello, "la gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad no son atendidos adecuadamente, no sólo en términos de servicios de salud y educación, sino en cuanto a su inserción laboral en actividades productivas".

La mayor parte de la población con discapacidad en edad productiva no recibe durante su niñez y juventud los medios necesarios para un desarrollo autónomo, convirtiéndose para la familia y para la sociedad en una carga económica. De esta cuenta, su destino frecuente es la generación de ingresos en actividades marginales, tales como la mendicidad.



• NIÑEZ VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA

Además de factores relacionados con las condiciones de vida y de salud del niño y adolescente, las probabilidades de la niñez y juventud para su supervivencia están limitadas por cuestiones contextuales como los derivados de la violencia social y otros factores relacionados con la inseguridad ciudadana.

El año 1997 es histórico respecto a que la violencia política asociada a la guerra ha sido formal y definitivamente detenida. A diferencia de las anteriores tres décadas, en el presente año no se han conocido incidentes armados en los que se atente contra la vida de ciudadanos guatemaltecos.

Aún así, los niveles de violencia social se han incrementado durante la posguerra, como se pronosticaba durante el período de negociaciones de los Acuerdos de Paz. Esta ha generado un ambiente caótico de inseguridad ciudadana.

En este fenómeno, sectores militares desmovilizados, agentes de seguridad depurados y policías activos se han involucrado en acciones ilegales, principalmente relacionadas al narcotráfico, las bandas de secuestradores y asaltos bancarios.

En relación a los secuestros, niños, niñas y adolescentes han sido uno de los sectores más afectados. De esta cuenta, para 1997 el número de niños y adolescentes secuestrados asciende a 27 según datos de la Policía Nacional, aunque otras fuentes como GAM calculan que unas 32 niñas y 54 niños han sido secuestradas desde enero hasta octubre de 1997. Por su parte el grupo Guardianes del Vecindario estima esta cifra en 78 niños víctimas.

Otras manifestaciones de dicho fenómeno han sido las innumerables acciones de linchamientos (129 de enero a octubre de 1997 según el GAM) por parte de la población, especialmente en el interior de la República. Dicho fenómeno es asociado a la ineficaz aplicación de la justicia, a la falta de confianza en las instituciones y al incremento de la delincuencia. Pero además, se relaciona a un ambiente de impunidad heredado del conflicto armado y que ha facilitado la asimilación de la violencia en la resolución de conflictos.

En estas acciones también han perdido la vida niños y jóvenes, como sucedió en Quetzaltenango en el mes de octubre cuando dos jóvenes hermanos fueron linchados. "Aunque el planteamiento es que se trataba de ladrones, al parecer el incidente se debió a una confusión".



Como parte de tal fenómeno, la tendencia observada en la capital de Guatemala ha sido el incremento de incidentes violentos que han provocado muchas muertes entre jóvenes y niños. Podría decirse que la tendencia ha de ser similar en otras ciudades del interior del país.

De esta manera, el número de muertes violentas registradas por la Morgue de la ciudad de Guatemala entre jóvenes y niños del sexo masculino disminuyó al pasar de 135 en 1995 a 112 en 1996 y se mantuvieron constantes los casos registrados del sexo femenino, en relación a 1995. Para ambos años la Morgue registró 27 casos de menores de edad del sexo femenino. Según la causa de la muerte, se observa que las armas de fuego, las armas punzocortantes y los politraumatismos son las principales razones de muerte. También por grupo de edad, se observa que en 1996 la mayor proporción de los casos se da en la edad de 16 y 17 años y de 11 a 15 años en el caso de los varones, aunque se modifica en el caso de las mujeres pues en este año la magnitud es mayor en niños de 11 a 15 años que entre las adolescentes de 16 y 17 años.

Hacia 1997 la tendencia parece incrementarse considerando que tan sólo en el primer semestre del año la Morgue del Organismo Judicial de la ciudad de Guatemala había registrado 22 muertes violentas de niñas y adolescentes y 65 casos de niños y adolescentes hombres.

Según grupos de edad, se registraron 2 muertes violentas de niñas y 8 de niños entre 11 y 15 años, mientras que los casos de adolescentes entre 16 y 17 años ascendieron a 20 en el caso de las mujeres y 57 en el caso de los varones.²¹

La mayor cantidad de casos de muertes violentas se da con el uso de armas de fuego: 33 casos de niños y adolescentes entre los 11 y 17 años. Para el mismo rango de edad se registraron los casos de 10 niñas y adolescentes. En segundo lugar, otras formas de muerte violentas están registradas por politraumatismos, armas punzocortantes y contusiones. En menor medida se dieron casos de quemaduras y asfixia por estrangulamiento. En todos los años y casos observados, más del 90% de los incidentes están concentrados en las edades de 16 y 17 años y la mayor proporción corresponde a personas del sexo masculino.

21 No se localizaron registros para las edades de menos de 10 años.



• NIÑEZ EN EL PROCESO DE RETORNO

El proceso de retorno a Guatemala empezó a registrarse a partir de 1984 por parte de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. En 1986 se creó la Comisión Especial de Atención a Repatriados CEAR que se encargó de promover la repatriación y asistir a los refugiados que retornarían al país, provenientes principalmente de territorio mexicano, siempre bajo acuerdos y en coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados -COMAR- y el ACNUR²².

De acuerdo con los registros de la CEAR, entre 1986 y 1996 se repatriaron más de 29 mil personas, de las cuales 17513 (60%) eran menores de 18 años. El 20% eran niños menores de 4 años y casi el 40% tenían menos de 10 años. En relación a este grupo de población, ACNUR estimaba que hasta 1996 unos 15 mil niños y niñas refugiados habían nacido en suelo mexicano.

Durante el primer semestre de 1997 la CEAR ha contabilizado el ingreso de 1182 retornados. De estos, 732 personas (61.9%) son de menos de 19 años de edad. Ocho de cada diez de estos niños tienen menos de 14 años y nacieron en suelo mexicano. Esto no solo representa el sector más vulnerable desde el punto de vista de su corta edad, sino que demanda una serie de servicios para su adecuada atención en las comunidades de retorno que están lejos de poder suministrarlos.

Entre las necesidades menos evidentes pero más urgentes se encuentran aquellas que atiendan su estabilidad psicosocial, que es afectada no sólo por las vivencias y sufrimientos durante el periodo de guerra y conflicto, sino otras que se originan en el mismo retorno y que van acompañadas del proceso de reinserción y readaptación a nuevas comunidades, donde los efectos del conflicto armado aún están latentes en la memoria comunitaria.

Destacan las disputas por la recuperación de tierras, la baja aceptación de los residentes o vecinos de las comunidades de destino de retornados, la militarización de las aldeas y regiones de destino, la sensación de inestabilidad, de inseguridad económica y alimentaria. La confusión cultural creada por el cambiante mapa cultural y lingüístico también obstaculiza la reinserción de la población retornada y repercute en el desarrollo e identidad de la población más joven.

• NIÑEZ MILITARIZADA

Aunque en Guatemala se viven tiempos de paz, nuestra memoria histórica nos obliga a retener las injusticias de la guerra que se cometieron contra la

22 AVANCSO, *Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retornados. Cuadernos de Investigación # 8*, 1992:56



niñez y la juventud y que han dejado marcada a varias generaciones en sus relaciones sociales y en su salud mental.

Un rasgo deplorable de la guerra interna fue que la militarización de la sociedad tampoco perdonó edades, reclutando a niños y adolescentes como soldados. Con el gravísimo efecto psicológico y social de entrenarlos y mentalizar en ellos la violencia y poco valor de la vida, para poder matar. En Guatemala no se cumplieron las disposiciones constitucionales según las cuales *los varones guatemaltecos al cumplir la mayoría de edad tienen obligación de prestar servicio en el Ejército de Guatemala...*²³. Tampoco se observaron normas elementales del Derecho Humanitario. Es decir, por ley los menores de edad no pueden participar en las fuerzas armadas ni tomar parte de los conflictos bélicos. Sin embargo, durante años tanto el ejército como la guerrilla los incorporaron en sus filas, muchos por la fuerza y otros de manera voluntaria.

Otra forma de reclutamiento fue la incorporación de gran cantidad de jóvenes en las Patrullas de Autodefensa Civil. Las edades establecidas para su participación como patrulleros eran entre 15 y 50 años. Sin embargo, una encuesta de la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH en varias poblaciones del norte del país donde existían PAC informa que por lo menos un 2% eran menores entre 10 y 14 años de edad. En 1989 las PAC las conformaban un millón de personas y en 1994 unas 600 mil²⁴.

También parte de los grupos desmovilizados de la guerrilla durante los primeros meses de 1997, de un total de 4,188 personas encuestadas²⁵ consideradas *personal incorporado* de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG se estima que un 1.2% (51 niñas y niños) tenían entre 10 y 15 años, de los cuales un gran número son hijos nacidos en los campamentos de la guerrilla. Mientras tanto, el 20% de los encuestados (831 jóvenes de ambos sexos) tenían edades entre 16 y 20 años y constituían el grupo de edad más numeroso dentro de las columnas de la guerrilla.

De 635 mujeres excombatientes de la guerrilla que tienen responsabilidad en el sostenimiento y sobrevivencia de su núcleo familiar, 362 son madres y de ellas 141 son madres solteras, además 70 mujeres jóvenes (entre 16 y 30 años) estaban embarazadas. Para estos grupos, la reincorporación a la vida legal

23 Artículo 68 del Decreto 26-86, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

24 Utilizando el 2% manejado por la PDH, esto significaría unos 20 mil y 12 mil niños de menos de 15 años, respectivamente, prestando servicio en todo el país en clara violación a lo establecido constitucionalmente y a lo normativo internacional sobre el tema.

25 Fundación Guillermo Toriello, *Personal incorporado. Diagnóstico socio-económico, URNG, Unión Europea, Guatemala, mayo de 1997.*



significa no sólo localización de fuentes de empleo, vivienda y acceso a otros servicios básicos, que en el contexto nacional son deficitarios, por lo que las presiones sobre estos crecerá. También significa apoyo especializado en materia de salud mental que favorezca una incorporación sana, constructiva y productiva de estos nuevos sujetos sociales.

• EXHUMACIONES DE NIÑAS Y NIÑOS

Aunque las masacres y las estrategias de tierra arrasada fueron eventos ocurridos, en su mayoría durante el período del conflicto interno en la década de los ochenta, es necesario recuperar datos importantes descubiertos en el presente año y que desenmascaran la terrible realidad de la que fue víctima la población civil, sin excluir ancianos, mujeres embarazadas y niñas y niños de todas las edades.

El efecto más deplorable de las guerras sobre la niñez es aquel que le ha cortado el derecho de vivir y el que le ha hecho sufrir tratos crueles. Es difícil plantear una cifra aproximada sobre ello, pero los cementerios clandestinos exhumados en los años recientes hacen pensar que no se trata de una cifra mínima. De acuerdo con estas exhumaciones muchos niños y niñas fueron quemados, macheteados, lapidados, etc. hasta la muerte. Tan sólo para el caso de 7 aldeas de Ixcán la investigación de Ricardo Falla intenta contabilizar algunos datos. De 773 personas asesinadas entre 1975 y 1982, 326 eran niños, niñas y adolescentes²⁶.

La mayoría de ellos permanecen en cementerios clandestinos que están en proceso de identificación y exhumación. Como parte de estos esfuerzos por conocer las circunstancias en que se desarrolló el conflicto y los efectos a nivel de las comunidades, el Área de Exhumaciones de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado desarrolla una importante labor de exhumaciones en diversos puntos del país.



Foto: ODHAG - Área de Exhumaciones

26. Zepeda, Alejandro e Inés Meneses. *Guatemala: Niñez y conflicto armado. Documento preparado para UNICEF para la Comisión Regional de Latinoamérica y el Caribe sobre «El impacto de los conflictos armados en la infancia, Guatemala, abril de 1996, p. 18.*



Este grupo exhumó 139 osamentas de enero a octubre de 1997 en cementerios clandestinos de las comunidades San Lucas Chiacal y Chituj en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz; Tabil y Xesic en Santa Cruz del Quiché, Chacalté y Xix en Chajul, El Quiché y Paley en San José Poaquil, Chimalteango. En estos lugares se han recuperado un total de 49 osamentas de niños lo que significa que uno de cada tres víctimas eran niños. Se lograron identificar 16 casos del sexo masculino y 14 de sexo femenino, mientras que 19 casos no fueron identificados.

4. DERECHO AL PROTAGONISMO INFANTIL

Protagonismo infantil es el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos atendiendo a su interés superior. Es poner en práctica la visión de niñez como sujeto social de derechos y por lo tanto se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.²⁷

Desde la óptica de la Convención sobre los derechos de los niños se observa que el sector conformado por niños, niñas y adolescentes tiene el derecho a ejercer una opinión propia, a organizarse para hacer valer su interés superior y a participar activamente en la vida familiar, comunitaria y social. Se entiende que el Estado debe otorgarle la garantía para hacer valer estos derechos.

La organización, la participación y la expresión infantil son los componentes integrales de lo que conocemos como Protagonismo infantil. Puede decirse que el protagonismo integral de la niña, niño y adolescente en Guatemala es incipiente.

En Guatemala el ejercicio del derecho de los niños a la libertad de expresión resulta muy novedoso y genera tensiones ideológicas frente a una cultura predominantemente autoritaria de la población adulta. Igualmente, la participación de los niños genera desconfianza, en un contexto de por sí con escasos espacios para la vida democrática de la sociedad civil en general.

En Guatemala el mejor ejemplo de las limitaciones al derecho de opinión se han dado en el espacio judicial. No es sino con el reciente Código Procesal Penal que se ha impulsado la garantía de expresión del niño en procesos judiciales. Se espera que esta práctica se fortalezca con la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud.

27 Gaylón, Angel. *Protagonismo infantil como proceso social*. En *Cuadernos Divulgativos* # 13, PRONICE, Guatemala enero-febrero, 1997, p.4.



En cuanto al derecho de organización y participación la normativa jurídica existente ampara sobre preceptos constitucionales las libertades fundamentales de las personas. Pero en el campo específico de la niñez no ha habido mayor adecuación ni innovación.

En tal sentido, es frecuente encontrar preocupaciones centradas en las limitantes que los niños y niñas tienen para asociarse toda vez que no se les reconoce capacidad para celebrar actos civiles. Bajo la idea del niño como *menor* el adulto permite a los niños y niñas asociarse en clubes, centros culturales, deportivos, estudiantiles²⁸ y en algunos casos en agrupaciones integrantes de proyectos de desarrollo comunitario.

La situación mencionada en el párrafo anterior resulta positiva cuando se trata de potenciar el desarrollo intrínseco del niño, niña y adolescente en el marco de procesos educativos. Pero su alcance resulta limitado cuando se desconoce la importancia de su protagonismo como persona humana sujeta de derechos y conformando una parte importante del cuerpo social.

Es probable que la niñez y Juventud guatemalteca no encuentre problema para asociarse. Pero se observa que aquellas organizaciones de niños y niñas que se han venido generando carecen de credibilidad de parte de la población adulta. Estas experiencias son vistas con curiosidad y suelen ser asumidas como un *juego de niños*. Muchos adultos no logran entender estas iniciativas como un aprendizaje del adulto desde la niñez.

Una forma de participación que se ha fomentado en algunas escuelas es la formación de patrullas escolares. Se trata de grupos de hasta ocho niños por aula de distintas escuelas que son capacitados por policías. Su función primordial es la de organizar el tráfico vehicular y facilitar el acceso de niños en áreas con congestión de automóviles.

Sin embargo, en una gran cantidad de escuelas los niños actúan como policías: *"Los niños que rompen alguna de las reglas escolares son apresados por patrulleros escolares. Los niños detenidos no tienen derechos y son castigados"*²⁹. Estas experiencias son una extensión de los procesos de militarización de la sociedad civil que deben prevenirse, pues desvían las potencialidades de la organización infantil y desvirtúan la intención constructiva del protagonismo.

28. Bezá, Juan E., *Visión de la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño en la región de América Latina, 1990-1994*. Récida Bamen, Lima, 1995.

29. Entrevista con Profesora Dora Ortega, Subcomisión niño-niña, Comisión pro-convención sobre los derechos de los niños.

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVORECEN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



DECRETO NÚMERO 78-96

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

CONSIDERANDO

Que el Decreto número 78-96 del Congreso de la República de Guatemala; Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la juventud y que es necesario una transformación profunda de la Ley para promover los distintos órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones a favor de tan importante sector social, conforme lo establece la Constitución y los Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por Guatemala Decreta el Código de la Niñez y la Juventud.





POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVORECEN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Como se puede observar en el capítulo sobre *violaciones a los derechos de la niñez y Juventud*, las condiciones de vida de la niñez y la situación de violación a sus derechos humanos continúan presentes y amenazantes en el contexto nacional. Pese a ello, existen múltiples factores y acciones dirigidas a construir una sociedad más justa y con mejores oportunidades para el desarrollo de su población.

Las tendencias negativas sólo serán revertidas en la medida en que se asuman compromisos políticos reales para garantizar la supervivencia de la niñez, su desarrollo, su protección y su participación protagónica como sujetos sociales y de derecho. En dicho rumbo deben encaminarse los esfuerzos del Estado que se ha comprometido por diversos medios (Convenios Internacionales, Acuerdos Internos, etc.) a hacer valer los derechos humanos de su población.

Desde el ámbito de las políticas sociales la atención del sector infantil se encuentra diluida dentro del marco de la política educativa, de salud y de vivienda, principalmente. Debe observarse que en algunos aspectos específicos los esfuerzos son evidentes. Aunque la calidad de los servicios sociales no ha mejorado o empeora, se observa que la cobertura se incrementa levemente en materia de educación preprimaria y primaria y en salud materno infantil, sobre todo en las regiones rurales del país.

Hay que hacer notar que incluso los Acuerdos de Paz contienen una serie de compromisos que de realizarse beneficiarían a amplios sectores de la niñez, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de riesgo. Es muy positivo que muchos de sus contenidos hayan sido tomados por el Plan de Gobierno 1,996-2,000 como objetivos y metas de sus políticas sociales. Esta situación es analizada en el presente capítulo. No se ha pretendido realizar un reconocimiento exhaustivo de todas las acciones que OGs y ONGs realizan en este sentido.



Foto: ODHAG



1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA:

Artículo No. 6

Los Estados partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Fuente: *Convención sobre los Derechos del Niño.*

• **POLÍTICA DE SALUD**

Para desarrollar sus actividades el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuenta con 37 hospitales, 32 centros de salud tipo A, 188 centros de Salud tipo B y 785 puestos de salud. De estos únicamente el Hospital Elisa Martínez que funciona en Izabal y el Hospital de Infectología y Rehabilitación de la capital se dedican específicamente a la atención infantil. No obstante en 33 hospitales existen departamentos de pediatría, así como en el resto de los servicios de atención infantil. Se cuenta así mismo con trece Centros de Educación y Recuperación Nutricional.

En su política de salud el actual gobierno se ha propuesto ampliar la cobertura nacional a través del fortalecimiento de la descentralización operativa del Ministerio de Salud. También se ha propuesto implementar un nuevo modelo de atención a la salud basado en la atención primaria con participación comunitaria.

En el Acuerdo sobre la *Situación Socioeconómica y Agraria*, en el tema sobre Desarrollo Social se plantea la urgencia de impulsar una reforma del sector salud en el país. La finalidad de esta sería hacer efectivo el derecho fundamental de la salud para toda la población, sin discriminación de edad, etnia, sexo, etc.

La propuesta recoge que la atención en salud debe realizarse de manera integral en materia de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación. Durante los últimos dos años, justamente como parte de las políticas de austeridad, se ha podido observar que el presupuesto por programas del Ministerio de Salud tiende a privilegiar la salud preventiva. De esta manera, los programas de Epidemiología, Promoción Materno Infantil y Saneamiento



ambiental se incrementaron un 29.3% para 1997. En general los programas de salud preventiva representaron el 52% del presupuesto del Ministerio en 1996 y el 58% en 1997.

No sólo en los Acuerdos de Paz sino en su Plan de Gobierno, existe un compromiso de la política social por reducir las altas tasas de morbilidad y mortalidad materno-infantil. Bajo estas circunstancias, el programa de capacitación a comadronas y promotores rurales de salud, que dependen del Ministerio de Salud, se reforzó durante 1997. Los programas de salud incorporan en la atención primaria a más de 10 mil promotores rurales de salud y 14 mil comadronas en todo el país. Igualmente importante es el compromiso adquirido para mantener la certificación de erradicación de la poliomielitis y alcanzar la del sarampión para el año 2000, para lo cual se realiza un énfasis importante en el área de vacunación.

Pese a que tales esfuerzos son valiosos, hay que recordar que las prioridades de atención en el Acuerdo Socioeconómico no son solo la vacunación y la salud preventiva. Se propuso dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, así como aumentar los recursos destinados a la salud con relación al PIB para el año 2000 incrementándolo en 50% respecto del gasto ejecutado en 1995. Por estas vías se pretende alcanzar la meta de reducir los índices de mortalidad materno infantil antes del año 2000 a un 50% del índice observado en 1995.

Sin embargo, no existen pasos concretos en materia de atención a la desnutrición, ni parecen alcanzables las metas presupuestarias, dada la regresiva, inflexible e ineficiente estructura tributaria del país. Tampoco parece posible reducir la prevalencia de la mortalidad por enfermedades prevenibles *en tanto no se lleven a cabo acciones de coordinación interinstitucional tendientes a promover la dotación de servicios básicos en las áreas rurales y urbanas precarias, de capacitación en salud preventiva y ambiental y de provisión de vivienda y alimentación adecuada, especialmente de la población infantil. No parecen haber condiciones para una educación integral en este sentido, labor que sólo es posible por un amplio impulso interinstitucional*¹.

1 Polanco, Mara, CENDEP, 1997.



2. DERECHO AL DESARROLLO

Artículo No. 27

Los estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuada para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social y se comprometen a ayudar a los padres u otros responsables del niño para que cumplan con sus deberes y derechos. A que se asegure el pago de pensión alimenticia dentro y fuera del país.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

• POLÍTICA EDUCATIVA

A pesar de las limitaciones presupuestarias, el sistema educativo ha logrado mantener durante los últimos años un leve crecimiento sostenido de la cobertura bruta en la mayoría de los niveles educativos. Se tiene, por ejemplo, que en el nivel primaria de niños y niñas, la tasa bruta de escolaridad alcanzaba un 78.9% en 1991 y en 1996 un 84.3%. La atención a los estudiantes se efectúa en 2,221 establecimientos de preprimaria bilingüe; 3,127 establecimientos de párvulos, 12,409 escuelas de primaria; 1,926 institutos de cultura general y 1,043 centros de educación diversificada.

Entre las políticas de educación básica y alfabetización del plan de acción de desarrollo social se encuentran las siguientes:

- a. Ampliación de la cobertura en los niveles preprimarios;
- b. Promoción de la capacitación de docentes;
- c. Adopción de medidas de ajuste en la calendarización del ciclo escolar para evitar la deserción escolar y los bajos rendimientos.

La actual política educativa recoge conceptos e ideas que fueron vertidas en los Acuerdos de Paz, especialmente los de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

A través del primero se han logrado algunos acuerdos gubernativos que dan reconocimiento a los niveles educativos formales e informales de personas desarraigadas, especialmente entre la población retornada de las áreas de Huehuetenango y El Quiché. Se está dando actualmente un proceso de nivelación profesional y complementación educativa a promotores de



educación de las zonas con mayor presencia de desplazados, que instituciones como PRODESSA impulsan en el Municipio de Ixcán.

De las propuestas incluidas en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Agrarios se observa que la actual política educativa ha retomado metas como las de ampliar la cobertura de los servicios de educación, ampliar la oferta educativa rural bilingüe y mejorar la participación educativa de las mujeres, especialmente enfocando su atención en las niñas de las áreas rurales.

- PROGRAMA EDUQUEMOS A LA NIÑA

Con respecto a la cobertura educativa, el gobierno está comprometido a ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación a todos los niveles y especialmente la educación bilingüe en el medio rural mediante:

- a. La incorporación de la población en edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de preprimaria y el primer ciclo de educación secundaria. En particular el gobierno se ha comprometido a facilitar el acceso de toda la población de 7 a 12 años de edad a por lo menos tres años de escolaridad antes del año 2000.

El Ministerio de Educación desarrolló acciones que toman en cuenta lo referente al Art. 2 de la Convención sobre la no discriminación por asuntos de raza, color, sexo, idioma, etc. Asimismo se basa en el marco en los artículos 28, 29 y 30 sobre el derecho a la educación, el desarrollo de la personalidad, el respeto a la cultura.

A partir de 1997 el *Programa Eduquemos a la Niña* realiza como parte de las actividades de su plan de trabajo en el SIMAC la incorporación de género en el currículo, los libros de texto y materiales educativos que produzcan.

Sus objetivos clave son:

- a. Desarrollar políticas, estrategias y acciones en el sector público y privado para promover las oportunidades educativas de las niñas.
- b. Integrar aspectos de género en los planes, programas y materiales educativos para la formación de actitudes y comportamientos equitativos por parte de la comunidad educativa.
- c. Desarrollar y evaluar innovaciones educativas a nivel del aula y de la comunidad, para mejorar el nivel educativo de las niñas con el apoyo de instituciones del sector privado en la ejecución de proyectos.



- b. También se ha propuesto realizar programas de alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posibles, con la participación de las organizaciones indígenas capacitadas para este objetivo. Por esta vía el gobierno se comprometió a ampliar el porcentaje de alfabetización a un 70% para el año 2000.

Además se observa que son introducidos conceptos, marginales en otras épocas, tales como el reconocimiento de las características de la sociedad guatemalteca en sus sentidos de multiétnicidad, multilingüismo y pluriculturalidad.

A la vez se propone una reforma curricular destinada a la *promoción y conocimiento de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la convivencia en democracia y la capacitación para el trabajo con conocimientos actualizados de ciencia y tecnología.*

Los acuerdos plantean la urgencia de fortalecer la interacción comunidad-escuela con participación comunitaria. De esta manera se pretende favorecer la incorporación de la niñez al sistema educativo y su retención, hacer efectiva a participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y capacitación (contenidos educativos, nombramiento de los maestros, calendario escolar, etc.)

En este aspecto se ha buscado fortalecer la descentralización administrativa y operativa con participación comunitaria, lo cual ha implicado:

- Crear Direcciones Departamentales de Educación.
- Integrar Asambleas de Padres de Familia y Gobiernos Estudiantiles.
- Fomentar la participación de las municipalidades, el sector privado, las ONGs y entidades comunitarias en la ejecución, cofinanciamiento y administración de programas y proyectos.

Para cumplir con las metas de descentralización administrativa y educación rural con participación comunitaria se asignaron Q80 millones al PRONADE, (Programa Nacional de Educación) incrementándose el presupuesto en 220% en 1997 en relación con 1996. Sin embargo, para la operativización de la política nacional educativa por medio del presupuesto sectorial de ingresos y gastos se observa que el presupuesto se redujo de 14.0% a 10.3% entre 1996 y 1997. (Mara Polanco, *Situación de las políticas sociales del gobierno de Guatemala. CENDEP, Guatemala, 1997 versión preliminar*)



Tabla de cobertura por año PRONADE			
Año	Número de Niños atendidos	Número de Padres capacitados	Número de Maestros
1996	55,000	4,800	1,240
1997	103,300	8,900	2,298
1998	153,000	13,318	3,403
1999	205,000	17,840	4,559
2000	258,000	22,460	5,740

Fuente: Siglo XXI, junio 14 de 1997.

A la par de ello, existe un énfasis en la educación inicial y extraescolar cuyo presupuesto se incrementa en 19.8% y 25.2% respectivamente, en tanto lo asignado a la educación primaria disminuye en un 2.0% como resultado de la política tendiente a reducir la inversión en la construcción de edificios escolares cuyo rubro se reduce en 48.2% en función de la ampliación de los programas ya mencionados y de la contratación de nuevos maestros (704 plazas para preprimaria y 1,296 para preprimaria).

3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

Artículo No. 19

- a) Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual.
- b) A que tales medidas no solo sean sancionadoras sino eficaces para la protección y prevención.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

No se puede decir que el derecho a la protección sea un área abandonada en la lucha por los derechos de la niñez en Guatemala. De hecho, múltiples acciones se realizan desde diversos ámbitos, especialmente de organizaciones de Derechos Humanos en el país.



No obstante, quedan fuera de este documento muchas iniciativas que indudablemente recorren diariamente la experiencia de hacer realidad el derecho a la protección de la niñez. Como formas de acción directa destacan las que se nombran a continuación.

• **LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

Desde 1,990 la Procuraduría de los Derechos Humanos creó la figura de la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Esta tiene como funciones primordiales la protección de los Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y otras disposiciones legales vigentes.



Foto: ODHAG 1 de octubre 1997. Día del Niño.

También debe realizar investigación de denuncias presentadas o tramitadas de oficio en relación a la violación de tales derechos, a efecto de determinar las responsabilidades, ordenar la cesación de las violaciones ocurridas y promover las medidas o denuncias que procedan ante los órganos competentes.

La Defensoría de la Niñez debe velar porque las autoridades encargadas de brindar protección a la niñez y Juventud cumplan con sus atribuciones y que en su actuación se atienda lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Como parte de las actividades preparatorias para la entrada en vigencia del nuevo Código de la Niñez y la Juventud, la Defensoría, a través de la Comisión Pro-convención sobre los Derechos del Niño -PRODEN- ha venido facilitando una serie de capacitaciones en torno a la mencionada ley. Estas



se han centrado en funcionarios de gobierno de las áreas directamente implicadas en la ejecución del Código. Estas son los jueces de Paz y de Familia, la Policía Nacional y otros.

- **COMISIÓN NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL -CONACMI-**

Por su parte, la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- realizó la *segunda Campaña Centroamericana contra el maltrato a niños y niñas, 1997*, bajo el lema **NI GOLPES QUE DUELEN, NI PALABRAS QUE HIERAN, EDUQUEMOS CON TERNURA.**



Foto: ODHAG.

Para ello, durante el segundo semestre de 1997 se desarrolló un conjunto de preparativos interinstitucionales que llevaron a su realización en el mes de noviembre (del 8 al 25 de noviembre, 97). Esta consistió básicamente en la divulgación por los medios masivos de comunicación de radio, televisión y prensa de mensajes en favor de una nueva cultura de respeto y de no violencia contra la niñez guatemalteca, fomentando nuevos patrones de crianza y de trato con cariño.

Buscaba la movilización social de sectores nuevos que potencialmente pueden fortalecer el trabajo en favor de la niñez. Igualmente colaboraron instituciones que han venido trabajando en la prevención del maltrato infantil y otras que trabajan en defensa de los derechos humanos en general, del desarrollo comunitario y las que divulgan y capacitan sobre los contenidos de la normativa internacional sobre los derechos de los niños.

- **COMISIÓN PERMANENTE PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

En el trabajo de defensoría de la niñez también se incluye la Comisión Permanente para la Niñez y la Juventud -COPANJ-. Se trata de una instancia de coordinación entre la Asociación Casa Alianza y organismos de gobierno.



Tiene como propósito promover acciones sociales y jurídicas tendientes a velar por el respeto y cumplimiento de los Derechos de la Niñez.

Actualmente esta integrada por Casa Alianza, la Oficina de Investigación y Seguimiento de casos de Niños y Jóvenes de COPREDEH, Oficina de DDHH de la Policía Nacional y la Secretaría Ejecutiva del Ministerio Público. Actualmente da seguimiento a 250 denuncias de violaciones a los Derechos Humanos de niños, niñas y jóvenes, presentados por Casa Alianza, priorizando 30 casos.

• **PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS: OTRA FORMA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

El Programa Hogares Comunitarios nace en Guatemala en 1991 como estrategia de protección y desarrollo integral del niño y niña de las comunidades más pobres del país, enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Social y como acción para enfrentar la pobreza familiar.

Sus áreas de atención son:

Alimentación y nutrición

Salud

Desarrollo psicopedagógico

Cuidado

Recreación

Psicoafectividad-socialización

Organización de beneficiarios indirectos: Madres cuidadoras

Reforzamiento escolar (Hogares de medio tiempo)

Para 1997 las proyecciones eran:

Atender 15,000 niños a través de 1,450 hogares de cuidado diario y 50 de medio tiempo.

Focalizar la atención del Programa en áreas prioritarias catalogadas en situación de pobreza, pobreza extrema y retornados y,

Mejorar el nivel nutricional de niños y niñas atendidos y mejorar la calidad de atención de los beneficiarios.



4. DERECHO AL PROTAGONISMO INFANTIL

Artículo No. 12

Los Estados partes garantizarán al niño las condiciones de formarse un juicio propio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta.

Fuente: *Convención sobre los Derechos del Niño.*

El protagonismo infantil ha sido impulsado por algunas ONGs de desarrollo comunitario o que trabajan directamente con sectores de niñez en situación de riesgo.

Muy pocas escuelas ponen en práctica la promoción de la participación, organización y expresión infantil de una manera integral. A través del protagonismo infantil se busca lograr que la niñez aprenda en la práctica la importancia de los procesos democráticos para construir una identidad participativa de ciudadanía desde la infancia.

Las instituciones que desarrollan programas de atención a determinados sectores de la niñez y juventud, actualmente promueven un protagonismo infanto-juvenil parcial, es decir, se produce en determinadas acciones o partes de la actividad general. En tal sentido, se puede hablar de protagonismo en actividades culturales, deportivas, artísticas y de recreación o en actividades con proyección comunitaria².

Puede decirse que desde el punto de vista de la Convención sobre los Derechos del Niño muy pocos niños y niñas en Guatemala son protagonistas dentro de sus familias, sus comunidades o la misma sociedad en general.

En la práctica actual, instituciones como la Asociación Casa Alianza, Centro de Desarrollo Integral Comunitario -CEDIC-, Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA-, Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario -ADEJUC-, Unidad de Desarrollo Integral La Novena -UDINOV-, el Proyecto Conrado de la Cruz, la Subcomisión Niño-Niña y el Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez de la ODHAG entre otras, se esfuerzan por promover el protagonismo en la niñez y jóvenes, independientemente de las diferencias en la conceptualización y metodología que cada una sustenta³.

2 *Morales, Carlos. Protagonismo infantil en programas que atienden niñez de la calle, niñez trabajadora y niñez organizada a nivel comunitario. PRONICE, (Inédito), Guatemala, 1997, p. 62-63*

3 *Morales, C. Op. cit. Esta investigación no incorpora la experiencia de la Subcomisión Niño-Niña, ??? Proyecto de la ODHAG, pero por extensión comparten similitudes con las experiencias de las otras instituciones analizadas por el investigador.*



MÁS QUE UN FESTIVAL CULTURAL DE LA NIÑEZ, OTRA FORMA DE PROTAGONISMO INFANTIL



A partir del Festival Cultural de la Niñez y debido a la cobertura que se tiene con el mismo, se pensó colaborar más allá de lo cultural, con temas de interés que beneficien a la niñez guatemalteca. Es por eso que en el II Festival (1996) se participó en la Campaña Centroamericana contra el Maltrato Infantil, concluyendo nuestra participación con la divulgación del tema.

Durante el III Festival, en 1997 se coordinó un trabajo más activo para la realización de esta Campaña Paralela, la cual se destinó al tema de la Ecología, por tratarse que estaríamos en El Petén, departamento considerado como uno de los pulmones de América.

Se trabajó activamente y se había logrado coordinar esfuerzos junto a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- para capacitar y elegir dentro de los niños

y niñas participantes a un grupo de Guardarecursos. Sin embargo, debido al cambio de departamento sede este proyecto no pudo trasladarse debido a cuestiones internas de CONAP. Pero es de suma importancia para nosotros el interés demostrado por la Antigua Guatemala y seguiremos con nuestra campaña paralela, esta vez bajo el lema *Conservación del patrimonio cultural y natural*.

Por otro lado, para el otro año, en el IV Festival Cultural de la Niñez, nuestra campaña será sobre el tema de *Prostitución Infantil*, por ser una problemática arraigada en nuestra sociedad y que afecta profundamente a nuestra niñez.

De acuerdo con la experiencia de investigación de PRONICE «el protagonismo integral del niño, niña y joven de los sectores objeto de investigación es incipiente». Además de esto, se observa que las experiencias parten de distintas visiones y enfatizan en distintos aspectos del protagonismo infantil, en función del tipo de población atendida: niñez trabajadora, de la calle, adolescentes, mayas trabajadores, desplazados, de áreas marginales, etc.



De esta manera en algunas Instancias se hace énfasis en "promover el desarrollo de la niñez y juventud de manera individual, dándole menos importancia al aspecto organizativo y a su proyección social". Son muy importantes, por ejemplo, algunas experiencias que se han venido realizando en distintos puntos del país tales como la de "Diputado por un día", "Alcalde por un día", donde trasciende la niñez como figura representativa de un sector social.

Existen actividades que han ido encaminadas a incorporar distintas expresiones de la niñez. Ejemplo de ello son las actividades desarrolladas en el marco del Festival Cultural de la Niñez y Juventud, (anteriormente citado) Se trata de un espacio para que representantes regionales y departamentales de niñez de distintos poblados del país, expresen por distintos medios culturales conclusiones sobre la necesidad del respeto a sus Derechos Humanos.

En general se observa que la participación, la organización y la expresión de la niñez son procesos nuevos. Han sido abiertos algunos espacios dentro del marco de la Convención sobre los derechos de la niñez. Existe una visión



Fotos: ODHAG.

en estas instancias de que la niñez involucrada en el trabajo de estas instancias se vuelve más propositiva en su familia, en la escuela y en ocasiones en sus comunidades. Sin embargo, en la escuela y la familia esa nueva conducta de los niños y adolescentes entra en contradicción con el medio: el adulto no asimila ser cuestionado. No obstante, es en el núcleo familiar donde más posibilidades hay de sensibilizar al adulto⁴.

4 Op.cit. p. 26.



• **EL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, IMPULSADO POR LA ODHAG**

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG a través del Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez del Área de Educación, con el apoyo logístico y financiero de Radda Barnen de Suecia en Guatemala, desde el año 1,996, inició su trabajo en sensibilización, promoción y educación de los Derechos de la Niñez.

Talleres con Niños y Niñas: Durante 1997, se impulsaron más de 50 talleres dirigidos a niños, niñas, maestros, maestras, padres y madres de familia, directores, supervisores, capacitadores técnico pedagógicos, y otras autoridades educativas del Ministerio de Educación, de Alta Verapaz, Totonicapán y Guatemala. Los Sectores beneficiarios se convirtieron a si mismo en agentes multiplicadores de la temática a través de la metodología participativa, reflexiva y vivencial, con la que se desarrollaron los Talleres. De lo cual se obtuvo muy buenos resultados y seguimiento.

La temática que se utilizó como base en los talleres fue la siguiente

- Cómo elevar la Autoestima.
- El conocimiento de los Derechos y Responsabilidades de la Niñez.
- Los mecanismos para la Protección y Defensa de los Derechos.
- El conocimiento hacia dónde dirigirse para hacer denuncias.
- Crianza con Cariño.



Fotos: ODHAG.



Foto: ODHAG.

Dentro de sus logros se obtuvo la sensibilización y participación activa de los niños, niñas y jóvenes, en talleres de formación y promoción de los Derechos de la Niñez, asimismo en la preparación, elaboración y distribución de juegos y materiales educativos; Pero lo más importante fue el reconocimiento de la importancia del trato con cariño y respeto hacia ellos mismos.

Talleres con Padres y Madres de Familia

En el trabajo de los talleres con Padres y Madres de Familia, a través de la metodología vivencial y reflexiva (en la que recordaban su niñez y los aspectos más agradables y lo más desagradables), se logró detectar que del 100 % de padres y madres de familia que participaron, un 5% estuvo involucrado en drogadicción, un 10% fue víctima de violaciones sexuales durante su niñez y adolescencia, un 75 % fue víctima de maltrato, abandono, alcoholismo, desintegración familiar y escasamente un 10% recibió atención, amor, algunos, de sus padres otros de sus abuelos, tíos y personas que bondadosamente les brindaron comprensión, apoyo económico, moral y espiritual, entre todos los participantes se desarrolló motivación y reflexión colectiva. La mayoría comentó haber sentido un desahogo, descarga y liberación a su penas.

Talleres con Directores y Maestros

Con respecto a los Talleres realizados con Directores y Maestros, un 95% participó activamente en la organización, coordinación y ejecución de las actividades, se obtuvo una respuesta muy positiva de ellos, varios manifestaron que aprenden mucho más de talleres reflexivos que de capacitaciones puramente teóricas.

En los Establecimientos Educativos trabajados, también se detectó en algunos muy malas condiciones físicas para desarrollar la labor educativa,



con respecto a la cantidad de alumnos y el espacio inadecuado de las instalaciones, hacinamiento, obscuridad, etc. Sin embargo, ya los maestros han realizado trámites ante las instancias educativas correspondientes pero no han recibido el apoyo y respuesta necesarios.

Situación y casos detectados

De la población atendida que representa 16 centros educativos de los sectores privado y oficial, de la ciudad Capital de Guatemala, Alta Verapaz y Totonicapán, se denunciaron aproximadamente 22 casos de violaciones sexuales a los alumnos y alumnas y un caso de una maestra. Igualmente recibimos gran cantidad de denuncias de maltrato físico y psicológico, llegando varios niños a la escuela con golpes severos, fracturas, moretes, etc. hechos por sus padres en estado de alcoholismo, y en otros por sus abuelos, tíos, hermanos mayores o por sus mismos compañeros, hubo casos de niños que llegaban sin comer por varios días. Asimismo pudimos comprobar el maltrato del que eran víctimas de algunos profesores. Pudo determinarse también el alto índice de pobreza, alto riesgo y peligrosidad de algunas zonas marginales donde están las escuelas en que trabajamos, (Zona 16 Colonia Sta. Rosita, Zona 12 Ciudad Real, Carolingia, Aldea Lo de Bran, Zona 6 Mixco, Colonia Martinico Zona 6, Zona 8 y 13) Zonas amenazadas por maras y delincuencia en general. En algunos casos los directores y maestros fueron amenazados de muerte y severamente golpeados por intervenir y denunciar actos de vandalismo. Todos estos centros educativos, tendrán seguimiento en 1998.

Opiniones de los Niños y Niñas (Ver anexo)

Con respecto a sí mismos la generalidad de niños y niñas expresaron ser alegres pero también tristes, enojados, cariñosos, amables, juguetones, tímidos, molestones, sentimentales, felices, obedientes, educados, les gusta jugar, bailar, tener amigos, ayudar a los demás, y no les gusta pelear.

Con respecto a *su familia*, la mayoría señaló en cuanto a lo que *les gusta*, salir a pasear, que los lleven a comer, que les ayuden, que los atiendan, que estén alegres, que los traten con cariño y amor, que jueguen con ellos, que los respeten, que los quieran y se los demuestren, que les platicuen y los escuchen, reunirse a comer, que nos perdonen, que no los peguen y sean comprensivos.

En cuanto a *lo que no les gusta*, señalan principalmente que sus papás se peleen por cosas que no valen la pena, porque luego empiezan a maltratar



y a pegarles. *"No nos gusta que sean agresivos y enojados con nosotros, porque nos pegan y regañan mucho, todo lo resuelven con palabras duras y malcriadas, no nos dejan jugar, no nos quieren, son muy enojados, no nos entienden y no les gusta que oigamos música"*. Con respecto a sus padres, les desagrada hacer todo el oficio y qué hacer de la casa, cuidar de sus hermanos, realizar sus tareas y además de eso que no los saquen a la calle, hubo casos en los que expresaron el maltrato recibido al ser severamente golpeados y castigados con alambres, cables, lazos y otros.

Señalaron sobre todo el maltrato de que son objeto en su casa y la escuela, así como la inseguridad que no les permite jugar en la calle, etc. pero también manifestaron estar felices con la disciplina, y las enseñanzas. La mayoría de los niños y niñas opinaron que lo que más les gusta es que se les tome en cuenta, poder compartir sus opiniones, participar y expresar sus ideas y que les traten con mucho cariño en la casa y en la escuela.

También externaron que no les gusta que se les desprecie, que les griten, que les dejen sin recreo, les regañen injustamente, las preferencias por hermanos y compañeros y en algunos casos que les peguen, manifestaron recibir malos tratos incluso de sus maestros y maestras.

Por otro lado, cuando se les preguntó *¿Por qué te gusta tener amigos?*, respondieron: porque es bueno y divertido, cuando estoy triste mis amigos están conmigo, me gusta compartir, me hacen sentirme alegre, me dan cariño, compartimos secretos e ideas, puedo conversar, expresar lo que siento. En la amistad se comparten muchas cosas como por ejemplo: amor, sentimientos, cariño, tristezas, se llega a tener comprensión y comunicación.

De la experiencia en los talleres y la relación directa que se tuvo en las escuelas y colegios, pudimos observar dentro de algunos *Maestros y Directores* un grado de apertura excelente, algunos tienen reuniones periódicas para coordinar actividades extraaula, procesos de capacitación, promoción y actualización en técnicas educativas, también hubo casos en que algunos maestros y maestras se sintieron aludidos y actuaron a la defensiva.

Material Educativo Elaborado

Durante 1997, la ODHAG elaboró y editó material educativo como una herramienta para el trabajo de promoción de los Derechos de la Niñez en Guatemala. Se produjo una edición de *10 cuentos infantiles* que promueven



los derechos de la niñez, dos de ellos traducidos a los idiomas Q'eqchi' y Kaqchikel. A través del trabajo directo con los niños y niñas en los talleres, se retomaron sus ideas y necesidades para la elaboración e interpretación de un *cassette de 10 canciones infantiles* con sus respectivos *cancioneros*, traducidos a los mismos idiomas, y con el mismo objetivo.

Durante 1997, la ODHAG presentó el ***Informe Sobre la Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala 1996***, el cual se elaboró a partir de un monitoreo de los medios de Prensa, y del intercambio de información y datos de las distintas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que trabajan por la defensa y respetode los Derechos de la Niñez. En esta oportunidad se presenta este ***Informe Sobre la Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala, 1997***.





Dentro de las principales actividades desarrolladas, está *el día del Niño y la Niña* en Guatemala, EL 1o. DE OCTUBRE, la ODHAG celebró este día como un HOMENAJE A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE GUATEMALA, con un Desfile de Carrozas, en el que participaron 23 ONG's y OG's con mensajes en Contra del Maltrato Infantil y con propuestas de Alternativas de Buen Trato, así como a favor del Nuevo Código de la Niñez y la Juventud.

Este hermoso día se celebró también en el Parque Zoológico "La Aurora" con una Fiesta Infantil, que contó con la participación de aproximadamente 5,000 Niños que disfrutaron de Presentaciones Artísticas, Playeras, Refacciones y Juegos Mecánicos.

LOS NIÑOS DE GUATEMALA, YA SABEN QUE EL 1o. DE OCTUBRE ES SU DIA. ¡¡¡TIENEN DERECHO A CELEBRARLO!!!



Foto: ODHAG



IMPRESIONES DE NUESTRO TRABAJO DURANTE 1997

1. Se pudo observar un alto grado de agresividad y violencia en las relaciones interpersonales de los niños y niñas, que se manifestaban incluso en las dramatizaciones y actividades diversas de los talleres realizados.
2. También pudimos notar, muy poco acompañamiento en el proceso de aprendizaje de parte de los padres y madres de familia, pero sobre todo en la transmisión de los valores fundamentales para la vida.
3. Se pudo notar que el Sistema Educativo sigue siendo tradicional, donde no se promociona la participación y organización activa de la niñez y no se le da el espacio para que se desenvuelvan y expresen con todo su protagonismo y capacidad creativa.
4. *Pudimos observar alto índice de desintegración familiar, alcoholismo, abandono, pérdida de alguno de los padres, etc. factores que afectan y el rendimiento escolar, la Autoestima y la formación moral y espiritual.*

SUGERENCIAS

1. *Incluir dentro de la currícula escolar ejes formativos como: Educación para la Paz y la No-Violencia, Autoestima, Respeto a los Derechos Humanos.*
2. Promocionar la escuela para Padres, para sensibilizar al adulto con respecto a nuevos patrones de crianza, y alternativas de trato con cariño y ternura.
3. *Capacitar a Maestros y Maestras sobre Derechos de la Niñez, Autoestima y Educación para la Paz, dado su importante rol de transmisores y multiplicadores formativos.*

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

~~~~~

*Hay algo que no puede  
absolutamente faltar en el  
patrimonio étnico-cultural de la  
humanidad entera y de cada  
persona: La conciencia de que los  
seres humanos son todos iguales en  
dignidad, merecen el mismo respeto  
y son sujetos de los mismos  
derechos y deberes*

(Jornada Mundial de la Paz, Juan Pablo II.  
Prensa Libre noviembre 01 de 1998)

~~~~~




CONCLUSIONES

1. En Guatemala existe un conjunto de factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y definen en gran medida una cultura de violencia y de falta de respeto hacia la niñez y juventud dentro de la familia y fuera de ella.
2. La firma de los Acuerdos de Paz y la necesaria operacionalización de los compromisos derivados de los mismos, podrá ayudarnos a dar legitimidad a un orden social que sólo puede sustentarse en el bienestar a que tienen derecho la niñez y juventud guatemalteca, como generaciones que transitarán hacia el nuevo milenio.
3. Aunque se trata de una iniciativa independiente del proceso de pacificación, el Código de la Niñez y la Juventud forma parte de los esfuerzos civiles democratizadores iniciados desde 1985. Como tal no puede verse ajena a los Acuerdos de Paz desde la óptica de la niñez, pues como propuesta sienta bases concretas para la construcción de una cultura de respeto y una sociedad más justa.
4. Tan sólo unas semanas antes de la fecha prevista para la entrada en vigencia de dicha ley, cobró fuerza un movimiento estructurado en su contra. De esta manera, los distintos intereses esgrimidos en contra tuvieron eco dentro del Congreso y motivaron el retraso del Código por un período de seis meses.

Las implicaciones de el mencionado retraso se pueden ver en varios niveles:

- a. Permanecen intactos los factores estructurales que atentan continuamente contra la vida, la seguridad, la dignidad y la libertad de la Niñez y Juventud. La violencia que sufre este sector de la población continúa vigente e impune.
 - b. La operativización del Código, más que de recursos e instancias, requiere de un cambio de mentalidad respecto a la necesidad de impulsar el desarrollo integral de la niñez y adolescentes, respetar sus derechos y que tengan un nuevo rol dentro de la sociedad.
 - c. El Código fomenta la participación de la sociedad civil en los municipios y departamentos de las acciones públicas en materia de niñez y adolescencia. Esta forma de descentralización es contraria a la fomentada por el actual gobierno.
5. Pese a una relativa mejoría en las tasas de mortalidad de menores de 5 años (de 220 en 1969 a 92 en 1991 y 79 en 1995 de cada 1,000 nacidos vivos), esta situación sigue siendo alta si se compara con otros países de la región.



Según la Encuesta Materno Infantil de 1995, la tasa de mortalidad neonatal es de 26 por cada 1000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad postneonatal (entre el nacimiento y las 6 semanas de vida) es de 25 por cada 1000 nacidos vivos. De esta manera, por cada mil nacidos vivos muere un promedio de 51 niños antes de cumplir un año de edad. Dicha tasa de mortalidad se incrementa a 76.2 por cada 1000 nacidos vivos en lo que se refiere a la población de origen maya de las áreas rurales.

6. Las principales causas tanto de morbilidad como de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años son las infecciones respiratorias, las enfermedades diarreicas y la desnutrición protéico-calórica.
7. En cuanto a la violación del derecho a la protección se observa lo siguiente:
 - a. El maltrato físico y los abusos contra la niñez son probablemente dos de los rasgos más frecuentes de la relación cotidiana entre niños y adultos, y quizá la manifestación más frecuente de violaciones a sus derechos humanos en este país. A pesar del interés que ha generado este fenómeno en los últimos años, se observa que los esfuerzos del Estado y de la sociedad civil para su erradicación aún son incipientes. En Guatemala la infancia como ser social aún no es sujeta de derechos pero sí de maltrato.
 - b. Como una extensión particular del maltrato infantil se encuentra el tema de la explotación sexual. La explotación sexual de niñas y adolescentes en Guatemala no es un problema desconocido ni para la sociedad civil ni para el Estado. Por el contrario, es fomentado por una cultura machista y patriarcal que se fortalece con los procesos de pauperización de nuestro país. A su vez se favorece por procesos de callejización, provocando distintos niveles de riesgo.
 - c. Existe un aparato prostituyente de trata de niñas y adolescentes, organizado en toda Centroamérica, el cual no se ha investigado a profundidad, mucho menos actuado legalmente en contra de esta red de explotación sexual y corrupción.
 - d. De acuerdo con el Censo de Población de 1994, 2 de cada 10 personas de la Población Económicamente Activa son niños y adolescentes que tienen de 7 a 17 años de edad. Para 1995 existían 1.5 a 2 millones de menores de edad laborantes que oscilan de 6 a 17 años, según estimaciones de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala.
 - e. Se han observado múltiples situaciones en que la labor infantil se convierte en una actividad denigrante, que abusa y explota de miles de indefensos



niños empobrecidos. Desempeñando actividades riesgosas para su edad y despreciadas por adultos, los abusos se presentan como malos tratos, acoso y abuso sexual y la explotación se manifiesta en jornadas largas y extenuantes así como en el no reconocimiento de un salario justo en relación al trabajo realizado, así como ninguna prestación laboral. En conjunto estos factores derivan en situaciones que atentan contra la salud y la vida de la niñez

- f. De acuerdo con Casa Alianza existen aproximadamente 5,000 niños y niñas de la calle en la ciudad de Guatemala. La mayoría de estos niños y niñas tienen entre 7 y 14 años y han sido abandonados por sus familias o han escapado de un permanente maltrato físico y abuso sexual. Víctimas de la negligencia y de la violencia económica (pasivamente llamada por algunos *pobreza*), los niños y niñas huyen de esta situación, no teniendo más lugar donde ir que las calles, donde su situación más bien se complica.
- g. La institución humanitaria de la adopción es otra de las medidas de protección hacia la infancia que se ha venido deteriorando y desprestigiando derivado de dudosos procedimientos legales y del creciente tráfico de niños y niñas. Como prueba de ello, se observa que han aumentado los casos ilegales en el que se han visto involucrados desde altos funcionarios, profesionales del Derecho, hasta supuestas madres (que en muchas ocasiones han dado en alquiler sus vientres) de los niños o niñas afectados, médicos, comadronas, incluso algunas instituciones supuestamente dedicadas a la protección de la niñez, como algunos hogares temporales.
- h. La discapacidad no sólo constituye una limitante para la satisfacción de sus necesidades inmediatas, sino que se convierte en una fuente de marginación y segregación. Esto es así en un país donde predominan los enfoques excluyentes, asistencialistas y basados en la caridad, más que en el apoyo para el desarrollo consciente y pleno de las capacidades intrínsecas de este sector de población como sujeto de derechos y como parte importante para el desarrollo social.
- i. Además de factores relacionados con las condiciones de vida y de salud, las probabilidades de la niñez y juventud para su supervivencia están limitadas por cuestiones contextuales como los derivados de la violencia social y otros factores relacionados con la inseguridad ciudadana. Hacia 1997 la tendencia parece incrementarse considerando que tan sólo en el primer semestre del año la Morgue del organismo judicial de la ciudad de Guatemala había registrado 22 muertes violentas de niñas y adolescentes y 65 casos de niños y adolescentes hombres.



Según grupos de edad, se registraron 2 muertes violentas de niñas y 8 de niños entre 11 y 15 años, mientras que los casos de adolescentes entre 16 y 17 años ascendieron a 20 en el caso de las mujeres y 57 en el caso de los varones.

- j. Durante el primer semestre de 1997 la CEAR ha contabilizado el ingreso de 1,182 retornados. De estos, 732 personas (61.9%) son de menos de 19 años de edad. Ocho de cada diez de estos niños tienen menos de 14 años y nacieron en suelo mexicano. Sector que demanda una serie de servicios para su adecuada atención en las comunidades de retorno que están lejos de poder suministrarlos, a pesar de los programas del Estado y ONGs
8. En Guatemala el ejercicio del derecho de la niñez y la juventud a la libertad de expresión resulta muy novedoso y genera tensiones ideológicas frente a una cultura predominantemente autoritaria de la población adulta. Igualmente, la participación de la niñez genera desconfianza, en un contexto de por sí con escasos espacios para la vida democrática de la sociedad civil en general.
9. Desde el ámbito de las políticas sociales la atención del sector infantil se encuentra diluida dentro del marco de la política educativa, de salud y de vivienda, principalmente. Debe observarse que en algunos aspectos específicos los esfuerzos son evidentes. Aunque la calidad de los servicios sociales no ha mejorado o empeora, se observa que la cobertura se incrementa levemente en materia de educación preprimaria y primaria y en salud materno infantil, sobre todo en las regiones rurales del país.
10. Dentro de la política actual del gobierno con respecto a la privatización puede observarse el prolongado debate a causa de la aprobación del Nuevo Código de Salud y el cobro de los servicios en los hospitales, y de la movilización de los alumnos a otros edificios escolares como el caso el Instituto Tecún Umán y Tezulutlán. Situación que afecta enormemente a la población de menores recursos económicos.
11. De las propuestas incluidas en el *Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos* se observa que la actual política educativa ha retomado metas como las de ampliar la cobertura de los servicios de educación, ampliar la oferta educativa rural bilingüe y mejorar la participación educativa de las mujeres, especialmente enfocando su atención en las niñas de las áreas rurales.
12. Existen manifestaciones de defensa de la niñez y sus derechos. Muestras de ello son las acciones que realizan la Defensoría de la Niñez a través de todas



las instituciones miembros de *PRODEN* (Comisión Pro-Convención de los Derechos del Niño) y de *CONACMI* (Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil). Primordialmente destacan las denuncias sobre maltrato infantil y otras formas de violaciones a los derechos de la niñez, que son estudiadas y en que se interviene para determinar posibles recomendaciones y soluciones. Esto se ha fortalecido recientemente con la integración de la Comisión permanente para la niñez y Juventud, de donde han surgido 250 denuncias de violaciones a los derechos humanos de la niñez.

13. En la práctica, entre otras, hay instituciones como la *Asociación Casa Alianza*, Centro de desarrollo integral Comunitario -*CEDIC*-, Centro Ecuménico de Integración Pastoral -*CEIPA*-, Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario -*ADEJUC*-, Unidad de Desarrollo Integral La Novena -*UDINOV*-, el Proyecto *Conrado de la Cruz*, la *Subcomisión niño-niña* y la *Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-*, se esfuerzan por promover el protagonismo en niños, niñas y jóvenes, independientemente de las diferencias en la conceptualización y metodología que cada una sustenta.

En general se observa que la participación, la organización y la expresión de la niñez son procesos nuevos. Han sido abiertos algunos espacios dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de la Niñez existe una visión en estas instancias de que los niños y niñas atendidos por estas instituciones se vuelven más propositivos en su familia, en la escuela y en ocasiones en sus comunidades, que los no atendidos. Sin embargo, en la escuela y la familia esa nueva conducta de la niñez y adolescentes entra en contradicción con el medio: el adulto no asimila ser cuestionado. No obstante, es en el núcleo familiar donde más posibilidades hay de sensibilizar al adulto.

14. La realidad que vive nuestra niñez guatemalteca refleja situaciones de abandono, maltrato, marginación, discriminación, pobreza, desnutrición, enfermedad, explotación, drogadicción, alcoholismo, maltrato, violencia, abuso sexual, prostitución, robo, callejización, entre otros problemas psicobiosociales que afectan y marcan su vida, causando daños irreversibles.
15. Es notoria la falta de servicios públicos de salud, vivienda, recreación, programas de orientación al trabajo, proyectos productivos, medidas legales y coercitivas de protección en beneficio de los derechos de la Niñez y la Juventud guatemalteca.
16. Existen pocos recursos y escasas oportunidades de desarrollo para la niñez, juventud y población en general, refugiada, desplazada y retornada. A esto se une la problemática de la tenencia de la tierra que agrava su situación.



17. A pesar de que existen diferentes instancias legales a nivel nacional e internacional en protección a los Derechos de la Niñez y Juventud, la impunidad continúa reinando.
18. Es notoria la pérdida de valores en nuestra sociedad, lo que viene en detrimento de la formación de la niñez y juventud guatemalteca.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario que todas las instituciones y organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos y de la niñez en particular se comprometan en aquellos aspectos contenidos en los Acuerdos de Paz que de aplicarse beneficiarían directa e indirectamente a la niñez de Guatemala. No puede pasarse por alto las potencialidades de desarrollo que aquellas encierran, especialmente para la población tradicionalmente marginada y excluida de los beneficios del desarrollo nacional.
2. Es imprescindible que todas las instituciones y organizaciones integrantes de PRODEN, CONACMI, CIPRODENI, entre otras, asuman un papel más protagónico en la defensa de los derechos de la niñez. Su papel rector debe fortalecerse especialmente en la coyuntura actual de indefinición sobre la vigencia del Código de la Niñez y Juventud.
3. Es recomendable que toda la población esté alerta sobre las vicisitudes derivadas de las políticas económicas que afectan directamente los bolsillos de los trabajadores, las mesas de las familias empobrecidas y la vida de cientos de niños y niñas inocentes víctimas de la insensibilidad de los sectores financieros nacionales e internacionales. Muestra de ello es la constante alza en los precios de la canasta básica, de la educación, de los útiles escolares y de la salud.
4. Se recomienda a los organismos de derechos humanos procurar la creación de un sistema de indicadores nacionales sobre el tema de los derechos de la niñez. El avance o retroceso en esta materia resulta de difícil medición y sólo se logran conocer aspectos relacionados con la temática en términos generales. Estos podrían realizarse en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística -INE- y en base a datos recolectados desde los hospitales, la Policía Nacional, medicina forense, los juzgados, así como con el apoyo de diversas fuentes como por ejemplo las ONGs que trabajan con niñez.



5. Se recomienda implementar campañas permanentes a través de los medios de comunicación que favorezcan la reflexión y la divulgación de la importancia *de la convivencia pacífica, el diálogo, los valores de tolerancia y solidaridad, dentro del hogar, la escuela, el trabajo, la comunidad y la calle en general.*
6. Se recomienda la búsqueda urgente de alternativas al Estado y Sociedad Civil, que reviertan la pauperización masiva de que han sido víctimas 8 de cada 10 niños y niñas guatemaltecos, lo que afecta directamente su estado nutricional y de desarrollo integral.
7. Se recomienda que el Ministerio de Educación sea congruente con sus esfuerzos por llevar a todos los niños y niñas el servicio de educación, y erradicar posturas donde cientos de jóvenes son afectados en su derecho a la educación.
8. Se recomienda al Ministerio de Salud enfrentar la situación de las comunidades del occidente del país donde a causa de políticas inadecuadas, decenas de niños y niñas, jóvenes y adultos han sido afectados por la epidemia de tos ferina por ejemplo.
9. Se recomienda al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Educación realizar medidas encaminadas a la protección y regulación de los trabajos de alto riesgo. Es fundamental buscar los mecanismos efectivos que promuevan que los niños que desempeñan estos trabajos tengan la oportunidad de beneficiarse de actividades normales para su edad, como la educación y la recreación.
10. Se recomienda a los sectores que promueven la vigencia del código y a los sectores que se han opuesto al Código de la Niñez y la Juventud asumir una postura de diálogo y no de confrontación con relación a los pros y los contras de la mencionada ley. De hecho, la ausencia de una cultura de intercambio de ideas ha favorecido una pobre discusión en torno a las necesidades de cambio y participación más amplia en la protección de los Derechos de la Niñez y la Juventud en Guatemala.
11. Que las agencias internacionales de apoyo a la niñez y juventud continúen orientando sus esfuerzos hacia las metas propuestas, para lograr en forma conjunta el desarrollo y el respeto a los derechos de la niñez y juventud.
12. Continuar estimulando la organización y participación entre los diferentes sectores que trabajan con la Niñez y la Juventud para la formación de líderes que sensibilicen, promocionen, capaciten y generen propuestas de apoyo a



- sus propios derechos y responsabilidades para garantizar su respaldo legal.
13. Se siente la necesidad de un trabajo más fuerte en cuanto a fortalecer la Autoestima en la Niñez y Juventud, así como en los padres y madres de familia y los educadores en general.
 14. En el trabajo para defender los derechos de la niñez y juventud no basta la participación de los sectores que hasta el momento nos hemos sentido comprometidos con ellos, sino que se necesita del apoyo del gobierno como de la Sociedad Civil (Sector Empresarial, Medios de Comunicación, Universidades, etc).
 15. Promocionar la educación de la niña con padres de familia. Desarrollar una campaña de promoción y divulgación nacional sobre la importancia de la educación de la niña, dirigida especialmente a grupos rurales maya-hablantes en los principales idiomas mayas y español.
 16. Se recomienda al Congreso de la República aprobar la vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, realizando previamente modificaciones en la semántica de algunos artículos que en su redacción son ambiguos y de esta manera evitar interpretaciones antojadizas.

ANEXOS:



ANEXO 1
*-ODHAG- PROYECTO PROMOCION Y EDUCACION
DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ*

ANEXO 2
ESTADÍSTICAS

ANEXO 3
MENSAJE DEL PAPA POR LOS NIÑOS DEL MUNDO





ANEXO 1

PROYECTO PROMOCION Y EDUCACION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ -ODHAG-

TALLERES DEL PROYECTO

A continuación, se desarrollan algunas de las opiniones vertidas por los niños, niñas, padres y madres de familia, a través de los talleres vivenciales y reflexivos que se realizaron con ellos, por el Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez de la ODHAG, durante 1997.

Dentro de las Actividades realizadas en los talleres, se diseñó una hoja de trabajo llamada MI BANDERA PERSONAL con el objetivo de recoger las opiniones directas de los niños y niñas, sobre como se ven a si mismos, así como lo que más les gusta y lo que menos les gusta de su familia y maestros, para tener una visión de su situación y lo más importante su percepción de la misma.

MI BANDERA		personal Para realizar tu bandera personal, debes responder a las preguntas en los espacios en blanco según su orden.		<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién soy yo? 2. ¿Qué me gusta de mi familia? 3. ¿Qué no me gusta de mi familia? 4. Tres cosas que hago bien y me gustan. 5. ¿Qué me gusta de mis maestros y escuela? 6. ¿Qué no me gusta de mis maestros y escuela? 7. ¿Por qué te gusta tener amigos? 	
BIENVENIDOS! Nombre: _____ Grado: _____ Escuela: _____					
7 <i>Porque son buenos amigos y están con mi grupo para jugar</i>	1 <i>Yo me llamo Román, soy moreno, soy bajo, soy listo, soy responsable y soy muy cariñoso y alegre.</i>	2 <i>Que son cariñosos con mi grupo y me apoyan en las buenas y en las malas, las que más me agradan son mis hermanas.</i>	3 <i>Que mi mamá me pone hacer tareas del hogar y no me castiga.</i>		
	4 <i>El fútbol, estudiar y los amigos.</i>	5 <i>Que me enseñan a ser un hombre bueno en el futuro y de la escuela es que yo soy a jugar.</i>	6 <i>Que nos regañan, que nos castigan y que nos dan unas reglas.</i>		
					



CUADRO ILUSTRATIVO DE ALGUNAS OPINIONES DE NIÑOS Y NIÑAS EN MI BANDERA PERSONAL

¿Quién soy yo?	Que me gusta de mi familia	Que no me gusta de mi familia	Que me gusta de mis maestros y escuela	Que no me gusta de mis maestros y escuela
Soy una persona que me gusta estudiar, molestar y hacer oficio.	Que este unida y que compartamos	Entre veces se pelean mis hermanos y mis papás	Me gusta como explican	Cuando se enojan y de la escuela lo destruida y maltratada que esta
Soy niño Responsable.	Que son cariñosos	Que me castigan y regañan	Cuando son buenos y nos escuchan.	Que regañen
Soy un niño sencillo, avergonzado y juguetón y otras veces enojado, malo y burlón	Me gustan porque son buenos, sencillos, amables y amorosos.	Que me peguen y maltraten.	Que es grande	Que sean regañones y gritones.
Soy una persona y me gusta ser amable.	Que andemos juntos todo el tiempo sin andar peleando.	Que no se peleen mis padres.	Que son buenos algunas veces.	No me gusta cuando son estrictos por cualquier cosa.
Soy un niño algo estudioso.	Que son divertidos.	Que me molesten y digan cosas malas de mí.	Que enseñan y son comprensivos	Son gritones, regañones y castigan.
Soy un hijo único para mi mamá	Que hay paz y todo se comparte, nos hacemos favores.	Me regañan y eso no me hace sentir bien.	Son amigables y a veces en la zona regalan puntos.	Que nos ponen bonos y no me gustan.
Soy una persona que le gusta el football	Que cuando les hablo me ponen atención	Que no me dejan salir	Explican bien y nos ponen atención.	Nos regañan.
Soy un niño bueno a veces contesto mal.	Que estemos juntos y felices.	Cuando nos separamos nos ponemos tristes	Que estemos alegres.	Que me griten.



Yo soy un niño y tengo derecho a tener estudios, a ser libre y ser feliz.	Que sean buenos conmigo y me den cariño.	Que mi papá y mi mamá no se enojen, que no discutan y que no peleen.	Que nos enseñen muchas cosas para que uno aprenda.	Que mi maestra no sea mala, y en la escuela uno no es feliz porque no puede jugar por los patrulleros.
Una persona que le gusta jugar y dormir.	El amor que nos tenemos, que somos unidos y nos compartimos.	Cuando estoy con mi papá y no comparte conmigo.	Que sean estrictos.	Que no me comprenden.
Una persona alegre que le gusta el deporte.	Que me apoyan en todo lo que deseo ser.	A veces me inculpan de algo que yo no hice.	Hay maestros malos y con los buenos me llevo bien.	A veces son de mala vida o injustos.
Un niño feliz.	Su forma de ser.	Me pegan.	Que nos llevan a excursiones.	Que son muy enojados.
Un niño pequeño que tiene derechos.	Me quieren como soy y me apoyan.	Me gusta que me oigan cuando hablo.	Que no nos pone bastante deber.	Que tengan preferencia.
Soy un niño de energía.	Que son buena honda.	Que me regañen y no platiquen conmigo.	Que la maestra es buena, y se porta bien con nosotros.	Que otros maestros nos pegan con la regla.
Una niña que me gusta jugar y soy alegre.	Me gusta que mi familia sea feliz.	Que me compren lo que no me gusta.	Que me enseñen lo que cuesta que se me quede.	Que me regañen en el Colegio.
Soy juguetón.	Estar muy unidos.	Cuando se pelean y que cambien de opinión a última hora.	Que sean amorosos.	Cuando me aburro. Y son enojados.
Soy alta con el corazón bueno por dentro, pero no tanto por fuera.	Que me ayuden en mis estudios y me quieran.	No me gusta el carácter de mi mamá, mi hermana y el mío.	Que me digan que soy buena alumna.	Que me llamen la atención por cualquier cosa.
Soy fisco y molesto mucho.	Me tratan bien y nunca me han dejado de querer.	No me gusta que me regañen por cualquier cosa.	Que sean buena honda.	Cuando son muy regañones y gritones.



De afuera no soy tan fea, como todas.	Que me dan lo que necesito y me perdonan.	Que se burlen de mí.	No me gusta que me pasen al frente de la clase.	Que en la escuela no dejan correr.
Soy blanca, bien portada, cariñosa, linda.	Me gusta que mi familia sea feliz, unida, alegre, contenta y amistosa.	Que me regañen, me peguen y no me pongan atención.	No me gusta que sean bravos.	Que nos castiguen, que dejen muchos deberes y nos lleven a la Dirección.
Soy listo, cariñoso y a veces enojadá.	Me gustan mis abuelos.	Que me griten y se enojen.	Me gusta que no regañan tanto.	La hora tan temprana de entrada y estar con suéter todo el día.
Soy juguetón, soy bueno y hago los deberes.	Que me cuiden.	Que me digan malas palabras.	Que aprendo, que son cariñosos y buenos.	Cuando se enoja mucho y castiga a los que no han hecho nada.
Yo soy bueno y listo.	Mucho los quiero.	Mi hermano porque me pega y me molesta.	Me gusta que me pongan a hacer cosas.	Me pegan porque me porto mal.
Soy delgado	Que me acaricien.	Cuando mi hermano me esta pateando el fondio.	Me gusta lo estricto que son.	En la clase, cuando me regañan mis maestros.
Soy una niña inteligente	Me gusta que me hagan caso	Que se ponen a pelear como salvajes y eso no me gusta.	Es bonita y nos comprende.	Que se ponga en contra de nosotros.
Soy una niña muy feliz que comparto con los demás, no soy enojada y me Considero muy bonita.	De mi familia todo me gusta, solo mis primas son creídas.	Cuando mis papás me regañan, pero es porque yo hice alguna barbaridad.	Me gusta cuando las señoritas conviven y bromean con nosotras.	Cuando se pasan solo regañando.
Soy una persona que vale mucho por mi amor.	Me gusta que me den su amor y colaboren conmigo	Que no me hagan caso, ni me pongan atención, a veces.	Que me respetan, me quieran y me traten bien.	Que yo saque igual puntaje que la mejor de la clase, y siempre la ponen a ella de abanderada.



Soy amigable, un poco tímida, chistosa y confiable.	Son requete cariñosos y se puede confiar en ellos.	De mis papás nada, de mis hermanas que a veces son chismosas.	Que podemos confiar en los maestros.	Que mi maestra es muy enojada, pero la acepto como ella es.
Soy una niña que no vale mucho pero muy alegre.	Me gusta que viajemos a lugares de Guatemala y me quieran mucho.	Cuando hay muchos problemas, o consienten solo a mi hermano.	Que tienen un buen plan de estudios.	No me gusta cuando me regañan enfrente de todas, pues hay niñas malas.

EVALUACIONES REALIZADAS EN LOS TALLERES A NIÑOS Y NINAS

- Me gustó participar, cantar, los educadores muy buenos con nosotros y la actividad del elefante y la jirafa.
- Me gusto que juguemos todos felices y contentos, agrados con las dos señoritas y el joven que nos dieron refacción y jugamos.
- Me gusto contestar la bandera personal, conocer mis derechos y responsabilidades, los juegos y cantos.
- Me gusto la forma de explicarnos los derechos de los niños y las niñas, me gusta participar, pintar, el cuento y las canciones, también la refacción y la oración.
- Me gusto la actividad bien organizada, la historia, los trabajos y los dibujos.
- Me gusto que todos trabajemos en grupo.
- Me gusto que todos hablamos, jugamos, escribimos e hicimos obras de teatro.
- Me gusto como nos portamos.
- Me gusto que nos expresamos.
- Me gusto lo que hablamos, lo que hicimos, que nos tomaron fotos, la forma en que nos presentamos, que bailamos y cuando jugaron con nosotros.
- Me gusta el deber de la cartulina, el edificio de los derechos y las responsabilidades.
- Me gusto todos los consejos y las enseñanzas porque todo lo que aprendimos es para nuestro bien y lo debemos de aprovechar siempre.
- Todo lo que hicimos, las pláticas que nos dieron sobre nuestros derechos y responsabilidades. Los juegos que hicimos y como compartimos todos juntos.
- Lo que no me gusto es que ya se van y no van a volver a venir.
- Lo que no me gusto es que no dio tiempo de exponer el trabajo de carteles de todos los grupos.



Nos llamó mucho la atención una niña de 5to. Grado que se puso a llorar cuando terminó el taller, al preguntarle que le pasaba no quiso hablar, regresamos otro día a platicar con ella y nos dijo que lloraba porque todo estaba muy lindo que había aprendido mucho pero que en su casa sus padres discutían mucho y se peleaban mucho, entonces allí lo lindo terminaba y ella volvía a su realidad, le aconsejamos tomar valor y hablar con ellos, además de conversar con ella; fabricó un móvil colocando de un lado las actitudes negativas que ella veía y del otro, sus propuestas y soluciones para mejorar, cuando volvimos otro día ella estaba feliz, porque sus papás habían cambiado de actitud, y mencionó hacer móvil para una tía que *solo peleando vivía*.

Evaluación:

Esto nos refleja lo contrastante que era para muchos niños y niñas, su realidad con el conocimiento de sus derechos, para nosotros fue una fuerte experiencia estar frente a situaciones extremas (maltrato, violación, injusticia, sufrimiento y conocimiento de niños y niñas que en algún momento desearon quitarse la vida), en donde se necesita más que un discurso con buenas intenciones, el actuar y trabajar con acciones concretas para que el respeto a los derechos de la niñez y juventud no queden solamente en un sueño.

TALLERES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA

SU OPINIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Derecho a un nombre

A una nacionalidad

Educación

Alimentación y vestuario

Salud

Recreación, jugar y descansar

Una familia unida estable

Felicidad

Amor

Ser amado

A la libertad

Libertad de expresión

A la participación

Ser escuchados e informados

Opinar

Ser respetados como humanos

Tener techo

Respeto

Seguridad

Escoger su religión

Derecho a un crecimiento digno

Derecho a una dignidad

Derecho a la no explotación



SU OPINIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Respeto y amor a Dios
 Respeto a la familia y sociedad
 Respeto a la naturaleza
 Respeto a si mismo
 Respeto a sus semejantes
 Cuidado en el aseo personal
 Cumplir con sus tareas estudiantiles y colaboración en el hogar.
 Empeño en estudiar
 Estimar su vida
 Seguir alimentación balanceada
 Honrar a su patria y sus padres.
 Llevar una vida ordenada.
 Recrearse sanamente
 Obediencia
 Cumplimiento de las tareas

Aceptación de las normas.
 Respeto a los padres, maestros y compañeros.
 Convivencias con los vecinos
 Ser responsables
 Inculcar valores morales y espirituales.
 Colaborar en casa y colegio
 Compartir
 Convivir en grupos (comunidad)
 Cumplir con normas y encomiendas de acuerdo a su edad.
 - Tareas del colegio
 - Asistencia a clases
 - Cumplir con normas de urbanidad.
 - A tener una familia

SU OPINIÓN SOBRE SUS DEBERES COMO MADRES Y PADRES

Satisfacer los derechos del niño
 Satisfacción de necesidades básicas
 Proveer lo necesario
 Proporcionar estudio
 Proporcionar alimento
 Inculcar civismo
 Prever enfermedades
 Comunicación
 Respeto
 Aceptación
 Atención

Educación
 Protección
 Estimulación
 Comprensión
 Inculcar la fe en Dios.
 Dar el buen ejemplo
 Crear buenos hábitos.
 Que todos los niños participen.
 Integración social de los niños.
 Concientizar a los adultos sobre el papel de los niños y adultos y conocer sus diferencias.



Reclutar a adultos voluntariamente para llevar a cabo programas en beneficio de los niños.

Trabajo

Darles amor, estabilidad, respeto y ejemplo apoyo, ayuda.

Enseñarles el amor a Dios

Comprensión

Autoestima

Velar por cumplir los derechos y responsabilidades con dedicación y amor.

Formación integral.

SUGERENCIAS

Crear la Escuela para Padres.

Tener unificación familiar.

Pláticas sobre el tema

Darle seguimiento a los talleres

Que las normas se cumplan.

Tener conferencias padres y maestros.

Facilitar la información escrita sobre los temas.

Reuniones posteriores.

Más participación de los maestros y alumno.

Más apoyo de parte del gobierno central.

Publicidad tanto escrita como audiovisual de Derechos de los Niños.

Continuar trabajando el proyecto.

Aplicar los principios de Dios.

Llevar la información a todo el país y el mundo

Proyectar el programa a nivel marginal

Solicitamos orientación para poder entender y educarlos en el mundo en que vivimos.

RECUERDOS AGRADABLES DE LA NIÑEZ, DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

- No pasé necesidades
- tuve mucho cariño de las personas que me rodearon
- crecí al lado de mi abuelita que siempre me brindó cariño y mucho amor, me daba buenos consejos. Recuerdo mi primera comunión y cuando tuve mi primer bebé.
- Momentos que he pasado junto a mi familia, principalmente cerca de mi mamá.
- me gustaba ir a la escuela para jugar con mis compañeros, no para estudiar.
- momentos familiares, con amigos, épocas de navidad, cumpleaños.



- jugué mucho y no me maltrataron
- compartí con mis primas el tiempo que estuvo mi madre ausente.
- jugaba junto con mi mamá, abuelo, hermanos.
- el amor de papá y mamá
- haber ganado un primer lugar por mi dibujo
- mi madre me enseñó a amar y respetar a los demás
- cuando fuimos castigados siempre se nos dijo por qué.
- mi mamá con mucho amor y ternura, logró cambiar a mi papá, él tomaba mucho y nos pegaba.
- nos vestían de blanco con todos mis hermanitos, para ir a cargar la procesión de Candelaria y el calor de hogar de nuestros padres.
- recuerdo mucho amor de mi madre, un jardín de muchas flores, muchas mariposas, pero también la ausencia de mi padre.
- Tengo 9 hermanos, tengo recuerdos felices de mi familia, mis padres nos llevaban a pasear domingos y días festivos
- Recuerdo mi escuela que era más que mi hogar, compartía con mis compañeros, mis hermanos eran muy pequeños, me quedaba triste al finalizar el año escolar. Me gustaba ir al arroyo a bañarme e ir a visitar mis amigos y amigas.
- Me gustaba subirme a los árboles
- salíamos de viaje a Esquipulas
- jugaba en la calle pelota
- me iba a pasear con mi abuelita.
- nunca me pegaron ni maltrataron, me ayudaban a hacer mis tareas.
- la enseñanza de mis maestros.
- me gustaba mucho jugar.
- tuve padres ejemplares y maravillosos.
- mi educación en colegios católicos, tuve formación moral, formación como persona sencilla.
- aprendí mucho de mis padres eran bien unidos.
- recuerdo los juegos con amigos y con mi madre que nos hacía concursos de declamación, canto, baile y nunca nos faltó un beso de ella.
- mi papá me peinaba y jugábamos con mis primos.
- recuerdo una muñeca de trapo que mi abuelita fabricó para mí, ese momento fui muy feliz.
- tuve amor y apoyo, fuimos una familia unida, mi papá trabajaba mucho. Nosotros fuimos hijos responsables y les respondimos con estudio y buen comportamiento.
- estudié en la provincia, en un lugar lejano, mi hogar era lindo, mis maestros también, Gracias a Dios.
- Mi papá preparaba el desayuno, mientras mi mamá nos atendía. Todos salíamos a pasear.
- Tuve a Dios por sobre todas las cosas, él es la razón de mi existencia.



- recuerdo el cariño de mis maestras que no tuve en mi hogar, me tomaron siempre en cuenta en todo momento.
- mis juguetes fueron piedras, palos, botes, pero fui muy feliz.
- en mi escuela participaba y gane una medalla al salir de sexto primaria.
- a pesar de ser pobres tuve un hogar feliz, nos daban galletas y platicaban con nosotros.
- tuve muy buena comunicación con mi padre
- el cariño de mi madre que se sacrificó por mí, siempre tuvo tiempo para mí.
- recuerdo travesuras y aventuras.
- tenía la ilusión de ser profesional.
- recuerdo el estímulo de mi maestro cuando me esforzaba.
- recuerdo un helado, un atol, y el jugar con mis padres
- mi papá me hacía mis cuadernos de papel manila.
- yo corría a darle su vaso de leche a mi bisabuela, lo hacía a escondidas porque había que cruzar una calle peligrosa.
- nunca tuve el amor de mis padres, pero si el de mi abuela.
- el amor de mi padre, con él sentía protección, seguridad y felicidad, ya no está conmigo desde hace 16 años.
- una vez después de salir de estudiar en la escuela primaria, me quedé jugando en el parque y dije una mentira y mi tía me dio mis buenas nağadas y eso me enseñó a no decir más mentiras, ni desobedecer.
- juegos, cuentos que mis padres me contaban, travesuras, risas, llantos, regaños, alegrías, cariño que todavía me dan, apoyo, peleas, enojos.
- nunca debe haber rencor en el corazón.

RECUERDOS TRISTES DE LA NIÑEZ DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

- Mi madre murió
- perdí un primo
- cuando me enojo con mi mamá
- cuando no hay dinero para comprar
- la muerte de mi hermana
- discusiones de mis padres
- enfermedades
- que no me toman en cuenta
- mi papa tomaba y no me celebró mi primera comunión
- no me gusta que mi papá se enoje
- mi madre tuvo que irse a EEUU
- nunca compartí con mi padre, conociéndolo pero de lejos.
- mis padres no me llevaban a pasear.



- mi padre se marchó.
- rencores y odio a las personas que me trataban mal.
- mi padre falleció, dejándonos dinero no lo pudimos disfrutar.
- me llevaron a la dirección por primera vez.
- perdí a mi madre.
- soy hija de un matrimonio divorciado.
- mi mamá nunca tuvo tiempo para ponernos atención, torteaba, trabajaba mucho y nos dejaba solos.
- me tocó trabajar desde los siete años, sin cariño de padres ni de nadie, ahora me cuesta demostrar amor a mis hijos.
- mis hermanos tomaban, llegaban a hacer escándalo a la casa.
- mi mamá me dio dinero pero nunca cariño, ella siempre tenía la razón.
- la muerte de mi madre y el abandono de mi padre.
- tuve que estudiar por mi propio esfuerzo porque mis padres eran analfabetas.
- pedrí cuarto grado y mi mamá me pegó muy fuerte, me dejó sin almorzar y me insultó cuantas veces quiso.
- mi papá nunca jugó conmigo
- no me gustaba que me compararan con nadie y que me hicieran de menos, también que quisieran más a mis hermanos que a mí.
- recuerdo la muerte de mi padre y el sufrimiento de mi madre y el de toda mi familia junto a los suegros de ella, pudimos superar sufrimiento, dolor y esfuerzo para lograrlo.
- en casa de una tía de mi mamá había un rezado, yo tenía 6 años, se pusieron todos a rezar, yo me dormí y mi mamá me llevó a acostar en donde habían más niños dormidos, al ver mi tío a donde me llevaron, él se fue a acostar conmigo y empezó a tocarme mis genitales, yo desperté llorando, salí corriendo a decirselo a mi mamá y ella no me creyó, más bien lo que hizo fue regañarme. Aconsejo a los padres confiar en sus hijos y creer lo que ellos les cuentan y dicen.
- fui molestada sexualmente por un tío a los 8 años y por un señor en donde yo trabajaba a los 12 años, nos menosvaloraban para poder estudiar por ser mujeres, no me gustaba ver a mi padre ebrio, nos matataba e insultaba, celaba a mi mamá hasta con mis hermanos hombres, yo trabajaba mucho me preocupaban las pobrezas en que vivíamos.
- Corría a mi papá como dos kilómetros pidiéndole 10 centavos para pan, no porque no tuviera, me gustaba necesitarlo.



- recuerdo problemas por causa de celos y el licor, en mi hogar.
- mi mamá nunca me puso atención, nunca me orientó, y me pegaba. Mi papá trabajaba mucho.
- perdí a mi padre de una manera tan cruel, fui rechazada por mis familiares, antes de formar mi hogar perdí a mi madre, trato de ser cariñosa y amable con mis hijos, aunque a veces recibo reproches por parte de ellos y de mi esposo, trato de ser feliz y participar en la escuela de padres, pero no he recibido mucha ayuda.
- no me gustaba desfilas el 15 de septiembre.
- mi papá peleaba mucho con mi mamá, teníamos que salir de la casa ya noche para evitar más problemas.
- mis padres se dejaron cuando yo tenía 12 años de edad, mi mamá me pegaba y trataba muy mal. Me recogieron mis tíos hasta que formé mi hogar, con mis hijos vivo feliz y les doy el amor que no tuve.
- nunca pude estar con mi madre, siempre me dejaban recomendada con mis tías.
- mi mamá me obligaba a cuidar a mis hermanos mientras ella trabajaba. Mis padres se peleaban mucho, eso me afectó mucho, tanto moral como psicológicamente.
- mi madre me abandonó estando yo enferma, me dejó con mi papá, nunca se acordó de mí, hasta que cumplí 12 años cuando vine a trabajar la volví a ver, cuando más la necesité no estuvo, yo ya me ganaba la vida.
- no tuve el amor de ninguno de mis padres.
- mi padre maltrataba mucho a mi madre tuvimos una niñez muy triste, a Dios gracias no le guardo rencor, lo quiero mucho.
- no hubo un trato parejo para mi hermana y yo, a mí me tocaba hacer el oficio y ella solo estudiaba, ahora trata mal a sus hijos y no acepta consejos.
- tuve que trabajar desde muy niña.
- nos pegaban mucho y nos ponían a sacar agua de un pozo.
- sufrí mucho por mal trato de mi madre, por haber formado otro hogar.
- el día que mi papá se fue de la casa, lo recuerdo como si fuera hoy.
- Cuando mi padre me faltó
- trabajé a la par de mi madre, sin papá. Nos corrigió duramente.
- mi papá siempre prefería a mi hermana más pequeña y a mí me dejaba en 2do. lugar.
- esperábamos siempre a papá y él no llegaba todos los días porque trabajaba en Escuintla y no podía viajar a diario.



- me obligaban a estudiar, mi papá me llevaba con el cincho, hasta la clase. No me gustaba estudiar, ahora se los agradezco.
- mi mamá trabajaba bastante y me pegaba mucho decía que me portaba mal y me maltrataba verbalmente.
- mi mamá me decía cosas que no me gustaban, como por ejemplo, ojos undidos, yo me miraba al espejo y no tenía nada, luego me preguntaba si me había tocado algún hombre y yo no entendía a qué se refería.
- para ella nunca era hora de jugar.
- mis padres no tenían recursos, éramos muchos hermanos y no tenían lo necesario.
- mi maestro me daba mal trato, me pegaba con un tubo.
- mi madre es madre soltera trabajó duro para poder educarnos, fue muy dura con nosotros, porque nos quedábamos solos.
- no tuve a mi madre a mi lado y no tuve quien me acariciara.
- me pegaban mucho y mi papá tomaba demasiado.
- tuve poca comunicación con mi padre, tuvimos mala convivencia con él por falta de comunicación.
- para mí el estudio y la escuela fue una aflicción.
- me afectó la incompreensión y la falta de comunicación entre mis padres.
- El tomaba nos amenazaba y teníamos que salir a la vecindad a buscar refugio.
- no tuve cariño de padres, cuando llegaba mi papá teníamos que estar callados porque no le gustaba la bulla, nos manteníamos con la abuelita que es quien recordamos con cariño.
- mi papá me castigaba injustamente y no me dejaba tener amigos.
- nunca supe lo que era un hogar.

MENSAJE A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA

- Que su futuro sea lleno de comprensión de parte de sus padres, que no sufran.
- Que estudien y respeten a sus padres.
- Eduquémonos como padres para poder dar el mensaje adecuado.
- Cuando los padres llaman la atención, no piensen que sus padres no los quieren, sino que ellos quieren que sean mejores, si en su hogar no les tratan bien, pueden comunicarlo a otras personas que puedan ayudarlos.



- portarse bien para que no los maltraten.
- Que se alejen de las drogas, de la prostitución y de las cosas malas.
- que sean comunicativos para que nunca se sientan solos.
- a base de errores aprendemos, que no nos de pena decir no puedo, porque todos tenemos derecho a aprender.
- que sean hombres y mujeres de bien.
- que obedezcan a sus padres y que hagan sus tareas y se dejen llevar por el buen camino.
- que se esfuercen en aprovechar los consejos, ejemplos y sacrificio de sus padres para llegar a ser felices y responsables.
- que estudien porque es la base del futuro, que tengan amigos porque ayudan a solucionar problemas, no se olviden de dar y demostrar amor.
- se esfuercen, y se pongan metas para lograrlas.
- rezar en familia y permanecer unidos.
- deseo que los niños de la calle tengan amor, un hogar y no haya injusticia.
- luchar por el bien de los niños, ahora el ambiente no es el mismo de antes, la tarea es ardua y dura.
- que aprovechen el apoyo de sus padres, como yo no lo tuve, es el mejor regalo que pueden recibir.
- para que haya un buen fruto, se debe educar a los padres.
- que traten de hacer conciencia a sus padres que los traten mejor, traten de hablar y comprenderlos.
- que quieran mucho a sus padres solo hay unos en la vida, así como sólo existe un Dios.
- los niños tiene derecho a ser felices.
- a los niños que Dios los guíe y los acompañe.
- que no se dejen engañar por malas juntas
- pido a los padres que quieran mucho a sus hijos
- procurar el diálogo con sus padres que es la vía más directa para la solución de problemas, compartir con amigos y otras personas.
- dar a la niñez una vida llena de Dios.
- que siempre haya comunicación entre padres e hijos.
- que venzan la timidez, que vivan sin temores, para enfrentar la vida, hay que demostrar amor a los demás, para poder recibir lo mismo.
- unir fuerzas para que los niños reciban lo mejor, especialmente,



- compartir con los niños de la calle.
- que los niños disfruten de su niñez, no cargando con los problemas de los adultos, es nuestra la responsabilidad de darles alimento estudio, vestuario, que disfruten su juventud, las responsabilidades van de acuerdo a las edades.
 - los consejos de los padres son sabios, al igual que los consejos de Dios, que nos da la biblia, que estudien hasta donde puedan, que luchen por un buen futuro y el éxito del país.
 - que los niños sean motivados por sus padres para seguir adelante para que en el futuro lleguen a ser hombres de provecho.
 - que los padres luchen por permanecer unidos, es muy doloroso estar sin ninguno de los dos.
 - que los padres cuiden a sus hijos de malas juntas, que no los dejen en la calle porque allí encuentran muy malos ejemplos.
 - que los niños vivan y crezcan en un hogar lleno de amor, comprensión, afecto y sobre todo lleno de amor de nuestro padre celestial.
 - que termine el mal trato para los niños.
 - que nunca pierdan el amor y el respeto de Dios ni a sus semejantes. Que siempre obedezcan a sus padres.
 - los niños deben luchar porque sus derechos sean cumplidos al pie de la letra, ahora ya pueden denunciar violaciones, a las instituciones que luchen por los Derechos del Niño.
 - Amar a Dios sobre todas las cosas, él bendecirá y brillará la luz de la felicidad en su corazón.
 - Dios recompensa el esfuerzo de los niños.
 - a los niños que sufren como yo sufrí, porque mi padre maltrataba a mi madre, pidanle a Dios que los ayude.
 - nunca desprecien a sus padres, nunca hubo una escuela para ellos, ámenlos, compréndanlos ahora que los tienen, no son eternos.
 - a los padres, no deben discutir delante de los hijos.
 - que sean responsables porque no toda la vida tendrán a sus padres.
 - Niño de Guatemala, sé feliz, no sufras que hay un gran padre y una gran madre que te quieren y nunca, pero nunca te dejarán solo (a), búscalos y nunca te alejes de ellos. Jesús y la Virgen María.
 - Que los niños gocen su niñez, esos días no regresan, son tiempos bellos.
 - los niños son lindos, son buenos, ahora ellos nos enseñan, sigan



creciendo en el amor de Jesús.

- a los niños que no tiene padres, aferrense a Dios y a las personas que les brindan cariño y protección, ustedes lo necesitan para ser hombres y mujeres de bien.
- respeten a sus mayores y los demás niños y no tendrán problemas, no se dejen llevar por consejos de personas extrañas.
- dar gracias a Dios por sus bendiciones.
- querer a sus hermanos.
- practicar algún deporte.
- estudiar con entusiasmo y dedicación.
- alejarse de los vicios y malas amistades.
- que los niños traten de unir a sus padres en lugar de separarlos.
- los padres debemos dar el ejemplo para poder transmitir el mensaje positivo a nuestro niños, tenemos que ser más amorosos con ellos para que ellos gocen su niñez y se sientan felices de existir y estar con nosotros.
- Dar amor al prójimo y mucha comprensión no solo con nuestros hijos sino con aquellos que no tienen quien les diga una palabra de amor.
- vivir cada día al máximo, ser feliz.
- Que no se dejen influenciar por personas que les ofrecen drogas, que no callen nada malo o que sientan que es malo para ellos, que se lo cuenten a sus papás, maestros o a una persona adulta de confianza.
- que los niños traten de ser ellos mismos sin imitar a ninguno, solo así podrán evitar sentirse menos que otros y se sentirán muy bien con ellos mismos.
- que muestren que pueden salir adelante aunque sean niños y no creer en desconocidos.
- en esta vida turbulenta no están solos, está Dios y su poder superior con ustedes.
- dar a nuestros hijos más calor humano, seguridad y hacerlos sentir amados, niñez segura y feliz, niñez triunfadora.
- dar ejemplo a los hermanos.
- a los niños maltratados que tengan paciencia, cuando los maltraten hay un Dios que todo lo ve, después de la tempestad, sale el sol.
- Se feliz teniendo a Jesús como amigo
- tengan respeto a sus padres pero no les tengan temor, para que nadie los humille ni pisotee.
- para los niños que viven en la calle, busquen a alguien, acérquense a alguna persona que los pueda ayudar, deben encontrar a Dios.



ANEXO 2

ESTADÍSTICAS

INDICADORES BÁSICOS DE SALUD (indicadores de morbi-mortalidad)

INDICADORES DE MORTALIDAD

- Tasa de mortalidad infantil: 51 x 1000 n.v.
- Tasa de mortalidad neonatal: 26 x 1000 n.v.
- Tasa de mortalidad posneonatal: 25 x 1000 n.v.
- Tasa mortalidad en menores de 5 años: 79 x 1000 n.v.
- Defunciones de menores de un año por afecciones originadas en período perinatal: 30%
- Número de muertes por sarampión en menores de 5 años registradas en el año: 28
- Número de muertes por otras enfermedades inmunoprevenibles (difteria, tos ferina, tétanos, polio) menores de 5 años: 94
- Tasa de mortalidad materna 19 x 10,000

Fuente: *Situación de salud en Guatemala, Indicadores Básicos 1995, Ministerio de Salud Pública.*

INDICADORES DE MORBILIDAD Y FACTORES DE RIESGO

Nacidos vivos con bajo peso al nacer: 7,63%

Lactancia exclusiva a los 120 días de edad: 50,4%

Mujeres de edad fértil (15-49) que usan corrientemente contraceptivos, cualquier tipo: 21,4%

Fuente: *Situación de salud en Guatemala, Indicadores Básicos 1995, Ministerio de Salud Pública.*

**INDICADORES DE RECURSOS, SERVICIOS Y COBERTURA**

Población nacional con acceso a salud: 34%
Población urbana que dispone de agua potable: 87%
Población rural que dispone de agua potable: 49%
Embarazadas atendidas por personal capacitado: 53%
Partos atendidos por personal capacitado: 35%
Habitantes por médico: 1,111
Habitantes por enfermera: 3,333
Habitantes por odontólogo: 7,692

Fuente: *Situación de salud en Guatemala, Indicadores Básicos 1995.*
Ministerio de Salud Pública.

NIVEL PRIMARIA 1996
TODOS LOS SECTORES, TODAS LAS AREAS Y AMBOS SEXOS

	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
INSCRIPCIÓN INICIAL	595823	914988	820560	690251	1510811
DESERCIÓN	26544	42571	97345	54374	123889
NO PROMOVIDOS	79276	180161	142221	117216	259437
PROMOVIDOS	490431	634634	604053	521012	1125065



**CASOS DE ABUSO Y MALTRATO INFANTIL REGISTRADO EN HOSPITALES,
DE ENERO A NOVIEMBRE DE 1997.**

	ABUSO SEXUAL		MALTRATO FÍSICO		ABANDONO		MALTRATO Y A. SEX		NEGLI-GENCIA	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
IGSS Z.9	5	22	64	55	-	-	-	-		
GENERAL	2	6	22	25	19	20	-	21	-	-
ROOSEVELT	-	3	3	6	-	1	-	-	-	-
MEDICINA FORENSE	1	39	9	14	-	-	-	7	-	-
PDH*		35		177		143		-		56
TOTAL	8	105	98	277	19	164	-	28	-	56

FUENTE: *Elaboración propia en base a registros del Servicio de Trabajo Social, Departamentos de Pediatría de los Hospitales San Juan de Dios, Roosevelt e IGSS de zona 9. Oficina de medicina forense del Organismo Judicial y Procuraduría de los Derechos Humanos.*

* **NOTA:** *La información de la PDH no está clasificada por sexo y abarca hasta el mes de agosto de 1997*

- Indicadores de maltrato físico, abuso sexual, abandono;

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS: DENUNCIAS DE MALTRATO INFANTIL EN EL ÁREA METROPOLITANA, 1997												
TIPO DENUNCIA	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Negligencia	17	15	27	35	20	19	10					143
Maltrato físico	23	14	29	36	32	26	17					177
Maltrato emocional	5	3	5	8	9	13	13					56
Abuso sexual	3	4	1	9	8	7	3					35
Otros	3	2	3	4	4	2	3					21
TOTAL	51	38	65	92	73	67	46					432

FUENTE: *Departamento de Registro o Defensoría de la Niñez, Procuraduría de los Derechos Humanos, 1997.*



SINDICADOS DE CASOS PENALES	
DESCONOCIDOS	10
PERSONAS PARTICULARES	19
PADRE	1
POLICÍAS NACIONALES	6
MARA	1
POLICIA PRIVADO	1
ABOGADO Y EXTRANJEROS	4
MADRES SUPUESTAS	1
PADRASTRO	-
TOTAL	43

FUENTE: Oficina de Apoyo Legal, Asociación Casa Alianza, 1997.

DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS DE LA CALLE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, ENERO-OCT./1997	
APREHENSIÓN INDEBIDA	3
LESIONES	9
TENENCIA Y DISTRIBUCIÓN ILÍCITA E INCITACIÓN AL CONSUMO DE INHALANTES	1
VIOLACIÓN SEXUAL + VIH	1
DESAPARICIONES	4
HOMICIDIOS	4
ABUSO DE AUTORIDAD	2
AMENAZAS	1
VIOLACIÓN DERECHO LABORAL	1
ABUSOS DESHONESTOS	2
MALTRATO INFANTIL	1
EJECUTIVO EN LA VÍA DE APREMIO	1
ADOPCIONES IRREGULARES Y O POSIBLE TRAFICO DE NIÑOS	12
VIOLACIÓN SEXUAL	1
TOTAL	43

FUENTE: Oficina de Apoyo Legal, Asociación Casa Alianza, 1997.



Ciudad de Guatemala: MUERTES VIOLENTAS POR CAUSAS NO NATURALES POR TIPO DE CAUSA, GRUPO DE EDAD Y SEXO, 1995						
	MUJERES			HOMBRES		
	< 10	11-15	16-17	< 10	11-15	16-17
Arma de fuego	3	3	1	3	12	43
Arma punzo cortante	1	1	2	7	4	7
Arma corto contundente						4
Asfixia por estrangulamiento		2	-	1	2	3
Por contusión		7		2	6	8
Politraumatizados		5	2		20	13
Total	4	18	5	13	44	78

Fuente: Libro de Entrada de Cadáveres de la Morgue del Organismo Judicial de la Ciudad de Guatemala.

Ciudad de Guatemala: MUERTES VIOLENTAS POR CAUSAS NO NATURALES POR TIPO DE CAUSA, GRUPO DE EDAD Y SEXO, 1996.						
	MUJERES			HOMBRES		
	< 10	11-15	16-17	< 10	11-15	16-17
Arma de fuego	1	2	3	2	16	40
Arma punzo cortante		1	1		9	13
Arma corto contundente		1				
Arma punzo cortante y de fuego	1				1	1
Asfixia por estrangulamiento		3	1		3	4
Por contusión			1		3	4
Por quemaduras		2				
Traumatizados		6	4		9	7
Total	2	15	10	2	41	69

Fuente: Libro de Entrada de Cadáveres de la Morgue del Organismo Judicial de la Ciudad de Guatemala



Ciudad de Guatemala: MUERTES VIOLENTAS POR CAUSAS NO NATURALES POR TIPO DE CAUSA, GRUPO DE EDAD Y SEXO, 01-06 de 1997						
	MUJERES			HOMBRES		
	< 10	11-15	16-17	< 10	11-15	16-17
Arma de fuego		1	9		5	28
Arma punzo cortante			3			5
Asfixia por estrangulamiento		1	1		-	2
Por contusión			2		2	8
Por quemaduras			2			
Politraumatismos			3		1	14
Total		2	20		8	57

Fuente: Libro de Entrada de Cadáveres de la Morgue del Organismo Judicial de la Ciudad de Guatemala.



ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN RETORNADA POR GRUPOS DE EDAD,
15 de enero al 4 de julio de 1997

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4 años	125	138	263
5-9 años	109	114	223
10-14 años	67	69	136
15-19 años	54	56	110
20-24 años	49	62	111
25-29 años	34	37	71
30-34 años	31	24	55
35-39 años	17	24	41
40-44 años	13	19	32
45-49 años	17	17	34
40-54 años	15	11	26
55-59 años	18	19	37
60-64 años	8	3	11
65- y más	20	12	32
TOTAL	577	605	1182

Fuente: CEAR-OIM



**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD,
SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, 1997**

GRUPO DE EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
8-12	14	9	23
13-15	100	41	141
16-18	212	40	252
19 Y MÁS	5	--	5
TOTAL	331	90	421

FUENTE: *Maciouda Villela, Niños, niñas y jóvenes de ambos sexos privados de libertad. Secretaría de Bienestar Social, 1997.*

Monitoreo de Prensa

**LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS
NOTICIAS ESCRITAS, 1997**

	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
MALTRATO FÍSICO	3	3	3	1	-	1	4	2	17
ABUSO SEXUAL	-	6	1	1	-	5	1	8	22
ABANDONO	4	1	4	-	-	3	1	6	19
ASESINATOS	5	3	3	2	-	-	4	-	17
SECUESTROS	-	4	4	3	3	-	10	4	28
DESAPARECIDOS	7	-	2	3	2	-	2	2	18
AGREDIDOS	4	-	-	-	-	-	5	4	13
PROSTITUCIÓN	-	25	-	4	-	-	-	3	32
TRÁFICO NIÑOS	-	1	1	2	-	-	3	4	11
TOTAL	23	43	18	16	5	9	30	33	177

Fuente: Construcción propia ODHAG en base a recortes noticiosos de Prensa Libre, El Gráfico, Siglo Veintiuno, La Hora, El día.



ANÁLISIS DEL CUADRO DE MONITOREO

De acuerdo con la prensa escrita se logró observar la siguiente situación sobre la problemática de la niñez. En primer lugar se observa que la mayor cantidad de casos conocidos por la opinión pública se debieron a los casos de prostitución de adolescentes (32 casos), aunque la noticia está concentrada para el primer trimestre del año.

En segundo lugar se observan los casos de secuestros que alcanzaron 28 hechos, de los cuales la mayoría eran del sexo masculino. Muy vinculado a lo anterior En tercer lugar los casos de maltrato infantil: abuso sexual, abandono y maltrato físico también fueron objeto de atención del periódico con 22, 19 y 17 casos respectivamente.

Finalmente, en menor medida se presentaron los casos de niños y adolescentes agredidos (13 casos) y tráfico de niños (11 casos).

Se puede observar a lo largo de los trimestres monitoreados que la variación de los casos no mantiene ninguna regla específica. Se observó que el niño es noticia importante en la prensa nacional, aunque la frecuencia con que aparece como objeto de interés varía de acuerdo a la noticia. Mientras más sensación logre crear, aparentemente, es más fácil que el niño llegue a la prensa. De hecho, puede considerarse la prensa escrita como un instrumento de apoyo, pero no necesariamente el principal para el seguimiento de la noticia sobre la niñez en términos de construcción de estadísticas.

La noticia escrita es valiosa en términos de análisis, por lo cual en el presente informe se tomaron múltiples reportajes para dar apoyo a los argumentos sobre la situación de la niñez guatemalteca, especialmente en temas amplios.



ANEXO 3

MENSAJE DEL PAPA POR LOS NIÑOS DEL MUNDO

MENSAJE DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ, 1 ENERO 1996

DEMOS A LOS NIÑOS UN FUTURO DE PAZ



1. Al final de 1994, Año Internacional de la Familia, dirigí a los niños de todo el mundo una Carta, pidiéndoles que rezasen para que la humanidad llegue a ser cada vez más familia de Dios. Capaz de vivir en concordia y paz. Además, no he dejado de expresar mi viva preocupación por los niños víctimas de los conflictos bélicos y de otras formas de violencia, llamando la atención de la opinión pública mundial sobre estas graves situaciones.

Al inicio del nuevo año, mi pensamiento se dirige una vez más a los niños y a sus *legítimas aspiraciones de amor y serenidad*. De entre ellos siento el deber de recordar particularmente a los *marcados por el sufrimiento*, quienes a menudo llegan a adultos sin haber experimentado nunca lo que es la paz. La mirada de los pequeños debería ser siempre alegre y confiada; sin embargo, con frecuencia está llena de tristeza y miedo: ¡ya han visto y padecido demasiado en los pocos años de su vida!

¡Demos a los niños un futuro de paz! Esta es la llamada que dirijo confiado a los hombres y mujeres de buena voluntad, invitando a cada uno a ayudar a los niños a crecer en un clima de auténtica paz. Es un derecho suyo y es un deber nuestro.

NIÑOS VÍCTIMAS DE LA GUERRA

2. Tengo presente la gran cantidad de niños que he podido encontrar a lo largo de mi pontificado, especialmente en los viajes apostólicos a cada continente. Niños serenos y llenos de alegría. Pienso en ellos al inicio del nuevo año.



Deseo a todos los niños del mundo que comiencen con gozo el 1996 y que puedan transcurrir una niñez serena, ayudados en ello por el apoyo de adultos responsables.

Quisiera que en todas partes la relación armónica entre adultos y niños favoreciese un clima de paz y de auténtico bienestar. Lamentablemente, no son pocos en el mundo los niños víctimas inocentes de las guerras. En los últimos años han sido heridos y muertos millones; una verdadera masacre.

La especial protección establecida para la infancia por las normas internacionales ha sido ampliamente inobservada y los conflictos regionales e interétnicos, multiplicados de un modo excesivo, hacen vana la tutela prevista por las normas humanitarias. (C.F. Convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1985 sobre los Derechos de los Niños, en particular el artículo 38; Convención de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para la protección de las personas civiles en tiempos de guerra, artículo 24; Protocolos I y II del 12 de diciembre de 1977, etc.). Los niños han llegado incluso a ser blanco de los francotiradores, sus escuelas destruidas premeditadamente y bombardeados los hospitales donde son curados. Ante semejantes y monstruosas aberraciones, ¿Cómo no levantar la voz para una condena unánime? La muerte deliberada de un niño constituye una de las manifestaciones más desconcertantes del *ECLIPSE DE TODO RESPETO POR LA VIDA HUMANA*. (C.F. Carta enúclico *Evangelium Vitae*, h3, 25 de marzo de 1985; AA587 (1995, 404).

Además de los niños asesinados, quiero también recordar a los mutilados durante los conflictos bélicos y a consecuencia de los mismos. Finalmente, mi pensamiento se dirige a los niños sistemáticamente perseguidos, violentados y eliminados durante las llamadas "limpiezas étnicas".

3. No hay sólo niños que sufren la violencia de las guerras; no poco de ellos son *obligados a ser sus protagonistas*. En algunos países del mundo se ha llegado a obligar a chicos y chicas, incluso muy jóvenes, a prestar servicio en las formaciones militares de las partes en lucha. Seducidos por la promesa de comida e instrucción escolar, son conducidos a campamentos aislados, donde padecen hambre y malos tratos, y donde son instigados a matar incluso a personas de sus propias poblaciones. A menudo son enviados como avanzada para limpiar los campos minados. ¡Evidentemente su vida vale bien poco para quien se sirve así de ellos!



El futuro de estos niños con armas está con frecuencia marcado. Después de años de servicio militar, algunos son simplemente licenciados y enviados a casa, y a menudo no logran reintegrarse a la vida civil. Otros, avergonzándose de haber sobrevivido a sus compañeros, acaban cayendo en la delincuencia o en la droga. ¡Quién sabe los fantasmas que continuaran turbando sus ánimos! ¿Podrán alguna vez desaparecer de sus mentes tantos recuerdos de violencia y de muerte?

Merecen un vivo reconocimiento aquellas Organizaciones Humanitarias y Religiosas que se esfuerzan por aliviar sufrimientos tan inhumanos. También se debe agradecimiento a las personas de buena voluntad y a las familias que ofrecen acogida amorosa a los pequeños que han quedado huérfanos, prodigándose por sanar sus traumas y favorecer su reinserción en sus comunidades de origen.

4. El recuerdo de millones de niños asesinados, los ojos tristes de tantos de sus coetáneos que sufren cruelmente, nos invitan a emplear todas las vías posibles para salvaguardar o reestablecer la Paz, haciendo cesar los conflictos y las guerras.

Con anterioridad en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, el pasado mes de Septiembre, invité a las Instituciones Caritativas y Educativas Católicas, a adoptar una estrategia coordinada y prioritaria en relación con las niñas y las jóvenes, especialmente las más pobres. Deseo ahora renovar esa llamada, extendiéndola de modo particular a las Instituciones y Organizaciones Católicas que se dedican a los menores: Ayuda a las niñas que han sufrido a causa de la guerra o de la violencia; enseñad a los chicos a reconocer y respetar la dignidad de la mujer; ayudad a la infancia a redescubrir la ternura del amor de Dios, que se hizo hombre y que muriendo dejó al mundo el don de su Paz. (cf. jn14,27).

No me cansaré de repetir que, desde las más altas organizaciones internacionales a las organizaciones locales, desde los Jefes de Estado al ciudadano corriente, todos estamos llamados, tanto diariamente como en las grandes ocasiones de la vida, a dar *nuestra contribución a la Paz y a rechazar cualquier apoyo a la guerra.*



NIÑOS VICTIMAS DE VARIAS FORMAS DE VIOLENCIA

5. Millones de niños sufren a causa de otras formas de violencia, presentes tanto en las sociedades afectadas por la miseria como en las desarrolladas. Son violencias con frecuencia menos manifiesta, pero no por ello menos terribles. La conferencia internacional para el desarrollo social, celebrada este año en Copenhague, ha señalado la relación entre pobreza y violencia, y en esa ocasión los Estados se han comprometido a combatir de un modo más firme la plaga de la miseria con iniciativas a nivel nacional a partir de 1996. Estas fueron también las orientaciones surgidas de la precedente Conferencia Mundial de la ONU, dedicada a los niños (Nueva York, 1990). En realidad, la miseria está en el origen de condiciones, de existencia y de trabajo inhumanas. En algunos países hay niños obligados a trabajar a corta edad, maltratados, castigados violentamente, remunerados con una paga irrisoria: al no tener manera de hacerse respetar, son los más fáciles de chantajear y explotar.

Otras veces son objeto de compraventa, para ser utilizados en la mendicidad o, peor aún, para ser introducidos en la prostitución, en el ámbito del llamado «Turismo Sexual», fenómeno absolutamente despreciable que degrada a quién lo practica y también a todos los que de algún modo lo favorecen. Existen además personas que no tienen escrúpulos en reclutar niños para actividades criminales, especialmente para el tráfico de drogas, con el riesgo, entre otras cosas, de quedar enganchados en el uso de tales sustancias.

No son pocos los niños que acaban por tener como único lugar de vida la calle: escapados de casa, o abandonados por la familia, o simplemente privados para siempre de un ambiente familiar, viven precaridmente, en estado de total abandono, considerados por muchos como desechos de los que hay que desprenderse.

6. La violencia sobre los niños lamentablemente no falta ni siquiera en familias que viven en condiciones de desahogo y bienestar. Afortunadamente se trata de episodios poco frecuentes, pero es importante de todos modos no ignorarlos. Sucede a veces que dentro de los mismos muros domésticos, y precisamente por obra de las personas en las que parecería justo poner plena confianza, los pequeños sufren prevaricaciones y vejaciones con efectos perjudiciales para su desarrollo.



Además, son muchos los niños que deben soportar los traumas derivados de las tensiones entre los padres o de la misma ruptura de la familia, la preocupación por su bien no logra frenar medidas dictadas con frecuencia por el egoísmo y la hipocrecía de los adultos. Detrás de una apariencia de normalidad y serenidad, más convincente aún por la abundancia de bienes materiales, los niños se ven a veces obligados a crecer en una triste soledad, sin una justa y amorosa guía y sin una adecuada formación moral. Abandonados a sí mismos, encuentran habitualmente su principal punto de referencia en la televisión, cuyos programas presentan a menudo modelos de vida irreales o corruptos, frente a los que su frágil discernimiento no es todavía capaz de reaccionar.

¿Cómo sorprenderse de que una violencia tan multiforme e insidiosa acabe por penetrar también en sus jóvenes corazones cambiando su natural entusiasmo en desencanto o cinismo, su espontánea bondad en indiferencia y egoísmo? De este modo, persiguiendo falaces ideales, la infancia corre el riesgo de encontrar amargura y humillación, hostilidad y odio, absorbiendo la insatisfacción y el vacío de los que está impregnado el ambiente circundante. Es bien sabido que las experiencias de la infancia tienen repercusiones profundas y a veces irremediables para el resto de la vida.

Es difícil esperar que los niños sepan construir un mundo mejor, cuando se ha faltado al deber preciso de su educación para la Paz. Ellos tienen necesidad de *aprender la Paz*: es un derecho suyo que no puede ser desatendido.

NIÑOS Y ESPERANZA DE PAZ

7. He querido poner claramente de relieve las condiciones con frecuencia dramáticas en que viven muchos niños de hoy. Lo considero un deber; ellos serán los adultos del Tercer Milenio. Sin embargo no pretendo ceder al pesimismo, ni ignorar los elementos que invitan a la esperanza. ¿Cómo no hablar, por ejemplo, de tantas familias en todo el mundo donde los niños crecen en un ambiente sereno; cómo no recordar los esfuerzos que tantas personas y organismos hacen para asegurar a los niños en dificultad un desarrollo armónico y gozoso? Son iniciativas de entes públicos y privados, de familias y de comunidades encomiables, cuyo único objetivo es devolver



a una vida normal los niños que se han visto envueltos en cualquier vicisitud traumática. Son, en particular, propuestas concretas de procesos educativos encaminados a valorizar completamente cada potencialidad personal, para hacer de los muchachos y de los jóvenes auténticos artífices de paz.

Tampoco debe olvidarse la mayor conciencia de la comunidad internacional que en estos últimos años, a pesar de dificultades y titubeos, se esfuerza por afrontar con decisión y discernimiento los problemas de la infancia.

Los resultados alcanzados animan a proseguir este empeño tan loable. Ayudados y amados convenientemente, los niños mismos saben hacerse protagonistas de paz, constructores de un mundo fraterno y solidario. Con su entusiasmo y con la naturalidad de su entrega, pueden llegar a ser "testigos" y "maestros" de esperanza y de paz en beneficio de los mismos adultos. Para no desperdiciar esta potencialidad, es preciso ofrecer a los niños, con el debido respeto de su personalidad, toda oportunidad favorable para una maduración equilibrada y abierta.

Una infancia serena permitirá a los niños mirar con confianza la vida y el mañana. ¡ay de los que apagan en ellos el ímpetu gozoso de la esperanza!

NIÑOS EN ESCUELA DE PAZ

8. Los pequeños aprenden bien pronto a conocer la vida. Observan e imitan el modo de actuar de los adultos. Aprenden rápidamente el amor y el respeto por los demás, pero asimilan también con prontitud los venenos de la violencia y del odio. La experiencia que han tenido en la familia condicionará fuertemente las actitudes que asumirán de adultos. Por tanto, *si la familia es el primer lugar donde se abren al mundo, la familia debe ser para ellos la primera escuela de paz.*

Los padres tienen una posibilidad extraordinaria de dar a conocer a sus hijos este valor: *el testimonio de su amor recíproco*. Al amarse permiten al hijo, desde el comienzo de su existencia, crecer en un ambiente de paz, impregnado de aquellos elementos positivos que constituyen de por sí el verdadero patrimonio familiar: estima y acogida recíprocas, escucha, participación, gratuidad, perdón. Gracias a la reciprocidad que promueven,



estos valores representan una auténtica educación para la paz y hacen al niño, desde su más tierna edad, constructor activo de ella.

El comparte con sus padres y hermanos la experiencia de la vida y de la esperanza, viendo cómo se afrontan con humildad y valentía las inevitables dificultades y respirando en cada circunstancia un clima de estima por los demás y de respeto de las opiniones diversas de las propias.

Es sobre todo en casa donde, antes incluso de cualquier palabra, los pequeños deben experimentar, en el amor que los rodea, el amor de Dios por ellos, y aprender que él quiere para y comprensión recíproca entre todos los seres humanos llamados a formar una única y gran familia.

9. Pero además de la educación familiar fundamental, los niños tienen derecho a una específica formación para la paz en la escuela y en las demás estructuras educativas, las cuales tienen la misión de hacerles comprender gradualmente la naturaleza y las exigencias de la paz dentro de su mundo y de su cultura. Es necesario que los niños aprendan *la historia de la paz* y no sólo la de las guerras ganadas o perdidas.

¡Que se les ofrezca, por tanto, ejemplos de paz y no de violencia! afortunadamente se pueden encontrar tantos de estos modelos positivos en cada cultura y en cada período de la historia. Es preciso crear iniciativas educativas adecuadas, promoviendo con creatividad vías nuevas, sobre todo allí donde más acuciente es la miseria cultural y moral. Todo debe estar dispuesto para que *los pequeños lleguen a ser heraldos de paz*.

Los niños no son una carga para la sociedad, ni son instrumentos de ganancia, ni simplemente personas sin derechos; son miembros preciosos de la familia humana, de la que encarnan sus esperanzas, expectativas y potencialidades.

JESUS, CAMINO PARA LA PAZ

10. La paz es don de Dios; pero depende de los hombres acogerlo para construir un mundo de paz. Ellos podrán hacerlo sólo si tienen la sencillez de corazón de los niños. Este es uno de los aspectos más profundos y paradójicos del



anuncio cristiano: hacerse pequeño, antes que ser una exigencia moral, es una dimensión del misterio de la Encarnación.

En efecto, el Hijo de Dios no vino en potencia y gloria, como sucederá al final de los tiempos, sino como niño necesitado y de condición pobre. Compartiendo enteramente nuestra condición humana, excepto en el pecado. (cf. Hb 4,15), *asumió también la fragilidad y las expectativas de futuro propias de la infancia*. Desde aquel momento decisivo para la historia de la humanidad, despreciar la infancia es al mismo tiempo despreciar a Aquel que ha querido manifestar la grandeza de un amor dispuesto a rebajarse y a renunciar a toda gloria para salvar al hombre.

Jesús se identificó con los pequeños, y cuando los apóstoles discutían sobre quién era el más grande, *"tomó a un niño, le puso a su lado, y les dijo: El que reciba a este niño en mi nombre, a mí me recibe; y el que me reciba a mí, recibe a Aquel que me ha enviado"* (Lc 9,47-48). El Señor nos puso muy en guardia contra el riesgo de escandalizar a los niños: *al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más vale que le cuelguen al cuello una de esas piedras de molino que mueven los asnos, y le hundan en lo profundo del mar"* (Mt 18,6).

Pidió a los discípulos que volvieran a ser "niños" y, cuando ellos intentaron alejar a los pequeños que le rodeaban, se enfadó: *Dejad que los niños vengan a mí, no se lo impidáis, porque de los que son como éstos es el Reino de Dios. Yo os aseguro: el que no reciba el Reino de Dios como un niño, no entrará en él"* (Mc 10, 14-15). De este modo, Jesús invertía el modo común de pensar. *Los adultos deben aprender de los niños los caminos de Dios: de su capacidad de confianza y de abandono pueden aprender a invocar con justa familiaridad Abbá, Padre.*

11. Hacerse pequeños como los niños –confiados totalmente al Padre, revestidos de mansedumbre evangélica–, más que un imperativo ético, *es un motivo de esperanza*. Incluso allí donde fuesen tales las dificultades que desanimasen y tan poderosas las fuerzas del mal como para atemorizar, la persona que sabe encontrar la sencillez del niño puede volver a esperar: lo puede ante todo el creyente, consciente de que cuenta con un Dios que quiere la concordia de todos los hombres en la comunión pacífica de su Reino; pero lo puede también



quien, aun no participando del don de la fe, cree en los valores del perdón y de la solidaridad, y en ellos entrevé –no sin la acción secreta del Espíritu– la posibilidad de dar un rostro nuevo a la tierra.

Me dirijo, pues, con confianza a los hombres y mujeres de buena voluntad. ¡Unámonos todos para compatir cualquier forma de violencia y derrotar la guerra! ¡Creemos las condiciones para que los pequeños puedan recibir como herencia de nuestra generación un mundo más unido y solidario!

¡DEMOS A LOS NIÑOS UN FUTURO DE PAZ!

Vaticano, 8 de diciembre de 1995.

Juan Pablo II.

Invitamos a todos los lectores a que nos ayuden a mejorar este informe con sus sugerencias y comentarios al mismo, estos, podrán ser enviados por correo, fax o entregados personalmente en:

**Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala**

- Área de Educación -

6a. Calle 7-70, zona 1.

Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Fax: 232 8384.

Tels.: 232-4604, 253-9751, 232-2226

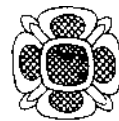
Correo Electrónico: odhgua @ pronet.net.gt

Internet <http://www.guateconnect.com/odhagua>



Artes finales
CHOLSAMAJ

Ira. Av. 9-18, zona 1
Telefax: (502) 232 5417
E-mail: cholsamaj@micro.com.gt.
Guatemala, Guatemala C. A.



Impreso en
Litografía Nawal Wuj

1ra. Av. 9-18, zona 1,
Telefax 232 8568
Guatemala. Guatemala C. A.

Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala
ODHAG



Rädda Barnen - Suecia

